

19890321

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE MARZO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 4,00

Nº 26.597

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

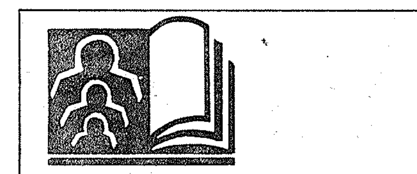
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

AGROINDUSTRIAL CEIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 23/2/89 se constituye por estatuto similar al "modelo". Socios: Rolando Alfredo Penela, argentino, soltero, comerciante, nacido 3/6/62, DNI. 14.868.699, y Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida 17/9/59, DNI. 13.813.648, domiciliados en Viamonte 867, 8º 803. Denominación: "AGROINDUSTRIAL CEIBAL S. A." Objeto: la explotación agroganadera, forestal y minera; la cría, engorde y faenamiento de animales; la consignación directa de vacunos; la industrialización de todo tipo de carnes; la actividad inmobiliaria y construcción de vivienda; la comercialización de cereales; la industrialización de cueros, maderas, textiles, cerámicas y artesanías; la explotación de supermercados y la comercialización de comestibles y bebidas; la comercialización de repuestos para automotores; el fraccionamiento de productos químicos; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Capital: ₳ 3.000, totalmente suscriptos e integrados en el 25 % en efectivo por R. A. Penela, 1.500 acciones por ₳ 1.500, y A. N. Murúa, 1.500 acciones por ₳ 1.500. Directorio: presidente, Rolando Alfredo Penela, director suplente, Alba Noemí Murúa. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre c/año. Domicilio: Viamonte 867, piso 8º 803.

Nº 43.618

ARGITE

SOCIEDAD ANONIMA

"ARGITE" S. A. Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. Su constitución. Conforme lo establece el art. 10º de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1º) Socios: Edgardo Rubén Giosa, argentino, casado, Contador Público Nacional, 58 años, L.E. Nº 4.500.513, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3478, Piso 18º, Buenos Aires y Benjamín Szpayzer, argentino, casado, Contador Público Nacional, 57 años, L.E. Nº 4.066.106, Villanueva 1343, 2º Piso, Buenos Aires; 2º) Constituida por escritura pública el 7 de marzo de 1989; 3º) Denominación: ARGITE S. A.; 4º) Domicilio: Avenida Angel Gallardo 659, Buenos Aires; 5º) Objeto: a) prestación de toda clase de servicios de asesoramiento, económico, financiero, comercial y de administración de empresas; b) importación y exportación de toda clase de bienes; c) ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades precedentemente indicadas; 6º) Duración: 99 años desde su inscripción registral; 7º) Capital: ₳ 10.000; 8º) Administración y Fiscalización: 2 a 7 directores titulares, igual o menor número de suplentes. La Sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Edgardo Rubén Giosa; Vicepresidente: Benjamín Szpayzer; Suplentes: Mario José Agustín Giuliani y Oscar Luis Rondinoni; 9º) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, individual e indistintamente; 10º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 43.535

BENAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Jorge Omar Bencardino, nacido el 27/4/1944, DNI 4.440.830; Isabel Dolores Fernández, nacida el 3/7/1943, DNI 4.665.811, ambos casados, y Gonzalo Ariel Bencardino, nacido el 8/3/1968, DNI 20.026.245, soltero, todos, argentinos, comerciantes, domiciliados en Avda. de Mayo 1260, 2º, "O", Cap. Federal. 2º) 9/3/1989. 3º) BENAGRO S. A. 4º) Avda. de Mayo 1260, 2º, "O", Cap. Federal. 5º) Fabricación, comercialización, comisión, representación, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, fertilizantes y productos químicos para la actividad agrícola y ganadera. 6º) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 10.000,00 8º) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Omar Bencardino; Vicepresidente: Isabel Dolores Fernández; Director Titular: Gonzalo Ariel Bencardino; Director Suplente: Eduardo Aníbal Belligotti. La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9º) Presidente o Vicepresidente. 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.552

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 25/11/88, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 16.000.000, a ₳ 80.000.000, y II) Modificar el art. 5º del estatuto social en la forma siguiente: "Artículo 5º: el capital social es de ₳ 80.000.000, representado por acciones ordinarias, de valor nominal ₳ 1, cada una, de las cuales 20.000.000 son de clase "A", cinco votos y 60.000.000 de clase "B", un voto". La Sociedad.

El Presidente
Nº 43.658

COLEGIO SAN GREGORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Gabriela Inés Seisdedos de Jorgensen, argentina, nacida el 2/5/60, casada, abogada, D.N.I. 13.995.144; Carlos Eduardo Jorgensen, argentino, nacido el 15/10/53, casado, docente, D.N.I. 10.901.303, ambos domiciliados en Madero 620, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Inés Dora Esquitino de Seisdedos, argentina, nacida el 10/6/37, casada, ama de casa, L.C. 3.720.620; Enrique Marcelo Seisdedos, argentino, nacido el 31/7/63, soltero, empleado, D.N.I. 16.461.245 y Enrique Seisdedos, argentino, nacido el 2/5/31, casado, empresario, L.E. 4.240.820, estos últimos domiciliados en Antonio Malaver 824, Olivos, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6/3/89. Denominación: "COLEGIO SAN GREGORIO SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. del Libertador 6749, piso 3, "B". Objeto: Administración, explotación y funcionamiento de la enseñanza preprimaria, primaria y secundaria y de jardín de infantes, tendiente a la adopción y promoción de la educación integral, cultural, técnica, humanística, científica y artística en orden a las bases necesarias para el ejercicio de profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas, admitidas para las escuelas o colegios que impartan la enseñanza primaria y secundaria. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de dos a ocho titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gabriela Inés Seisdedos de Jorgensen. Vicepresidente: Inés Dora Esquitino de Seisdedos. Directores Titulares: Enrique Marcelo Seisdedos y Carlos Eduardo Jorgensen. Director Suplente: Enrique Seisdedos. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada (art. 284, Ley 19.550). Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio. 1º de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 43.623

DAVALOS HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Davalos Fleitas, paraguayo, nacido el 10/6/52, C.I. del Paraguay Nº 419.953, casado, industrial, domiciliado en Andrés Baranda 990 de Quilmes; Carmen Ernestina Davalos de Pedretti, paraguaya, nacida el 5/3/40, DNI 92.066.938, y C.I. del Paraguay Nº 301.546, casada, comerciante, domiciliada en Andrés Baranda 990 de Quilmes. Fecha de escritura pública: 3/3/89. Denominación social: "DAVALOS HNOS. S. A." Domicilio: Uruguay 385 oficina 505, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: industrialización, fundición y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales. Trafilación, forja y rectificación de hierros y aceros. Fabricación de todo tipo de máquinas, herramientas, motores, relacionados con la metalurgia y siderurgia. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, y productos y subproductos metalúrgicos, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. Compra venta, importación y exportación de máquinas, motores, herramientas y elementos relacionados con la metalurgia en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos. Capital Social: A 10.000. Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Carmen Ernestina Davalos de Pedretti. Vicepresidente: Antonio Davalos Fleitas. Síndico Titular: Ricardo Horacio Muiños. Síndico Suplente: Néstor Daniel Pautasio. Cierre del ejercicio: 31/10. Buenos Aires, 14 marzo 1989.

El Presidente
Nº 43.540

DORREGO 200

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/9/88, pasada a escritura pública Nº 492 del 15/12/88, se dispuso el aumento de capital emisión de acciones y reforma del artículo 4º: El aumento se hace de la suma de 1.000 australes a la suma de 100.000 australes, siendo dicho aumento de 99.000 australes. Artículo Cuarto: "El Capital Social es de Australes cien mil (₳ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de diez (10) australes de valor nominal cada una. El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto,

conforme lo prevee el artículo Nº 188 de la Ley 19.550, por asamblea ordinaria".

La Autorizada
Nº 43.555

EDITORIAL UNIVERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 21/12/88 se elevó el capital social de la suma de 1500 australes a la suma de 801.500 australes, se modificó el artículo sexto del estatuto: El capital social es de australes 801.500 representado por 8.015.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de ₳ 0,10 cada una.

El Escribano
Nº 43.624

FAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10. Ley 19.550, se hace saber: 1º) Alberto Guillermo Wierzbinski, argentino, abogado, nacido el 27/3/1949, casado, D.N.I. 7.657.836, Mendoza 2779, piso 13º B. Capital; Francisco José Horacio Gentile, argentino, contador, nacido el 7/12/1949, casado, L E. 7.961,478, Almafuerte 1752, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Jorge Delgado, argentino, contador, nacido el 27/8/1950, casado, L.E. 8.462.444, Bouchard 662, Adrogué, Pcia. de Bs. As., y Gabriel Eduardo Schulman, argentino, contador, nacido el 5/10/1952, casado, D.N.I. 10.520.186, Honorio Pueyrredón 1246, piso 5º B. Capital. 2º) Escritura de fecha 4/11/988. 3º) "FAGE S. A.". 4º) Paraná 123, piso 6º, oficina 143 de Capital Federal. 5º) Creación y/o administración y/o comercialización de tarjetas de compras y/o de créditos y/o cualquier otra que tenga relación con las mencionadas tarjetas. 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Com. 7º) ₳ 3.000. 8º) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alberto Guillermo Wierzbinski; Vicepresidente: Francisco José Horacio Gentile; Director Titular: Eduardo Jorge Delgado; Director Suplente: Gabriel Eduardo Schulman. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.537

FAMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Escritura 113 del 11/9/86, ante Escribano Luis Prato, cumplimentó lo resuelto en la A. Gral. Extraordinaria del 21/6/86, por la que se elevó el Capital a la suma de ₳ 40.000 y se modificaron los arts. 3, 4, 5, 6, 9 y 11, los que tendrán la siguiente redacción: Tercero: Objeto: a) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, administración, cobros de alquileres y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; b) De mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Cuarto: Capital: ₳ 40.000. Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una paticipación adicional en las ganancias. Sexto: Los títulos representativos de acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el art. 1º del Decreto 83/86. Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: ₳ 200 cada uno de ellos. Décimo Primero: La Fiscalización y/o contralor de la Sociedad estará a cargo de los socios, los que poseen el derecho que confiere el art. 55 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 43.544

FLORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Escritura Nº 9 del 26/1/89 se constituyó FLORENTINA S. A. 1º) Socios: Mónica Ana Vainstein, arg., casada, comerciante, 4/9/49, DNI 6.231.472, Honorio Pueyrredón 1790 1º Capital Federal; Silvia Beatriz Rosemberg, arg., casada, comerciante, 15/2/50, DNI 6.409.470, Diaz Vélez 4421 4º A Cap. Fed. 2º) Duración 99 años desde su inscripción. 3º) Objeto: realizar por cuenta propia de 3ros. o asociada a 3ros., dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la industrialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de art. textiles; la confección de prendas e indumentarias textiles para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, y realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4º) Capital ₳ 3.000. 5º) Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. 6º) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo expuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. 7º) Cierre de Ejercicio 31/10. 8º) Sede Social: Santa Fe 1638 Local 26. Se comunica que por escritura Nº 15 del día 8/2/89 surge que atento la vista formulada por la Inspección Gral. de Justicia, deja subrayada la observación formulada, quedando la Sociedad con la denominación "Florentina's S. A.".

El Presidente
Nº 43.681

HOSTAL DEL CANIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución: 22/2/1989. Socios: Germán Luis Nigro Moldes, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Lamarca Oviedo, Doctor en Ciencias Económicas, nacido el 14/3/1932, D.N.I. 4.247.493, domicilio Av. Independencia 2240 piso 5º dto. 11 y 12 Capital Federal. Y Aurelio César Eloy Lagar, español, casado en primeras nupcias con Serafina Arce, comerciante, nacido el 12/1/1919, con C. I. 2.531.729, domicilio Av. Lidoro Quinteros 1462 Capital Federal. Denominación: "HOSTAL DEL CANIGO S. A." Domicilio Social: Chacabuco 863 Capital Federal. Objeto: Comerciales: Explotación de negocios de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, venta de bebidas, helados y comidas en general. E Industriales: Producción y elaboración de artículos alimenticios. Capital Social: ₳ 3.000 (Australes tres mil) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Pepresentación: Un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o el Vice Presidente en su caso. Directorio: Presidente: César Eloy Lagar, Director: Germán Luis Nigro Moldes. Sindicatura: Se prescinde Art. 284 Ley 19.550.

El Escribano
Nº 43.677

IPACARAI AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 24/2/89 se constituye por estatuto similar al "modelo". Socios: Daniel José Alberino, argentino, casado, comerciante, nacido 4/12/62, con DNI. 16.095.754 y Josefina Velasco argentina, casada, comerciante, nacida 28/2/22, con LC. 7.303.046, ambos con domicilio en Tucumán 766, 2º, 196. Denominación: IPACARAI AGROPECUARIA S. A. Objeto: explotación agroganadera, forestal y minera: la cría, engorde, faenamiento y/o industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la actividad inmobiliaria; el proyecto y construcción de obras civiles, la comercialización de cereales; la industrialización de cueros, maderas, fibras textiles, cerámicas y su comercialización; la explotación de supermercados y centros de comercialización de comestibles y bebidas; la comercialización de autopartes y repuestos automotores; el fraccionamiento de productos químicos; mandatos y servicios; importación y exportación. Duración: 99 años contados de la inscripción en RPC. Capital: ₳ 3.000, totalmente suscriptos e integrados el 25 % en efectivo por D. J. Alberino, 1500 acciones por ₳ 1.500, y J. Velasco, 1.500 acciones por ₳ 1.500, Directorio Presidente: Daniel José Alberino, director suplente, Josefina Velasco. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año. Domicilio: Tucumán 766, 2º 196.

Nº 43.616

JEMSAS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Susana Alicia Spada de Makintach, argentina, 45 años, abogada, casada, D.N.I. 4.787.842, domiciliada en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 9º p. de esta Capital; Juan Eduardo Ramón Makintach, argentino, 47 años, abogado, casado, L.E. 4.371.764, domiciliado en Gregoria Matorras de San Martín 1357, Boulogne. Partido de San Isidro, Bs. As., de tránsito en ésta; María Ester Rubio, soltera, española, 42 años, Abogada, C.I.P.F. 5.775.627, domiciliada en Zapiola 1723, 7º p. "C" Capital; Mirta Graciela Di Maggio, argentina, 35 años, Comerciante, Divorciada, L.C. 10. 431.744, domiciliada en Alsina 1076, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., de tránsito en ésta y Celia Rubio, española, 41 años, Contadora, casada, C.I.P.F. 5.575.628, domiciliada en Beauchef 736, de esta Capital. 2º) Denominación: "JEMSAS S. A.". 3º) Plazo de duración de la misma de 50 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 4º) Capital Social: ₳ 900.000. 5º) Domicilio social: Avenida Quintana 520, 4º p. "4" Capital Federal. 6º) Escritura de fecha 16 de diciembre de 1988, ante el Registro número 1076, de Capital Federal. 7º) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades la compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias; representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 8º) La Administración está a cargo de un Directorio, de 3 a 5 titulares. La Representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, individualmente o a dos Directores en forma conjunta. La sociedad prescinde de Sindicatura. El directorio está formado de la siguiente forma Presidente: Susana Alicia Spada de Makintach; Vicepresidente: María Ester Rubio; Directora Titular: Mirta Graciela Di Maggio; Directora Suplente: Celia Rubio. Los Directores quedan autorizados a adquirir la U.F. 4, del 1º p. de Avda. Quintana 502/520/530 Capital. 9º) Los comparecientes se otorgan Poder Especial recíprocamente y a favor de María Ester Rubio y/o Norma Beatriz Casado, indistintamente, dentro de la misma escritura. 10º) Cierre del ejercicio 30 de noviembre de cada año.

El Directorio
Nº 43.583

KARMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de marzo de 1989 pasada ante el Esc. Alberto Diego Mc Lean al Fº 131 Reg. 262 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "KARMIN S. A." Socios: Héctor Mario Masia, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/12/50, con D.N.I. 8.479.664, domiciliado en Juan B. Alberdi 1274, 8º piso, Dto. "C", Capital Federal; y Jorge Alberto Ferrazzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/3/48, con D.N.I. 4.981.589, domiciliado en Bartolomé Mitre 4365, 3º Piso, Dto. 1º Capital Federal. Sede Social: Bartolomé Mitre 4365, 3º Piso, Dpto. 1º Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Australes diez mil. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Alberto Ferrazzi. Vicepresidente: Héctor Mario Masia. Director Suplente: Genaro Manuel Amigo.

El Escribano
Nº 43.667

LA GERLA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 6/2/89. Socios: Juan Alberto Riva, argentino, comerciante, nacido el 21/8/34, LE. 4.836.389 Haydee Rosa Riva, argentina, divorciada comerciante, nacida el 19/4/40, L. C. 3.874.684; Marta Delicia Fossati, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/12/51, LC. 10.227.402; Gabriela Myriam Peisajovich, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11/3/66, DNI. 17.801.625; y Gustavo Eduardo Peisajovich, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/1/69, menor emancipado, DNI. 20.572.525; todos domiciliados en Lautaro 480, Capital. Denominación: "LA GERLA S. A." Domicilio: Lavalle 643, 6º piso, "E", Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en general; la cría e invernada de ganados de todo tipo; la explotación de cabañas para reproducción de animales de raza; la implantación y explotación de todo tipo de cultivos intensivos y/o extensivos; así como lo concerniente a tambos, chacras, fruticola y forestal; la comercialización e industrialización de los productos provenientes de dicha explotaciones. Asimismo la sociedad podrá desarrollar dichas actividades sobre campos arrendados a terceros o bien arrendar sus inmuebles a terceros. Capital ₳ 6.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Cierre ejercicio: 31/1. Presidente: Juan Alberto Riva; Vicepresidente: Haydee Rosa Riva; Directores titulares: Marta Delicia Fossati, Gabriela Myriam Peisajovich y Gustavo Eduardo Peisajovich; Síndico titular: José Luis Carriquiry; Síndico suplente: Alberto Oscar Tomasso.

El Apoderado
Nº 43.593

LAGUNALARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 10 de febrero de 1989 pasada al folio 79 de Registro 70, en razón de la observación de la Inspección General de Justicia se reformó el artículo primero de LAGUNALARGA S. A. el que quedó redactado así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "LAGUNALARGA S. A." y es continuadora de "Cereales Santa Eleodora S. A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 43.590

LA JAZMINERA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) María del Carmen Moroni, argentina, soltera, empresaria, 29/3/20, L.C. 3.032.055, Luis María Campos 1271, 7º "C" Capital y María del Rosario Moroni de Machado, argentina, casada, decoradora, 12/7/50, L.C. 6.397.710, Luis María Campos 1271, 7º "C" Cap. 2º) LA JAZMINERA S. A. 3º) 99 años. 4º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y locación de inmuebles rurales y urbanos; Agropecuarios: mediante la compra, venta, comercialización, exportación e importación de ganados, hacienda, cereales, forrajeras, oleaginosas y cualquier otro fruto o producto derivado de la actividad agricologanadera y c) Toda clase de representación, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con los incisos anteriores. 5º) ₳ 10.000. 6º) 1 a 3 titulares por dos ejercicios anuales. 7º) Al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 8º) Se prescinde de la Sindicatura. 9º) 31 de diciembre de cada año. 10º) Presidente: María del Carmen Moroni; 11º) Director Suplente: María del Rosario Moroni de Machado. 12º) Luis María Campos 1271, séptimo piso "C" Capital Federal.

El Escribano
Nº 43.622

LAMINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/9/88, Registro Notarial 534, Cap. Fed. Socios: Juan Jorge Iaccarino, casado, argentino, comerciante, 9/10/48, C.I.P.F. 5.420.043; domicilio: Acoyte 490, 6º Cap. Fed. Mariano Aldo López, soltero, argentino, comerciante, 7/12/65, DNI. 17.898.667 y Ramiro Aldo López, soltero, argentino, comerciante, 10/5/67, DNI. 18.482.076, domiciliado en España 90, 2º15, Lomas de Zamora, Bs. As. Denominación: LAMINAL S. A. Domicilio: Paraguay 729 4º 16 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y comercialización de flejes, chapas, planchuelas, perfiles, alambres y demás productos metalúrgicos; Industrial: mediante la fabricación e industrialización en todas sus etapas, laminación, trafilación y galvanización de flejes, chapas, planchuelas, perfiles, alambres y demás productos metalúrgicos en hierro, acero, cobre y demás materiales de la industria siderúrgica. la importación y exportación. Capital ₳ 3.000 por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una, clase A, de 5 votos. Directorio: 2 a 5 miembros por 2 años. Representación: el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: los accionistas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital Suscripción: Juan

Jorge Iaccarino: 1.500 acciones. Mariano Aldo López: 750 acciones. Ramiro Aldo López: 750 acciones. Integración: ₳ 750, en efectivo. directorio: presidente: Juan Jorge Iaccarino. Vicepresidente: Mariano Aldo López. Director Titular: Ramiro Aldo López, Suplente: Carlos Alberto Iaccarino. El Escribano.

El Escribano
Nº 43.543

LAS TOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 30/11/88 se modificaron los artículos 9, 10, 13, 16 y 17 de los Estatutos Sociales. El directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Se deberá designar 1 suplente como mínimo. Los directores deberán prestar una garantía de ₳ 500. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Se fija el domicilio social en la calle Lavalle 391, Primer Piso. Cap.

El Escribano
Nº 43.621

MANCHA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8/2/1988 se amplió el capital de ₳ 151,58 a ₳ 10.000, mediante la reforma del Art. 4º y la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, destinadas a la capitalización del rubro "Ajuste de Capital". Además y para actualizarlas a normas vigentes, se modificaron las cláusulas 1ª, 5ª, 9ª y 14ª del Estatuto.

El Autorizado
Nº 43.656

META ALFA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 119, Fº 305 Esc. Jorge Vast Salanouve (h) con fecha 8/3/89 en la Ciudad de Bs. As.; Socios: David Claudio Pérez Tebele, arg. nació 11/11/61, D. N. I. 14.901.328, soltero, comerciante, dom. Av. F. Beiró 3351, 1º Piso "D" Capital, Roberto Raúl Rueff, arg. nació 30/11/63, D. N. I. Nº 16.607.822, soltero, Analista de Sistemas, dom. Pelagio Luna 2772 S. Andrés Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; Marcelo Eduardo Portas Dalmau, arg. nació 28/6/62, D. N. I. 16.054.899, soltero, comerciante, dom. Simbrón 3010, 3º Piso, Dto. "B", Cap. y Gabriela Inés Morelli, arg. nació 26/3/62, D. N. I. 14.902.414, casada en Primeras Nup. Guillermo Oscar Armani, dom. Bulnes 1825, Dto. 2, sdo. piso, Capital. 1) Denominación: "META ALFA INFORMATICA S. A.". 2) Domicilio: Capital Federal. 3) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo de sistemas en general, venta, compra, intermediación, distribución, leasing, alquileres y mantenimiento de Hardware y Softrware, sus partes, repuestos medios y accesorios. b) Procesamiento electrónico de información y su comercialización, consultoría, auditoría de sistemas y centros de cómputos. c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente con el manejo de Hardware y Software, producción de seguros y todo tipo de operación Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria relacionada con el objeto de la Sociedad. Esta enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: ₳ 120.000 representadas por acciones ordinarias v/n ₳ 100 c/u con derecho a un voto por acción. 6) Ejercicio: cerrará el 30 de junio de c/año. 7) Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo del Directorio que esta integrado por 2 a 6 miembros titulares por el término de tres ejercicios. 8) Designación del Directorio: Presidente: David Claudio Pérez Tebele. Vicepresidente: Roberto Raúl Rueff y Directores Suplentes Marcelo Eduardo Portas Dalmau y Gabriela Inés Morelli. Sede Social: Avenida Francisco Beiró 3351, Piso 1º "D" Cap. Fed. Se presinde de sindicatura.

Nº 43.557

NICITA SCARANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 280 del 15 de diciembre de 1988, pasada ante el Escribano de esta ciudad Dr. Augusto T. A. Rossi (h), al folio 831, se ha constituido "NICITA SCARANO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Alberto Antonio Scarano, casado en primeras nup. con Silvia Adriana López, nacido el 7 de mayo de 1955, con D. N. I. 11.385.947, hijo de Vicente Antonio Scarano y Magdalena Raimunda Ramírez y Domingo Nicita, casado en primeras nup. con Adriana Amalia Casale, nacido el 20 de marzo de 1953, hijo de José Nicita y Clelia Nicita, D. N. I. Nº 10.859.202; ambos despachantes de aduana, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 850, 1º Piso, de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros los servicios de Despachantes de Aduana, efectuar representaciones y mandatos en general, en el país y en el exterior, importar y exportar materias primas y bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 850, 1º Piso, Of. 113, Capital. Capital Social: ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una de ₳ 1, valor nominal cada acción. Los socios integran el capital social en partes iguales. Directorio: Presidente: Alberto Antonio Scarano. Vicepresidente: Domingo Nicita. Director Titular: Silvia Adriana López de Scarano. Director Suplente: Adriana Amalia Casale de Nicita. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.664

PAGO CHICO SEGUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Susana Madero de Ramos Mejía, argentina, hacendada, viuda, nacida el 15/12/15, L. C. 137.443, domiciliada en Perú 1099, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y María Rosa Celia Ramona Ramos Mejía de Acuña, argentina, hacendada, viuda, nacida el 27/8/16, L. C. 081.327, domiciliada en Alvear 1059, Capital. 2) Constitución: Por escisión de Pago Chico Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial resuelta por Asamblea Extraordinaria del 30/9/87 elevada a escritura del 7/2/89 ante el Escribano Manuel Alonso, titular del Registro 15 de Capital. 3) Denominación: PAGO CHICO SEGUNDO S. A.. 4) Domicilio: Corrientes 1450, 5º Piso "B", Capital. 5) Objeto: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, tambos granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tal actividad y b) la compra, venta, permuta, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales. 6) Duración: Hasta el 12/11/98. 7) Capital: ₳ 5.000. 8) Administración y Fiscalización: Un directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Susana Madero de Ramos Mejía, Director Suplente: Miguel José María Ramón Acuña; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/6.

El Escribano
Nº 43.584

PAGO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/9/87 a) Aumentó el capital de ₳ 20 a ₳ 10.000 mediante la capitalización de ₳ 9.980 de la cuenta Ajuste de Capital; b) aprobó la escisión social y de patrimonio de la sociedad conforme al Balance General Especial de Escisión al 30/6/87 para la constitución de una nueva sociedad denominada PAGO CHICO SEGUNDO S. A.; c) Redujo el capital social con motivo de la escisión de ₳ 10.000 a ₳ 5.000, modificando el art. 4º de los estatutos que fijó el capital en ₳ 5.000.

El Escribano
Nº 43.585

PIEDRAS 100

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 22/12/1988. José Ricardo Vidal, arg., Contador Público Nacional, nacido el 9/1/1955, casado, D. N. I. 11.572.203, domiciliado

en Florida 142, 1º "H", Capital; José Vicente Nicastro, italiano, comerciante, nacido el 19/7/1945, casado, C. I. 5.335.853, domiciliado en Matheu 1575, Capital; Mónica Cristina De Michelis, arg., comerciante, nacida el 10/10/1960, divorciada, D. N. I. 14.246.490, domiciliada en Vergara 3131, Hurlingham, Prov. Bs. As. y José Antonio Sánchez, español, comerciante, nacido el 30/11/1949, divorciado, C. I. 6.412.821, domiciliado en Cabred 160, Temperley, Prov. Bs. As., y Clementina del Valle Diaz, arg., comerciante, nacida el 2/12/1953, soltera, D. N. I. 11.102.951, domiciliada en Defensa 782, 2º Piso, Capital. Primero: la sociedad se denomina "PIEDRAS 100 S. A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Segundo: Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, su construcción fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y Administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cuarto: Capital Social: ₳ 5.000. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimoprimero: Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Décimosegundo: Directorio: Presidente: José Ricardo Vidal, Vicepresidente: José Vicente Nicastro; Directores: Titular: José Antonio Sánchez, Suplente: Mónica Cristina de Michelis y Clementina del Valle Diaz, quienes aceptan los cargos. Sede Social: Piedras 100, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 43.607

QUIMICA RODES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA y AGROPECUARIA

1. Socios: Dora Beatriz Molina, argentina, casada, nacida el 31/8/1942, D. N. I. 4.509.589, comerciante; Andrea Mariana Rodrigues Molina, argentina, soltera, nacida el 8/6/1970, con D. N. I. 21.584.764, comerciante, emancipada civil y comercialmente; y Gustavo Silvio Rodrigues Molina, argentino, nacido el 31/5/1968, soltero, comerciante, con D. N. I. 20.349.510, emancipado civil y comercialmente, todos domiciliados en la calle República Oriental del Uruguay 7160, de Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires. 2. Denominación: "QUIMICA RODES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". 3. Instrumento Público del: 15/3/89. 4. Plazo de Duración: 99 años a contar fecha de inscripción en R. P. C. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, fabricación, producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos industriales, materias primas, sustancias, productos de limpieza, detergentes, jabones en todos sus tipos, desinfectantes, desodorantes líquidos, sólidos y en aerosol, ceras, desengrasantes, lavandinas, como así también cualquier otro producto químico relacionado con su objeto. Su distribución, combinación, mezcla, depuración envasado y fraccionamiento de productos químicos. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa permuta, arrendamiento, subdivisión, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6. Capital Social: ₳ 40.000. 7. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8. Directorio: Presidente: Dora Beatriz Molina; Director Suplente: Gustavo Silvio Rodrigues Molina. 9. Domicilio: José Pedro Varela 4358, Capital. 10. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 11. La sociedad prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 43.684

REICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pedro Adolfo Bardini, argentino, nacido el 27/6/62, D. N. I. 14.987.302, casado, comerciante, domiciliado en Chiclana 27, Bernal, Juan Carlos Sucunza, argentino, nacido el 27/8/54, D. N. I. 11.245.708, casado, comerciante, domiciliado en Presidente Perón 1495, Bernal. 2) Fecha de Escritura: 6/4/88. 3) Denominación Social: "REICA S. A.". 4) Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso público b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros quedando excluidos aquellos que en virtud y materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. c) Mediante la aceptación y ejercicio de los habilitantes. d) mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias y mobiliaria en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares por el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o participación, y la administración de toda clase de bienes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6) Capital Social: ₳ 3.000. 7) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Juan Carlos Sucunza. Vicepresidente: Pedro Adolfo Bardini. Síndicos: titular: Ricardo Horacio Muiños. Suplente: Fabián López. 8) Cierre Ejercicio: 28/2.

El Presidente
Nº 43.539

SANDRA LEE COSMETICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3/3/1989 y 8/3/1989. Socios: Roberto Vicente Calo, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/10/1938, L.E. 4.287.929, domiciliado en San Nicolás 259, piso 4º dep. "B", Cap. y Héctor Faustino Maroño, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/10/1932, D.N.I. 4.096.469, domiciliado en Bartolomé Mitre 3384, Victoria, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SANDRA LEE COSMETICA INTERNACIONAL S.A." Domicilio Social: Esmeralda 740, piso 5º of. 511, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) elaboración de composiciones para perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación, y distribución de productos químicos aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. b) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos elaborados del rubro de la cosmetología, elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. c) Fabricación, elaboración, y transformación de artículos de perfumería, cosmética, de la belleza y de la higiene; d) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y su derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes; e) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria; a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o por correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. Trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. Capital Social: Australes Diez Mil. Organización de la Representación: Un directorio de dos a 10 miembros con mandato por un año. La representación legal el Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente Roberto Vicente Calo, Director Suplente: Héctor Faustino Maroño.

El Gestor
Nº 43.612

SISTEMAS INFORMATICOS MULTIPLES SA (SIMSA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Ricardo Gustavo Greco, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, L.E. 6.082.382, domiciliado en Añasco 37, 4º piso Capital y Estrella Rodriguez de Romanelli, argentina, casada, comerciante, 58 años, C.I.P.F. 3.390.998, domiciliada en Avenida Alvear 1891, Capital; 2) Denominación Social: "SISTEMAS INFORMATICOS MULTIPLES S.A. (SIMSA)" 3) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la investigación, desarrollo, implementación y comercialización de sofware y hardware, inteligencia artificial, nuevos sistemas y procedimientos en comunicaciones y publicidad y manejo de datos e información; sistemas expertos en tecnología de punto y tradicionales; centro de diseño y planimetría y todas aquellas tecnologías que tengan relación con los objetos citados; importación y exportación de tecnología y sistemas, como así también de computadoras, sus componentes y repuestos; y construcción y/o fabricación de dispositivos electrónicos para transmisión, procesamiento y/o registración de datos. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Mandato: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, dar fianzas y garantías en negocios propios o de terceros. 5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Organo de Administración: a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Ricardo Gustavo Greco; Vicepresidente: Estrella Rodriguez de Romanelli; Director Titular: Humberto Ricardo Dente; Director Titular: Marta Graciela Cunto de Alvariñas. Director Suplente: Wolf Dietrich Erwin Eduardo Von Simson; Director Suplente: Oscar Lino Guillermo Torres. 8) Representación legal: a cargo del Presidente. 9) Organo fiscalizador: La sociedad prescinde de la Sindicatura y el contralor estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 43.651

SOUTH AMERICAN BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Rubén César Cohen, nac. 30/7/52, D.N.I. 10.368.336, domic. Brasil 872, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As. y Jorge Luis De Felippe, nac. 13/9/54, D.N.I. 11.424.594, domic. Ramón L. Falcón 1679, 6º "E", Cap., ambos argentinos, casados, empresarios. Instrumento de Constitución: Escrit. del 9/3/89, Reg. 558, Cap. Denominación: "SOUTH AMERICAN BUSINESS S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Humahuaca 4127, 7º "D". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero a la importación y exportación de todo tipo de productos manufacturados y sin manufacturar como asimismo, artículos de todo tipo en general, como así también operando como mayorista o minorista, a la compra, venta, cesión, transferencia, permuta, fraccionamiento y distribución de esos mismos artículos estando facultada para presentarse a licitaciones privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir de su inscripción. en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: ₳ 15.000 Administración: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La soc. prescinde de la sindicatura. Presidente: Rubén César Cohen. Vicepresid.: Jorge Luis De Felippe. Direct. Suplente: Clara Estela Cohen, arg., solt., nac. 13/7/58, comerc., D.N.I. 12.703.184, domic. Gaona 2958, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. La Escribana.

La Escribana
Nº 43.570

SUD HAAR EXPO

SOCIEDAD ANONIMA

"SUD HAAR EXPO S.A." Constitución: Socios: Héctor Adolfo Gianera, arg. 26/6/45, L. E. 4.520.972, casado, Odontólogo, Austria 2151, 14 "A", Cap., David Ernesto Murugarren, arg. 30/7/41, L.E. 4.373.709, soltero, comerciante, Austria 2167, 3º "A", Cap. Daniel José Cid, arg. 30/5/52, D.N.I. 10.894.353, divorciado, comerciante, T. García 2651, 5º "B", Cap. Fecha: Esc. 994, Fº 2606, del 28/11/88, Reg. 312; Razón: "SUD HAAR EXPO S.A."; Domicilio: Almirante Juan F. Seguí 2179; Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Procesamiento elaboración comercialización compra venta exportación e importación de pieles pelo cueros curtidos pinceles birolas y maderas. El procesamiento de sub productos como oreja vacuna y cerda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Plazo: 99 años; Capital: Australes Cinco Mil representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Austral valor nominal cada una y de un voto; Administración: Directorio Presidente: Daniel José Cid; Vice: David Ernesto Murugarren; Director Suplente: Héctor Adolfo Gianera; Representación: Presidente o Vice; Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Abogado
Nº 43.597

TARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fabián Javier Linkowsky, argentino, comerciante, soltero, nacido el 1/7/63, D.N.I. 16.336.022, domiciliado en República de la India 3073, piso 12, departamento A de Capital Federal, Rodolfo Petriz, argentino, comerciante,

casado, nacido el 20/7/35, L.E. 5.156.127, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 230 de Quilmes, Carlos Alberto García, argentino, comerciante, casado, nacido el 13/3/56, D.N.I. 12.332.733, domiciliado en Lituania 151 de Temperley. Fecha de Escritura Pública: 22/2/89. Denominación Social: "TARGA S.A." Domicilio: Uruguay 385, oficina 505, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, de bicicletas, triciclos y repuestos de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. La explotación de patentes y marcas, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. b) Industriales: mediante la fabricación de bicicletas, triciclos y repuestos, como así también la explotación de establecimientos metalúrgicos, de electricidad, madereros y plásticos. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inmobiliarias: por la compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: ₳ 3.000. Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Fabián Javier Linkowsky, Vicepresidente: Fernando Ezequiel Shina. Director Suplente: Carlos Alberto García. Sindicatura: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/10. Buenos Aires, 14 marzo 1989.

El Presidente
Nº 43.542

TOURBILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por escritura Nº 18, Reg. Notarial 766. 1) Alejandro Pablo González, argentino, nacido 4/8/1967, soltero, comerciante, D.N.I. 18.383.527, domicilio: Alberti 338, Cap.; y José Costafreda, argentino, nacido 18/1/1928, casado, comerciante, D.N.I. 4.713.795, domiciliado Oliden 174, Cap.; 2) 13/3/1989. 3) TOURBILLON S.A. 4) San Pedrito 5, Capital. 5) Explotación de confiterías, bares, cafeterías, whiskerías, pizzerías, fabricación y venta de helados y repostería, comidas preparadas, frías y/o calientes. Explotación de restaurant, mesas de billar y juegos de salón, así como también atender salones para fiestas y servicios de lunch. El ejercicio de comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y representaciones acordes con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción R. P. de C. 7) ₳ 50.000. 8) Directorio: de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Corresponde al presidente o al Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año. Directorio: Presidente Alejandro Pablo González, Vicepresidente: José Costafreda; Director Suplente: Lorenzo González Flecha.

El Autorizado
Nº 43.657

TURISMO JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Argentino Idal Grinberg, argentino, nacido el 12/11/40, L.E. Nº 4.319.647, casado, comerciante, domiciliado en Olaya 1682, Capital Federal; Alicia Mónica Artese, argentina, nacida el 12/2/54, D.N.I. 11.320.080, soltera, comerciante, domiciliada en Olaya 1682, Capital Federal; Jorge Grinberg, argentino, nacido el 4/8/37, L.E. 4.256.706, casado, comerciante, domiciliado en Planes 1219 de Capital Federal. 2) Fecha de Escritura Pública: 8/6/87. 3) Denominación Social: TURISMO JORGE S.A. 4) Domicilio: Olaya 1682, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto operar en forma directa o asociada a terceros, en el ramo de turismo, comercial, pudiendo por consiguiente, realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros: Primero: Intermediación en las reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Segundo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Tercero: Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. Cuarto: Recepción y asistencia de turistas durante esos viajes y permanencia en el país. Quinto: Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Sexto: Financiar a largo mediano o corto plazo los servicios que prestare y ofreciere. Séptimo: Gestionar las licencias y concesiones para la explotación de lugares y zonas que perteneciendo al Estado sean fuentes de atracción turística. Esta enumeración es sólo ejemplificativa, pudiendo en consecuencia, realizar todo tipo de actividad vinculada al turismo comercial. 6) Capital Social: ₳ 3.000 7) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Argentino Idal Grinberg. Vicepresidente: Alicia Mónica Artese; Director Suplente: Jorge Grinberg. Sindicatura: prescinde. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de octubre. Buenos Aires, 15 marzo 1889

El Presidente
Nº 43.541

UNION IMPRESIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Mario Ferrazzuolo, argentino, casado, D.N.I. 10.297.003, nacido el 15/11/1951, comerciante, domiciliado en Directorio 3051, 9º piso, departamento C, Capital y Alicia Beatriz Ferrazzuolo, argentina, casada, nacida el 28/11/1942, D.N.I. 4.549.973, comerciante, domiciliada en Av. San Juan 4099, 4º piso, departamento B, Capital. Fecha de Constitución: 21/12/1988. Denominación: UNION IMPRESIONES S.A. Domicilio: Directorio 3051, 9º piso, departamento C, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: la realización de las siguientes actividades por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Mediante la producción, procesamiento y comercialización de todo tipo de formularios de impresión gráfica, sean éstos continuos o planos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación o cualquier otro medio de comercialización de los productos, mercaderías, artículos y materias primas que resulten del rubro industrial precedentemente consignado, como así también maquinaria, equipos y herramientas de la industria gráfica. Capital: 3.000 Australes. Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Mario Ferrazzuolo. Vicepresidente: Alicia Beatriz Ferrazzuolo. Director Suplente: Armando Leal. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 43.665

VALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Elvidio José Luis Colombetti, arg., abogado, de 44 años de edad, L.E. 4.690.868, con domicilio en Leandro N. Alem 700, de San Isidro, Pcia. de B. A. y Héctor Enrique Formica, arg., ingeniero, de 44 años, casado, L.E. 6.555.722, con domicilio en Páez 2086, de Cap. Fed. Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública Nº 67, del 27 de febrero de 1989, pasado al folio 190 del Registro Notarial Nº 126, de Cap. Fed., otorgado ante la escribana Liliana Silvia Conforti. Denominación: VALSUR S.A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 785, 2º piso "D", de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas y productos de todas clases, marcas, diseños y modelos industriales. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer actos, contratos y operaciones relacionadas con los objetivos anteriores. c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, no incursionando en actividades regidas por la ley 21.526. d) Construcción: Mediante el planeamiento, proyectos, ejecución, dirección, administración de construcciones por cuenta propia o de terceros, de obras públicas y privadas de cualquier tipo, de la ingeniería o de la arquitectura en todas sus especialidades, inclusive mediante la formación de consorcios o asociación de empresas permanentes o temporales y por el sistema que en cada caso determine, incluso de propiedad horizontal para la posterior explotación o venta tanto en block o como por el sistema determinado por la ley 13.512 y sus reglamentos vigentes o a crearse y/o modificarse, promocionados por legislaciones nacionales y provinciales. e) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, estaciones terminales, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, aduanas y depósitos; construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, mantenimiento integral de edificios públicos o privados para oficinas y empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacione con sus objetivos sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por los estatutos. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: tres mil (₳ 3.000). Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco titulares con mandato por dos años. Directorio: Presidente al señor Elvidio José Luis Colombetti; y Director Suplente: al señor Héctor Enrique Formica. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

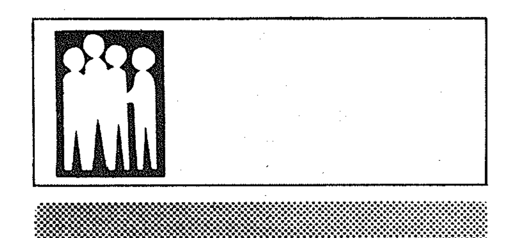
El Apoderado
Nº 43.630

— ACLARACION —

UICAL SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el aviso Nº 38.560 del 10.1.89, donde dice: "Unical" debe decir "UICAL".

e. 21/3 Nº 43.587 v. 21/3/89



Contratos de S.R.L.

AGROELIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/12/1988 se modificó el art. 1º del contrato social cambiando su denominación por la de "RODRIGUEZ CALLE S. R. L." que a partir de esa fecha pasa a llamarse de esa forma.

El Socio Gerente
Nº 43.545

AMIMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 16/12/1988. Reforma de los artículos Tercero, Quinto y Séptimo del contrato social. 3) AMIMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Jujuy 1871 Capital Federal. 6) 22 años a partir del 1/1/1969. Artículo cuarto: El Capital lo constituye la suma de Tres mil australes (₳ 3.000) dividido en tres mil cuotas de Un austral valor nominal cada una.

La Autorizada
Nº 48.711

AUTOBAHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 23/2/89 en AUTOBAHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Héctor Rubén Trench vende 30 cuotas a Marcelo Gustavo López, arg., sol., téc. elec., 23 años, DNI 17.469.348, J. Ingenieros 2081, Olivos; Nora Raquel Paramos vende 9 cuotas a Marcelo Gustavo López y 1 cuota a María Fernanda Guzzo, arg., soltera, maestra, 21 años, DNI 18.318.011, C. Gardel 2374, Olivos. Incisos apartado a) art. 10 ley 19.550 afectados: 4) Horacio Casco 4964 C. Fed.; 6) 99 años desde 5/6/83. 8) Gerente Marcelo Gustavo López.

La Autorizada
Nº 43.652

BON - FIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/12/88; Cesión de Cuotas de "BON-FIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Francisco Nuet y Catala, cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de Capital, a favor de: Juan Bautista Nuet y Catala, 400 cuotas y a favor de: Montserrat María Nuet, argentina, casada, 27 años, comerciante, DNI 14.908.606, San Martín 320, piso 6º, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., las 100 restantes, por el precio total de ₳ 10.000, incorporándose en calidad de gerente, se modifica la cláusula 5ª. El capital social se fija en ₳ 1.000, modificándose la cláusula 4ª.

El Apoderado
Nº 48.699

BULNES 1990

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Bulnes 1990 S. R. L. Constituida por Esc. 23/1/89. Socios: Mercedes Menéndez de Menéndez, española, 3/9/24, DNI: 92.502.857, comerciante, viuda, Arenales 3825 P. 5º de Cap., Manuel Menéndez, español, 4/3/34, C. I (P. F.): 4.913.797, comerciante, casado, Paraná 3013 - Martínez Pcia. Bs. As.; José Viñales, español 18/6/35, comerc. D.N.I.: 92.504.245, casado, Arenales 3745 P. 5º "B" Cap.; Ricardo Eugenio Negro, arg., 31/10/55, comerc., D. N. I.: 11.634.092, casado, Catamarca 90 Cap.; Natalio Francisco Lucioni, arg., Ing., 18/9/17, L.E.: 269.187, casado, San Lorenzo 555 P. 6º Pcia. Córdoba, Cdad. Córdoba; Luis Emilio Lucioni, arg., 29/12/49, L.E. 8.288.905, Lic. en Economía, casado, Loreto 1766 Piso 15 "D" Cap. y Mercedes Menéndez, arg., casada, comerciante, 11/12/52, D.N.I.: 10.463.861, Arenales 3825 P. 5º Cap. Denominación: BULNES 1990 S. R. L. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todas las operaciones emergentes de la industria gastronómica y Hotelera en Gral. y afines dentro de esta República. A tales fines podrá adquirir arrendar bienes inmuebles, locales establecimientos, fondos de comercio, inclusive maquinarias, rodados, mercaderías, materias primas para su construcción, elaboración y distribución y productos en gral., patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, literarios que hagan a la explotación hotelera y gastronómica en gral., como así también toda clase de enseres, muebles útiles y todo cuanto sea necesario para la mejor marcha y desenvolvimiento del objeto social sin exclusión o limitación alguna pudiendo vender o arrendar o realizar cualquier tipo de negociaciones con terceros. Capital: ₳ 300.000. Administración Mercedes Menéndez de Menéndez y Ricardo Eugenio Negro, como gerentes por 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/1 de cada año. Sede Social: Bulnes 1990 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.646

CAPIAL MAQUINAS HIDRAULICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Casal, nació 7/3/1942, comerciante, DNI. 5.195.851, domicilio Victoria 219 - Bernal - Buenos Aires; Horacio Angel Girbal, nació 9/1/1927, Contador Público Nacional, CIPF. 2.384.789, domicilio Doblas 44, Capital, ambos argentinos, casados; 2) Escritura Pública de 8/ marzo /1989; 3) CAPITAL MAQUINAS HIDRAULICAS S. R. L.; 4) Alsina 1586 - 3º "5"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia,

de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, producción, elaboración, transformación, industrialización de compactadoras, enfardadoras, ascensores, montacargas y todo tipo de máquinas hidráulicas, sus repuestos, accesorios y elementos afines y complementarios. Podrá asimismo realizar todos los trabajos de service y mantenimiento que las máquinas objeto de su fabricación pudieran requerir; Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, transporte, comercialización y distribución de lo producido por sí o por terceros, así como los insumos y materias primas que la actividad origine; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, asesoramiento, habilitaciones, comisiones, mandatos y consignaciones derivados de la explotación de dichas actividades; Financieras: Mediante operaciones de inversión por el aporte y/o inversión de capitales en bienes o en operaciones propias o con particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) 10 años desde su inscripción. 7) ₳ 300.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales (150 cada socio); 8) Gerentes: Horacio Casal - Horacio Angel Girbal. 9) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los 2 socios, en forma conjunta, con el carácter de gerentes, por 5 ejercicios, reelegibles. 10) 31 de marzo.

La Escribana
Nº 43.620

CIBERCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. 20/9/88 se constituyó CIBERCOMP S. R. L.; Socios: Elvidio José Luis Colombetti, arg., casado, abogado, 43 años, LE. 4.690.868, Leandro N. Alem 700, San Isidro Pcia. BA; Bernardo Diego Stanfield, arg., casado, analista de sistemas, 50 años, LE 5.622.690, Laprida 1209, 6 p. C, Cap.; Plazo: 50 años desde inscrip. RPC; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral a empresas o a personas físicas en computación y comunicaciones. b) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, reparación y service de computadoras, microcomputadoras, equipos de video, comunicaciones o cualquier otro tipo o clase de equipamiento electrónico, creados o a crearse; sus accesorios, partes, repuestos y equipos auxiliares o periféricos, programas, procedimientos, sistemas y todos los insumos; materiales; procesos y publicaciones relativos a la computación o comunicaciones c) Ejercer representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, para y de firmas locales o extranjeras, de conformidad con la legislación vigente y relativas a las actividades antes mencionadas. Explotar licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación vinculados con dichas actividades. d) Realizar el análisis, programación y procesamiento de datos para terceros como así también la explotación industrial de programas propios o de terceros e) Efectuar el dictado de cursos, entrenamientos y capacitaciones. Capital: ₳ 3.000; Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de gerentes, ambos socios; Cierre Ejercicio: 31/12; Sede Social: Hipólito Yrigoyen 785, p. 2 D, Cap.

La Apoderada
Nº 43.631

CLINICA PRIVADA SANTA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión cuotas: Instrumento privado: 6/5/88: Claudio Agustín Palacios, vende, cede y transfiere su total de cuotas equivalentes a 27,5 % del capital social, distribuidas: 1050 cuotas a los socios Omar Pedro Rossi, Ana María Dellacqua, Jorge Omar Ocampo. 1700 cuotas a Rubén Benjamín Márquez, argentino, casado, LE 8.242.103, nacido el 28/11/44, Abogado, domicilio El Cano 3342 PB "4" Capital; Oscar Héctor Monzón, vende, cede y transfiere su total de cuotas equivalentes al 5 % del capital social a los socios Omar Pedro Rossi, Ana María Dellacqua, Jorge Omar Ocampo, Rubén Benjamín Márquez. La Autorizada.

Nº 43.611

COMPU - CUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A efectos de complementar los datos publicados en edicto de constitución de COMPU - CUEVA S. R. L., según recibo Nº 32.656 del 28/11/88, se informan datos personales de los socios. Alejandra Rosa Asturi, argentina, soltera, comerciante, DNI 14.400.707, nacida el 27/12/57, domiciliada en Saladillo 2455 Capital Federal. Carlos Gabriel Rosenfeld, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.279.474, nacido el 23/7/65, domiciliado en Federico Lacroze 3960 Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 43.569

CONSTRUCTORA SIX - CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/2/89. Socios: Fernando César Mahmud, argentino, casado, industrial, 38 años, DNI. 8.334.775, Larcamon 933, Luis Guillon, E. Echeverría y Sixto Ludueña, argentino, casado, industrial, 42 años, LE 8.259.703, Gibraltar 2870, Tablada, La Matanza. Denominación: "CONSTRUCTORA SIX - CER S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Proyección, dirección, construcción, ampliación y mantenimiento de obras públicas o privadas, incluidas las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Tendido de gasoductos, oleoductos y ramales, redes cloacales, redes distribuidoras domiciliarias de gas natural, obras hidráulicas, sanitarias y demás obras de infraestructura, fabricación, producción, elaboración, distribución y venta de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción y servicios. La importación y exportación. Capital: ₳ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. de los Incas 5475, Capital.

La Autorizada
Nº 43.629

CRISMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Modificación de la cláusula cuarta y quinta de los estatutos sociales. Por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1988 el señor Guillermo Antonio Micieli procede a vender, ceder y transferir la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la sociedad, en la siguiente forma: al señor Sergio Rubén del Corral 450 cuotas, al señor José Eduardo Rubel 150 cuotas, al señor Pascacio Núñez 150 cuotas. La venta, transferencia y cesión se realiza por la suma total de australes mil (₳ 1.000) en la proporción correspondiente. El señor Sergio Rubén del Corral en su carácter de socio de CRISMAC S. R. L. presta su expresa conformidad con la cesión efectuada. Los señores Sergio Rubén del Corral, José Eduardo Rubel y Pascacio Núñez en su carácter de únicos socios de CRISMAC S. R. L. deciden por este acto en forma unánime modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social las que en adelante quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de un mil quinientos australes, divididos en mil quinientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Rubén del Corral: 1.200 cuotas; José Eduardo Rubel: 150 cuotas; Pascacio Núñez: 150 cuotas. El capital social se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo. Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y el 9º del Dto. ley 5965/73. En este acto los socios acuerdan designar gerente al señor Sergio Rubén del Corral, L.E. nº 4.777.801. A los efectos de prestar el consentimiento requerido por el art. 1277 del Código Civil, con la venta, cesión y transferencia efectuada por su esposo el señor Guillermo Antonio Micieli, suscribe el presente la señora Lucía Mercedes Ardino, D.N.I. nº 4.476.095.

Nº 43.679

DIDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de S. R. L. Del 8/3/1989, Antonio Macri, italiano, cas. 39 años de edad, C. I. P. F. 6.580.145, domiciliado en Mansilla 1655, de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Antonio Rodolfo Velazco, arg., cas. comerciante de 40 años de edad, L.E. 5.072.409, domiciliado en Pozos 470, Villa Insuperable de Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As. Hugo Claudio Moauro, arg. solt. de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.033.872, domiciliado en Bolivia 2933, Capital Federal. La Sociedad se denomina "DIDEA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2º — La duración de la Sociedad es de seis años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a comprar, vender, distribuir, comercializar, fabricar, industrializar, financiar, producir, dar y recibir en consignación repuestos de automóviles, reparación de autopartes, representar productos del rubro mencionado y realizar cualquier otra actividad comercial o industrial afín o complementaria y cuantas más actividades a la misma y que no estén prohibidas por las leyes o este Contrato. 4º — El Capital se fija en la suma de seis mil australes (₳ 6.000.-). 5º — La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. 8º — Cierre de Ejercicio será el 31 de julio de cada año. Los Socios acuerdan establecer la Sede Social en Bolivia 2933, Capital Federal. Designar Gerentes a Antonio Macri, Antonio Rodolfo Velazco, y Hugo Claudio Moauro.

La Autorizada
Nº 43.608

DI. MA. PAL.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/11/88; Ana María Carravetta, argentina, casada, 32 años, comerciante, DNI 12.010.817, Pte. Gral. Juan D. Perón 2850, Capital; y León Lewin, argentino, casado, comerciante, 45 años, LE 4.410.828, Tte. Gral. Juan D. Perón 2850 Capital; "DI. MA. PAL. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Pte. Gral. Juan D. Perón 2850, Capital; 25 años a partir de su inscripción; La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos para bebés, de entre ellos, pañales, cosméticos, rodados y muebles juveniles, vestimentas, ropas, calzados, juguetes y accesorios; ₳ 2.000. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado; 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 48.698

DOS EME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 12/4/88, se resuelve aumentar el capital social. Mario Amín, vende, cede y transfiere las 191 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de María Matilde Saurin de Labella, argentina, nacida 14/11/41, L.C. 4.240.266 domiciliada en C. A. López 4058, Capital, comerciante, por la suma de ₳ 191.000. El cedente renuncia al cargo de Gerente. Se modifica 5º ₳ 382.000 dividido en 382 cuotas de ₳ 1.000 cada una. Ambos socios son designados Gerentes. El uso de la firma es indistinto.

El Autorizado
Nº 43.619

ESCUELA ABIERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 06/03/89; Mario Ernesto O' Donnell, argentino, 47 años, casado, médico, D. U. Nº 4.381.587, Avda. del Libertador Nº 2621 1º "A" Capital Federal; y Marina Orsi, argentina, 35 años, casada, médica, D.N.I. 10.964.308, Avda. del Libertador Nº 2621 1º "A" Capital Federal; "ESCUELA ABIERTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Guatemala Nº 6090 Capital Federal; 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C.; Enseñanza y difusión de la psicología operativa y otras disciplinas humanísticas y artísticas, diseño gráfico, cine, periodismo, literatura, historia, televisión, teatro, psicología, psicoanálisis, etc.; Aust. 5.000,00; Un socio, el Sr. Mario Ernesto O' Donnell, en calidad de gerente administrador en forma individual y por tiempo indeterminado; 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 48.714

FESTIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23/2/1989. Socios: Fernando Agustín Pearson, argentino, divorciado, nacido el 31/3/1946, cineasta, L.E. 4.550.546, domiciliado en Juncal 2535 piso 1º dep. "H" Cap. y Angela Esther Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 22/5/1943, L.C. 4.718.883, cineasta, domiciliada en Posadas 1414 piso 13 dep. "A" Cap. Denominación: "FESTIVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Av. Coronel Díaz 1795 piso 3 dep. "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la: a) producción, realización, distribución, promoción, representación, consignación, compra, venta, importación, exportación y financiación de medios de expresión cinematográficos, televisivos, fotográficos, abarcando dentro del mismo actividades artísticas y publicitarias. Capital Social: Australes Cuatro Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

El Gestor
Nº 43.613

GALLEGOS DISFRUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los socios Daniel Luis Liras, Rafael Di Domenico y Silvia Beatriz García, cedieron a favor de Ruben Antonio Gallegos, 37 años, D.N.I. nº 10.020.878; Ana Cristina Gargallo, 32 años, D.N.I. nº 12.635.130 y Noemí Ester Gallegos, 40 años, L.C. nº 5.909.114, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Virrey del Pino 4298, Cap. Fed., las 300.000 cuotas de ₳ 0,001 cada una de ellas con un valor nominal de ₳ 300.- que poseían en la sociedad "Disfruto Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el precio de ₳ 600 en la proporción de: Ruben Antonio Gallegos 225.000 cuotas; Ana Cristina Gargallo 60.000 cuotas y Noemí Ester Gallegos 15.000 cuotas. Asimismo se modifican los artículos, Primero: "La sociedad se denomina "GALLEGOS DISFRUTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal y administrativo en Virrey del Pino número 4298 - Capital Federal" y Quinto: "Los señores Ruben Antonio Gallegos y Ana Cristina Gargallo exclusivamente revistirán el cargo de Socios Gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta, ratificando todas las atribuciones que poseían los anteriores Socios Gerentes de la sociedad".

El Escribano
Nº 43.650

GEMINI MANEQUIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 5-9-88, la socia de "GEMINI MANEQUIES S. R. L." doña Viviana Noemí Aguilera cedió la totalidad de sus cuotas sociales es decir 25 cuotas de valor nominal ₳ 100 c/u, a favor de Julio Enrique Marquetti, modificándose el artículo cuarto que será del siguiente tenor: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cinco mil, dividido en cincuenta (50) cuotas de Australes Cien (₳ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Don Julio Enrique Marquetti: Veinticinco (25) cuotas de Australes cien (₳ 100) cada una, por valor de Australes Dos mil quinientos (₳ 2.500).- b) Doña Ilda Nereida Piperse de Moroni, Veinticinco (25) cuotas de Australes Cien (₳ 100) cada una, por valor de Australes Dos mil quinientos (₳ 2.500).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo y el saldo a dos años de plazo. Los socios se obligan a integrar el mencionado saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente.

La Abogada
Nº 43.674

IDECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escrituras públicas del 27/1/89 y 9/2/89. "IDECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: (a) La cesión y transferencia de la totalidad de las 117 cuotas de capital que Roberto Mario Clede posee en la Sociedad, que realiza a favor de Maria Mercedes Balestrini, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/6/52, D.N.I. 10.141.786, domiciliada en Las Heras 1842. (b) El aumento del capital y la modificación de la gerencia, con la reforma de los arts. 4 y 5 del contrato, y el establecimiento de nueva sede social en la calle Llerena 2845, Capital Federal. Modificación: Capital Social: ₳ 3.000.-, dividido en 3000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u. asi suscriptas: Gustavo Adolfo Perrotta, 1530 cuotas; Maria Mercedes Balestrini, 1170 cuotas y Edwin Suarez Castrillón, 300 cuotas. Administración y Representación Legal: Serán ejercidas por los socios Gustavo Adolfo Perrotta y Maria Merces Balestrini, con el cargo de gerentes, los que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Los Socios.

El Apoderado
Nº 48.700

IRIS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 21 Fº 52 Bs. As. 9/3/89, ante la Esc. Mabel S. Capano, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre: Jorge Ignacio Gerosevich, nació 29/11/63, D.N.I. 16.583.562, casado, 1ras. nup. Adriana Edith Manassero, dom. Pumacahua 33 - piso 7º "A" Cap. Fed. Claudia Beatriz Gerosevich, nació 20/6/59, soltera, D.N.I. 13.285.299, dom. Bacacay 3326 Cap. Fed. - Iris Merces Galassi, nació 23/12/29, D.N.I. 1.319.862, casada, 2º nup. Morton Lippe, dom. Av. Pte. Quintana 574 7º piso "C" Cap. Fed. todos argentinos y comerciantes. 1) "IRIS Y ASOCIADOS S. R. L." 2) El domicilio Av. Pte. Quintana 574 Piso 7º dto. "C" Cap. Fed. 3) Duración: 10 diez años a partir de la inscripción en el R. P. C. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, confección, industrialización, comercialización, importación y exportación, tanto a nivel mayorista como minorista de prendas de vestir, adminículos y accesorios para bebés, niños, damas y caballeros, indumentaria de todo tipo, impermeable, deportiva, militar, ropa de trabajo, de todo tipo de fibra, textura y calidad, incluyendo las utilizadas para preservación, fines sanitarios y en general de cualquier clase de productos afines a los mencionados y sus complementos de vestuario. 5) Capital Social: ₳ 416.000 formado por Cuatrocientos dieciseis cuotas de ₳ 1 c/una. 6) Administración y representación: Ejercida por los socios Jorge Ignacio Gerosevich, Claudia Beatriz Gerosevich e Iris Mercedes Galassi con el cargo de Gerentes que permanecen en el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. 7) El cierre del ejercicio cerrará el 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 43.556

LA FLORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carmen Agustina Castro, argentina, viuda de Edgardo Rodolfo Acuña, comerciante, 59 años, D.N.I.: 0.300.732, domiciliada en Yerbal 2160, piso 2do, Dto "E" Capital y Flora Isabel Acuña, argentina, casada con Jorge Oscar Avalle, comerciante, 37 años, D.N.I.: 10.121.147, domiciliada en Culpina Nro. 60 piso 2do, Dpto. b, Capital; fecha del instrumento de constitución: 9 de noviembre de 1988; denominación: "LA FLORA S. R. L." Domicilio Social: Yerbal 2160, piso 2do, Dto "E", Capital; Duración: 50 años a partir de la Inscripción; Objeto social: compra-venta, permuta y consignación de bienes raíces, muebles o semovientes, pudiendo asumir mandatos y actuar como consignataria. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructo, servidumbre, anticresis, etc. practicar todos los demás actos de enajenación o administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad; Capital: Australes Diez Mil; Administración: la ejercen en forma indistinta los socios gerentes Sras. Carmen Agustina Castro y Flora Isabel Acuña, cuya duración en su mandato es por tiempo indeterminado; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.668

LA PILARICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 163 del 5-12-88; Escribana Mabel S. Capano; Carmen Bayon, con el consentimiento de su conyuge Maria Angelica Puey, cede y transfiere sus 400 cuotas de capital social, que tiene en "LA PILARICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de: José Omar Lopez, argentino, comerciante, LE. 4.327.044, casado, 63 años, Soldado de la Independencia 1217, piso 15, Capital, 8 cuotas; Nelly Angélica Ramona Bustamante de Lopez, argentina, comerciante, casada, D.N.I 0.057.742, 59 años, Soldado de la Independencia 1217, piso 15, Capital, 200 cuotas; Guillermo Leonardo Lopez Bustamante, argentino, soltero, 29 años, D.N.I. 13.808.060, Contador Público, Soldado de la Independencia 1217 piso 15, Capital, 96 cuotas; a Cecilia Andrea Lopez Bustamante de Espeche, argentina, casada, Traductora Pública, 26 años, D.N.I. 16.037.753, Arce 215, piso 19, B, Capital, 72 cuotas; y a Pablo Alejandro Espeche, argentino, casado, D.N.I. 14.062.922, Abogado, 28 años, Arce 215, piso 19, B, Capital, 24 cuotas. El cedente se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a: Jose Omar Lopez, Guillermo Leonardo Lopez Bustamante y Pablo Alejandro Espeche, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Se aumenta el capital a ₳ 240.000, dividido en cuotas de ₳ 1, v/n cada una, modificándose las clausulas Cuarta y Quinta.

El Apoderado
Nº 48.697

LECCA LECCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Laura P. Morselli, arg. docente, 26-3-58, D.N.I. 12.418.156, casada Emilio Mitre 160 Dto. H, Haedo; Rogelio R. Pozzi, arg, empleado 16-3-43, D.N.I. 4.405.650, casado, Emilio Mitre 160 Dto. H, Haedo; Marta Yezerski, arg, ama de casa, 23-4-55, D.N.I. 11.624.693, casada, Suipacha 246, R. Mejia; Silvio A. Ferraro, arg. empleado, 8-3-59, D.N.I. 13.127.137, casado, Suipacha 246 R. Mejia. 1) La soc. se denominará LECCA LECCA S. R. L. Dom. Legal y real: Av. de Mayo 981, 1 P. Of. 101 Cap. Fed. 2) Objeto: confección y venta de prendas de vestir femeninas o masculinas para todo tipo de edades, abarcando especialmente ropa para bebes y niños. Dicho objeto comprende todo el proceso de confección y comercialización desde la adquisición de materia prima y hasta su venta al público, la que podrá ser directa o a través de terceros y toda actividad relacionada con la industria de la indumentaria, a cuyo efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 3) Cap. Social: ₳ 10.000.- Dividido en 100 cuotas de Australes 100 c/u. totalmente suscriptas por c/u. de los socios: L. P. Morselli 25 cuotas de ₳ 100 (₳ 2.500). R. R. Pozzi 25 cuotas de ₳ 100 (₳ 2.500).- M. Yezerski 25 cuotas de ₳ 100 (₳ 2.500) S. A. Ferraro, 25 cuotas de ₳ 100 (₳ 2.500).- 4) Duración soc. 20 años. 5) Dirección, administ. y representación de la sociedad estará a cargo de los 4 socios. 6) cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 43.633

MAHATMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 50, Fº 136, del 10-3-89, ante el Escribano Osvaldo Devoto, las Sras. Monica Marta Lopez, argentina, viuda, 16/11/49, comerciante, LC. 6.196.599, Ayacucho 1744, 10º C, Cap.; Dominga Maria Falvella de Espejo, argentina, casada, 27/4/43, comerciante, D.N.I. 4.709.279, Virgilio 2352, Cap.; Graciela Blanca Bernardina Filippini de Hartingh, argentina, casada, 9/2/38, comerciante, LC. 3.578.713, Suipacha 1019, 7º A, Cap.; Liliana Elizabeth Duarte de Simonetta, argentina, casada, 29/6/51, comerciante, LC. 6.717.942, Corvalán 893, Wilde, Pcia. Bs. As., constituyeron "MAHATMA PRODUCCIONES S. R. L." Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a 3ros. dentro o fuera del país, la edición, producción y comercialización de programas culturales, científicos, politicos, periodisticos, comerciales, deportivos, musicales, teatrales y cualquier otro género de espectáculos públicos ya sea para la radio, cine, televisión, video cable y satelital.- Compra y venta de derechos artisticos, representaciones y comisiones. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 4.000, dividido en 400 cuotas de ₳ 10 c/u, que las socias suscriben en partes iguales. Administración-Representación: 4 socias, como Gerentes, siendo el uso de la firma así: La Sra. Liliana Elizabeth Duarte de Simonetta conjuntamente con una cualesquiera de las restantes Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1427, 6º "A", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.560

MANZONI 858

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un dia constitución S. R. L. por Escritura 101 folio 598 del 9/3/1989 en Registro 392 de Capital Federal por ante Escribano Manuel E. Quirós.- Socios: Angel Vezzato, argentino, nac. el 23/2/1923, comerciante, casado, DNI. 2.310.277, domiciliado Manzoni 844, dpto. 3 de Ciudadela Prov. de Buenos Aires; Hugo David Vezzato, argentino, nac. el 24/8/1952, comerciante, casado, DNI 10.669.440; domicilio Manzoni 858, Piso 1, Dpto. 1 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; y Hugo Andrés Papatino, argentino, nac. el 31/10/1953, comerciante, casado, DNI 11.076.084, domicilio Plaza 4075, piso 8º, Dpto. C de Capital Federal.- Denominación: MANZONI 858 S. R. L. - Plazo: 30 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Objeto: a) Comerciales: Mediante la explotación del ramo gastronómico en los rubros restaurante, confitería, parrilla, bar o casa de lunch; la compra venta de productos o subproductos alimenticios, envasados y afines; el expendio de todo tipo de bebidas, gaseosas o alcohólicas, jugos, lácteos preparados para el consumo, café, té, infusiones y afines, confituras, helados, tortas y afines, comidas para llevar y otros rubros de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración o transformación de productos o subproductos alimenticios, útiles y accesorios, con máquinas propias o no; y c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio y prestación de servicios de asesoramiento en su objeto. Capital Social: Seis mil Australes representado por 60 cuotas sociales de valor nominal Cien Australes cada una, suscripto e integrado en dinero efectivo por: Angel Vezzato: 27 cuotas ₳ 2.700.- Hugo David Vezzato: 27 cuotas ₳ 2.700.-; y Hugo Andrés Papatino: 6 cuotas ₳ 600.-; Administración y Representación: Los tres socios indistintamente en carácter de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Cada cuota con derecho a un voto. Establecen sede social en Plaza 4075, piso 8, Dpto. C de Capital Federal.

El Escribano
Nº43.533

MEDAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución instrumento privado del 28 de noviembre de 1988. Socios: Mario Chistik, argentino nacido en 17 de setiembre de 1938, de profesión comerciante casado en primeras nupcias con Perla Wainstein, titular de la Libreta de Enrolamiento. 4.284.082, domiciliado en Yapeyú 4, Piso 7º, dto "A" de la Capital Federal, y Perla Wainstein de Chistik, argentina nacida el 18 de octubre de 1940, de profesión comerciante casada en primeras nupcias con Mario Chistik, titular de la Libreta Cívica Nro. 3.961.048, domiciliada en Yapeyú 4, Piso 7º dto. "A" de la Capital Federal. Denominación: "MEDAL GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Pasteur 539, piso 7º, Ofic. "B" Buenos Aires. Duración: Treinta años a partir de su inscripción registral. Objeto: a) la adquisición, producción, edición, comercialización importación, exportación y/o distribución de: peliculas cinematográficas, grabaciones de video y/o magnetofónicas, obras teatrales, campañas y circuitos de publicidad; programas y espectáculos teatrales, musicales, deportivos, informativos, artísticos, culturales, y/o de cualquier otro tipo; todo ello para su exhibición y/o difusión pública y/o privada, a través de cualquier sistema de comunicación individual, colectivo o masivo, ya sean cinematográficos, teatrales, televisivos, radiales, gráficos y/o de cualquier otro tipo existente o a crearse, sean éstos de carácter nacional, provincial, municipal o privado; b) la compra, venta, arrendamiento, concesión, y/o explotación de salas cinematográficas, teatrales, y/o locales de juegos y/o videos. Capital ₳ 6.000.- dividido en 600 cuotas de ₳ 10.- cada una, suscripto totalmente por los socios: Mario Chistik ₳ 4.000.- y Perla Wainstein de Chistik ₳ 2.000.- Integrado en proporción en dinero efectivo en un 25% saldo a dos años, 1 voto por cuota. Administración a cargo del socio Mario Chistik en carácter de gerente, por el término de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 43.615

MILVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día que por escritura pasada al fo. 68 del 26/1/89 Reg. 307 Cap. Fed. se otorgaron los siguientes actos: 1) Jesús Novoa o Novoa Rodriguez, español, agricultor, 25/11/18, casado, C. I. P. F. 1.028.003, domiciliado en Virgen de los Remedios 12, Villa Puenteaeras, La Coruña, España, cedió a favor de Manuel Rodriguez, español, 31/8/30, casado, C. I. P. F. 5.195.722 comerciante, Zapata 315, Capital y a José Benito Jorge, español, 1/2/31, casado, C. I. P. F. 5.377.087, comerciante, Virrey Cevallos 264, Capital, las Trescientas cuotas de capital de ₳ 0,000001 y con derecho a 1 voto por cada cuota que el mismo tenia y le correspondian en la sociedad "MILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 100 cuotas para Manuel Rodriguez y 200 cuotas para José Benito Jorge. 2) Los Sres. Manuel Rodriguez y José Benito Jorge como únicos integrantes de la sociedad resolvieron ampliar el plazo modificar y adecuar el contrato social de la siguiente forma: Plazo: 30 años a a partir del 18 de febrero de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares, el alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad relacionada con la hoteleria. Capital: ₳ 0,002 dividido en 2.000 cuotas de

₳ 0,000001, cada una, totalmente suscriptas e integradas por don Manuel Rodríguez: 1.000 cuotas que representan ₳ 0,001 y don José Benito Jorge: 1.000 cuotas que representan ₳ 0,001. Administración y Representación Legal, Uso de la Firma Social: Uno o más Gerentes, socios o no por todo el término de vigencia de la sociedad. Resoluciones Sociales: Arts. 159 y 160 Ley 19.550. Cesión de Cuotas: No pueden transferirse a terceros extraños sin la conformidad de todos los socios, según art. 153 Ley 19.550. Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: Art. 155 y 156 de la Ley 19.550. Disolución: Art. 94 (L. S.) Liquidación: Gerentes o personas designadas por los socios. Sede Social: Zapata 315, Capital. Nombramiento de Gerentes: Manuel Rodríguez y José Benito Jorge. La Escribana.

La Escribana
Nº 48.739

MUSELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Karin Adriana Musella, arg. solt. nac. 27/11/63, DNI 16.920.460, lic. en publi. y Salvador Musella, arg. solt. nac 17/IX/58, arqui. DNI 11.960.180, Pilcomayo 33, Florida Bs. As.; 2) Escr. Pública 8/11/88. 3) MUSELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. de Mayo 1324, 1º Of. 27, Cap.; 5) Fabricación de muebles, puertas, ventanas y similares en madera sus derivados y/o componentes. Asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar, encargar a 3ºs parte o todo de los mencionados productos. La sociedad podrá asimismo realizar cualquier acto lícito no previsto en este contrato que fuere menester para la buena marcha de sus negocios. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro. 7) ₳ 4.000. 8) Gerentes ambos socios por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. 9) firma indistinta. 10) 31 de Enero de cada año.

La Escribana
Nº 43.635

PIRLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consitución S. R. L. Nombre: PIRLEY S. R. L. - Domicilio social: Av. de Mayo 605 - 13 "C" Capital Federal - Socios: Mónica Viviana Brett de Triulzi, argentina, casada, comerciante de 37 años de edad, nac. 19/3/1951, DNI 0.403.379, domic. Roca 1966 - Florida, Bs. As. y Héctor Rodolfo Triulzi, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, nac. 22/8/1945, C. I. P. F. Nº 4.575.948, domic. Av. Roca 1966 - Florida, Bs. As. - Objeto Social: Por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros: La comercialización, industrialización, exportación e importación de indumentaria, calzado y cualquier otro elemento asociado al vestir masculino, femenino y unisex. Podrá también representar otros fabricantes y/o comerciantes usando en esta actividad marca propia o de 3ros. Duración de la S. R. L.: 50 años a partir inscrip. R. P. C. - Capital Social: ₳ 50.000,00 divid. en 50 cuotas de Capital de ₳ 1.000,00 c/u. Se suscribe el 100% del Cap. a razón del 50% por cada socio y se integra el 25% del mismo a razón de ₳ 6.250,00 por casa socio. Adm y Rep. Legal: a cargo de uno o más gtes. administradores,socios o no por el término de un año. Se designa como socio Gte. en este acto a la Sra. Mónica V. Brett de Triulzi. Cada cuota social da derecho a un voto. Cierre de Ejerc. 31/12. Uso firma social: Indistinta, salvo otorg. de avales que será conjunta. Disolución: causales art. 94 ley 22.903.

La Socia Gerente
Nº 43.551

REEBOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20/12/88, se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1º) Datos personales de los socios: Francisco Procopio, empresario, casado, de 41 años, italiano, C.I.P.F. 6.173.086, domiciliado en Villegas 425, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y Domingo Luis Piccardo, empresario, casado, de 44 años de edad, argentino, L.E. 4.444.689, domiciliado en Pizarro 6190, Capital. 2º) Denominación: REEBOK S.R.L. 3º) Domicilio social: Pizarro 6190, Capital Federal. 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución y comercialización de calzados deportivos y productos destinados al esparcimiento y tiempo libre de las personas, especialmente artículos para la práctica deportiva, sus implementos y accesorios. 5º) Plazo de duración: Su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) El capital se fija en la suma de australes 50.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Procopio suscribe 2.500 cuotas; Luis Domingo Piccardo suscribe 2.500 cuotas. Las cuotas surgen del balance adjunto, suscriptas totalmente en bienes de acuerdo a los precios de plaza. 7º) Organización de la sociedad: Está a cargo del señor Francisco Procopio, quien reviste el carácter de gerente. 8º) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año.

La Abogada
Nº 43.571

SILMAX VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 7/2/89 el señor Máximo Ramón Bogado cedió y transfirió a Catalina Enrique Chavez, paraguaya, soltera, 25/12/46, comerciante, DNI. 92.570.169, domiciliada en Maipú 464, local 303, tercer piso de la Capital Federal, las 1.500 cuotas que tenía en la sociedad, modificándose la cláusula cuarta del contrato social. Asimismo se la designó a Catalina Enrique Chavez como Gerente en reemplazo del socio saliente Máximo Ramón Bogado, y se estableció el domicilio social en la calle Maipú 466, local 26, Planta Baja de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 43.625

SOCIEDAD GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. 28-11-88, se constituyó SOCIEDAD GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SRL. Socios: Elvidio José Luis Colombetti, arg., casado, abogado, 43 años, Leandro N. Alem 700, San Isidro, Pcia. B.A. LE. 4.690.868; Héctor Enrique Fórmica, arg., casado, ingeniero, 43 años, LE. 6.555.722, Páez 2086, Cap.; Hugo Oscar Jardo, arg., casado, contador públ., 37 años, DNI. 10.126.905, Baradero 380, Cap. Plazo: 99 años desde inscrip. RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría técnica, económica, financiera y legal, mediante la realización de estudios de prefactibilidad y factibilidad sobre emprendimientos industriales de todo tipo, efectuando todas las gestiones necesarias para la concreción de los mismos, la individualización, planificación, evaluación, administración, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, auditación y fiscalización de proyectos de inversión, realizar estudios de mercado, producir estudios y asesoramiento en orden a la expansión, organización y/o reorganización de empresas en sus aspectos económicos, financieros, administrativos, de ingeniería y legales. Para su cumplimiento, la sociedad quedará facultada para la contratación de profesionales, con títulos habilitantes en aquellos casos en que las respectivas materias hayan sido reservadas a los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: ₳ 3.000. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de gerentes, tres socios. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede social: Hipólito Yrigoyen 785, p. 2 D., Cap.

El Apoderado
Nº 43.632

SUPERMERCADOS PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Morales Expósito, español, nacido el 16/10/1941, CI. 11.488.805, domiciliado en Juan José Paso 1480, Comodoro Rivadavia, Prov. Chubut; Oscar Alberto Ferré, argentino, contador público, LE. 8.526.713, nacido el 28/11/1951, domiciliado en Cullen 5585, Cap. Federal; Rafael Rodríguez, argentino, nacido el 22/1/1960, DNI. 13.564.889, domicilio Marcial Riadigos, Comodoro Rivadavia, Prov. Chubut, todos casados, comerciantes. 2) 9/3/1989. 3) SUPERMERCADOS PATAGONICOS S.R.L. 4) Cullen 5585, Cap. Federal. 5) Explotación de supermercados y almacenes integrales; comisión, representación y consignación de productos de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cien mil australes. 8) Gerencia y representación legal a cargo de los socios, indistintamente, por 99 años. 9) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº43.554

SURPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 837 del 1-12-1988, pasada al Fº 1836 de esc. Nora B. Canorio, notaria titular interina del Reg. 75 del Part. de La Matanza, Eduardo José Bacigalupo e Irma Cao de Fernández, ceden la totalidad de sus cuotas sociales, que han sido integradas por partes iguales de la sociedad SURPE SRL., según el siguiente detalle: a Francisco Benito Ciccarelli, argentino, casado, DNI. 4.274.149, comerciante, domicilio Avellaneda 1121, Ramos Mejía el 50% y a Ricardo Rosario Muratore, argentino, comerciante, casado, LE. 4.431.844, domicilio Manuel Quintana 4228, Villa Insuperable el 50%. Asumiendo los compradores la gerencia de la sociedad.

El Socio Gerente
Nº 43.566

TARTARUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado: 10/5/88. Constituyen Alfredo Manuel Juan Buzzalino, DNI. 4.531.957, divorciado, comerciante, nacido 1/6/45, argentino, domiciliado en Junín 347, 2º "A", Cap. y Adriana Lazzeretti, DNI. 13.530.711, soltera, comerciante, nacida 24/8/57, argentina, domiciliada en Junín 347, 2 "A" Cap. Denominación: TARTARUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Domicilio: Junín 347 2 "A". Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta de bijouterie, accesorios para farmacias, perfumerías, librerías y mercerías, ropa en general, artículos de cuero, juguetes, cerámicas, cuadros, cristales y espejos. Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros de bijouterie; accesorios para farmacias, perfumerías, librerías y mercerías, ropa en general, artículos de cuero, juguetes, cerámicas, cuadros cristales y espejos. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella u otorgar fianzas y avales. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la ley 21.526 ó cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, pudiendo inscribirse como acreedor en el registro prendario. Capital: Australes mil. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 2 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. Gerentes: Alfredo Manuel Juan Buzzalino y Adriana Lazzeretti.

El Autorizado
Nº 43.578

VERLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 25/10/88. Socios: Eduardo Rufino Varela, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, L.E. 4.287.267, domiciliado en Curapaligüe 927, Dto. 71, Capital, y Ana María Nuñez, argentina, soltera, comerciante, 44 años, L.C. 4.679.789, domiciliada en Avenida Meeks 526, 1º P. Dto. B., Lomas de Zamora. Denominación: "VERLUZ S.R.L." Domicilio: Castañon 1277, Capital. Capital: ₳ 10.000. Administración y representación: Ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerentes. Duración: Todo el tiempo de la duración de la sociedad. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de artículos eléctricos y afines, pudiendo asimismo realizar la financiación de las operación sociales y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Duración: 15 años desde su inscripción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

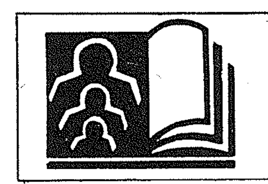
La Autorizada
Nº 43.559

VIANOR WORLDWIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 16/12/88, Alberto Carello y Ana Fuhrer ceden y transfieren la totalidad de las 1.500 cuotas de capital que en conjunto poseen en "VIANOR WORLDWIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de Maximiliano Josch, argentino, soltero, nacido el 18/1/66, comerciante, C.I. 8.115.860, domiciliado en Acoyte 491, piso 1, depto. "D", Capital. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad establecen que el capital social se encuentra distribuido así: Moisés Elías Raphael 3.500 cuotas y Maximiliano Josch 1.500 cuotas, y reforman el art. 6 del contrato social. Modificación: Administración y representación legal: Estará a cargo exclusivo, como gerente, del socio M. E. Raphael.

El Apoderado
Nº 48.701



Sociedades en Comandita por Acciones.

KOREFTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 15 de agosto de 1986, en su domicilio Maipú 521-1º piso Capital, concurren los socios comanditados Carlos Alberto Astorga y Oscar Yaya y los socios comanditarios cuya nómina y firmas constan al folio 6 del libro de Registro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones Nº 1, que conforman el 100 % del capital social. 1) El socio comanditado Oscar Yaya cede al Sr. Rubén Alfredo Romegialli su parte del capital social comanditado que es el 20 % del total del capital, a su valor nominal. Los accionistas por unanimidad prestan consentimiento para la cesión.

El Socio
Nº 43.579

KOREFTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 20 de setiembre de 1984, en su domicilio Maipú 521-1º piso-Capital, concurren los socios comanditados Rubén Alfredo Romegialli y José Antonio López y los comanditarios cuya nómina y firmas constan al fº 2 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones Nº 1, que conforman el 100 % del Capital Social. 1) Los socios comanditados Rubén Alfredo Romegialli y José Antonio López ceden a los Sres. Carlos Alberto Astorga y Oscar Yaya la parte social como socios comanditados que es el 20 % cada uno del total del Capital, a su valor nominal. Los accionistas por unanimidad prestan consentimiento para la cesión.

El Socio
Nº 43.581



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Con motivo de la visita a nuestro país del presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, notario Umberto Caprara, el Colegio de Escribanos le dio la bienvenida en una sesión extraordinaria que se realizó el 6 de marzo en la sede del Consejo Directivo.

Abierto el acto por el Secretario Carlos M. D'Alessio, habló el presidente de la Institución, Agustín O. Braschi, quien expresó su beneplácito por tener entre nosotros a tan distinguida figura.

A continuación el notario Caprara puso de relieve su satisfacción por estar reunido con los miembros del Consejo Directivo y representantes de la UINL. Recordó el Congreso de la Unión Internacional celebrado en Buenos Aires en 1948 y tuvo palabras emocionadas al memorar la figura precursora de José A. Negri, para extenderse posteriormente en el trascendente papel que tiene el notariado en el mundo actual. Seguidamente sostuvo un animado diálogo con los consejeros presentes, que se interesaron en profundizar los diversos aspectos que asume el notariado frente a la realidad contemporánea que nos toca vivir.

DICTAMENES DE LA COMISION ASESORA DE CONSULTAS JURIDICAS

Incompatibilidad del escribano. Nulidad de la escritura de compra de inmueble para hijo del autorizante

Doctrina: 1) Es nula la escritura pública en que se adquiere un inmueble para el hijo del escribano autorizante de la misma. La circunstancia que la aceptación del negocio se preste en otro protocolo notarial no varía la situación. La Ley veda la intervención del notario en todos los casos en que el mismo o sus parientes, hasta el cuarto grado, tengan un interés en potencia, por cuanto su actuación en tales supuestos es presumiblemente parcial.

2) El interés jurídico protegido por el art. 985 del Código Civil es público. En consecuencia, el acto realizado en violación del mismo no puede ser confirmado sin perjuicio de considerar la posibilidad de su convertibilidad.

Título inobservable. Venta de inmueble por mujer casada, sin venia marital, durante la vigencia de la ley 11.357. Origen propio del dinero.

Doctrina: No configura un supuesto de título observable el negocio jurídico mediante el cual se transmite el dominio por venta de inmueble que realiza una mujer casada, sin la venia marital, durante la vigencia de la ley 11.357 por haberlo adquirido, como así lo hizo constar en el antecedente dominial del título, con el producto de su trabajo personal.

UN PROGRAMA SIN SOLEMNIDAD, PERO CONSTRUCTIVO: "SIN CORBATA"

Una preocupación del actual Consejo Directivo —entre otras muchas— a la que se le ha prestado especial atención es el programa radial "Sin corbata" que se emite los sábados a las 8 por LRA Radio Nacional, junto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

A nadie escapa la importancia que reviste para el Colegio la difusión de la actividad notarial y del servicio que el notariado puede brindar. Por ello se está en el empeño de perfeccionar sustancialmente esta audición dándole un enfoque ameno, comprensible y sencillo; informal en el modo, sin mengua de su contenido.

GUARDIA NOTARIAL — UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD

Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19. Tel. 312-7016 Cód. 10247 ó 10250



Colegio Público de Abogados

JUNCAL 931 — (1062) CAP. FED. — T.E.: 22-0090 / 22-0807 / 22-3304 / 22-4213 / 22-4275 / 22-2455

Resolución del Consejo Directivo del CPACF.

SANCION DEL T. DE DISCIPLINA POR INJURIAS

Las actuaciones se inician por denuncia que el abogado O. C. efectúa contra los letrados N. J. G. T. C. A. y H. F. F. a los cuales considera incursos en violación de las normas de ética. Destaca que el señor L. le prometió no promover ejecución por cobro de honorarios, pero consiguió un embargo ejecutivo con habilitación de días y horas, en su domicilio particular y a las 23, próximo a las fiestas navideñas. La diligencia, realizada en forma irregular con intervención del Dr. dió motivo a un tramitado ante la Suprema Corte. Fracasado el embargo los imputados promovieron el concurso del denunciante por el cobro de ₳ 2600 en concepto de costas, rechazado por demostrar el denunciante encontrarse "in bonis", al dar en embargo las sumas reclamadas. También acredita el denunciante las expresiones agraviantes usadas por los profesionales.

El Tribunal cita el art. 14 del C. de Etica: "Todo abogado debe respetar la dignidad de sus colegas y hacer que se las respete, debe abstenerse de expresiones indebidas e injuriosas respecto de sus colegas..." y subraya algunos términos vertidos por los imputados: "condición moral ignominiosa, referida al colega", "abogado desequilibrado e inescrupuloso", "delictuoso y psicopatológico", "mentalidad obsesiva aparanoide" y términos agraviantes que se suceden interminablemente. Luego no cabe duda el propósito injuriante y de ataque a la honra fama y sano juicio y la violación del contenido del art. 14 ya citados del C. de Etica.

Respecto a la conducta persecutoria en el cobro de honorarios, el pedido de concurso por una exigencia dineraria de ₳ 163 puede significar un exceso en el ejercicio de un derecho, al menos.

En consecuencia el Tribunal de Disciplina resuelve aplicar a los abogados H. F. F., N. J. T. C. y C. A. T. la sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo (art. 45 inc. b, ley 23.187).

Apelada la resolución condenatoria por los condenados, la Cámara, en extensos y fundados considerandos, desecha el argumento de los recurrentes —no haber sido observada su conducta en sede judicial— señalando que la ley 23.187 en su art. 43 y el Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina, en su art. 15 establecen la independencia de sanciones que pudiere dar lugar el hecho. Por consiguiente, desestima la pretensión de los recurrentes. Con costas. voto de los doctores Tomás Hutchinson y Pedro Alfredo Miguens. En disidencia, el doctor Guillermo Pablo Galli sostuvo que el Tribunal Disciplina del Colegio ha intervenido extemporáneamente en la cuestión planteada.

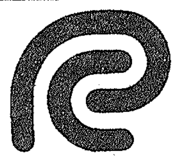
TASA DE JUSTICIA: DISMINUCION ALICUOTA

Las reiteradas gestiones realizadas por nuestro Colegio tendientes a obtener la reducción de la tarea de justicia (ver Boletín Nº 2, 3, 4) han culminado con éxito al promulgarse la ley de Presupuestos Nº 23.659, cuyo Art. 46 dispone lo siguiente:

"Fíjase, a partir del 1º del mes siguiente de la fecha de promulgación de la presente ley, en el cuatro por ciento (4 %) la tasa establecida por el artículo 3º de la disposición de facto 21.859, modificada por el artículo 40 de la ley 23.526.

Autorízase al Poder Judicial de la Nación, como excepción a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 18.881 incorporado a la ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) a invertir los excedente financieros de la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial, en títulos y valores emitidos por el Banco Central de la República Argentina, o mantener dichos excedentes en cuentas de depósito remuneradas del Banco de la Nación Argentina".

La nueva alícuota rige a partir del día 1º de enero de 1989, y es de aplicación a los juicios iniciados a partir de esa fecha.



Consejo Profesional de Ciencias Economicas

de la Capital Federal. Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

VIAMONTE 1549 (1055) CAPITAL FEDERAL — TELEFONOS: 41-0050/59 / 42-4869/8607

ACTIVIDADES DE LA SEMANA

Martes 21 de marzo

- **Ciclo: Crisis del Estado, análisis y propuestas.** Reforma fiscal y crecimiento económico.
  Exp.: Dr. C.P. *Ricardo López Murphy*. **Moderador:** Dr. C.P. *Alberto Cabarcos*.
  Salón "Arévalo". 18.30 a 21.00 hs.

Miércoles 22 de marzo

- **Reforma tributaria Ley 23.658.** Promoción Industrial e Impuestos Internos
  Exp.: Dr. Cs.Ps. *Antonio J. Cotta Ramusino y Fernando D. García* y Dr. L.E. *Miguel A. Maito*.
  Coord.: Dr. C.P. *Fernando D. García*.
  Media Jornada. Salón M. Belgrano "A". 8.30 a 12.00 hs.
- **Marketing Directo**
  Exp.: Lics. en Comunicaciones *Alejandro Di Paola, Fernando Peydro* y Dr. L.A. *Ricardo Zimerman*.
  Conferencia. Salón "Arévalo". 18.00 a 20.30 hs.

Lunes 27 de marzo

- **Talleres de Trabajo:** Relación del Auditor con el Cliente. Problemas concretos.
  Exp.: Dr. C.P. *Ignacio González García*.
  Coord.: Dra. C.P. *Nélida Campo*.
  Salón M. Belgrano "A". 18.30 a 21.00 hs.

COMISIONES

El Consejo invita a los Señores Matriculados a integrarse a las tareas de investigación, desarrollo profesional y apoyo institucional que realizan las distintas Comisiones que funcionan en el seno del mismo.

A continuación se detallan, agrupadas por características, las distintas Comisiones en las que los matriculados pueden inscribirse.

La inscripción se realiza en forma personal en la Secretaría de Comisiones, Viamonte 1549, Piso 1°, y la designación como integrante de una comisión es realizada por Resolución de Presidencia.

COMISIONES ACADEMICAS

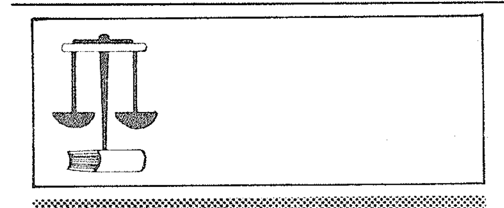
—Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias
—Actuación Profesional en Sociedades Cooperativas
—Administración de Personal
—Administración Pública
—Evaluación de Proyectos de Inversión
—Estudios de Auditoría
—Estudios sobre Comercialización
—Estudios sobre Comercio Exterior
—Estudios de Costos
—Estudios sobre Economía y Administración Espacial
—Estudios sobre Contabilidad
—Estudios Económicos
—Estudios Societarios
—Estudios Tributarios
—Estudios sobre Finanzas de Empresas
—Estudios sobre Finanzas Públicas
—Estudios sobre Mercado de Capitales
—Normas Contables y de Auditoría para Entidades Financieras
—Planeamiento y Control de Gestión
—Problemática de la Pequeña y Mediana Empresa
—Regímenes de Promoción
—Sistemas de Información y Procesamiento de Datos

COMISIONES PROFESIONALES

—Actuación Profesional Actuarios
—Actuación Profesional en el Ambito Judicial
—Actuación Profesional en Procesos Concursales
—Actuación Profesional Contador Público
—Actuación Profesional Licenciados en Administración
—Actuación Profesional Licenciados en Economía
—Aranceles
—Reuniones científicas y técnicas
—Jóvenes Profesionales
—Legislación Profesional
—Problemática de los pequeños y medianos estudios profesionales
—Problemática de los profesionales en la actividad docente
—Problemática de los profesionales en relación de dependencia en empresas públicas
—Problemática de los profesionales en relación de dependencia en la actividad privada
—Problemática de los profesionales en relación de dependencia en la administración pública nacional, provincial, municipal y organismos descentralizados
—Problemática de los profesionales que actúan en sociedades profesionales
—Relaciones con instituciones educacionales
—Vigilancia profesional

COMISIONES INSTITUCIONALES

—Acción cultural
—Acción Social
—Deportes
—Educación contínua y biblioteca
—Hacienda
—Matrícula
—Organización interna
—Relaciones públicas
—Turismo



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LIBENSON ANA VITORIA s/ Adopción" Nº 244.526, cita y emplaza a doña Marta Elina Libenson para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 21/3 Nº 48.721 v. 22/3/89

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vicente Gambino. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/12 al 12/12/88.
e. 21/3 Nº 37.561 v. 27/3/89

Se hace saber a Alberto José Ferenesa que en los autos "MOROLDO DE FERENESA LILIANA A. y FERENESA ALBERTO J. s/ Divorcio Art. 67 Bis" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 6, del suscripto, se ha solicitado convertir en vincular el divorcio decretado en autos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 21/3 Nº 43.575 v. 22/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de León Jagodas y/o León Jagoda. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Marcela Eiff, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3 al 6/3/89.
e. 21/3 Nº 48.011 v. 27/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Luis María Márquez, secretaría Nº 26, hace saber a MARIA LUISA ABENTE de MAINARDI el dictado de la resolución transcripta en su parte pertinente: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1987. Autos y Vistos: Resuelvo: Disponer la conversión del divorcio decretado a fs. 7 en vincular, con los efectos previstos por el art. 217, 218 y 3574 del Código Civil (t. o. 1987) con relación a los cónyuges Saverio Mario Antonio Mainardi y María Isabel Abente de Mainardi. Fdo.: Luis María Márquez, Juez Nacional en lo Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 21/3 Nº 43.610 v. 22/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza al Sr. Héctor Nazianceno Rampoldi, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "MAISONNAVE DE RAMPOLDI, TEODORA CELINA c/ RAMPOLDI HECTOR NAZIANCENO s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 21/3 Nº 48.730 v. 22/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ANGELICA CAMARGO de SOBRINO por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1988.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12 al 3/1/89.
e. 21/3 Nº 36.649 v. 27/3/89

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña Severa García Fernández para que dentro de 1 plazo de 15 (quince) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "SALGADO, HUMBERTO ANTOLIN c/ GARCIA FERNANDEZ SEVERAS/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria
e. 21/3 Nº 48.702 v. 22/3/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a María del Carmen Messuti a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día en autos "MESSUTI MARIA DEL CARMEN s/ AUSENCIA c/ Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 21/3 Nº 23.716 v. 21/3/89

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96 cita y emplaza a Raúl Gimeno, a fin que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A. c/ GIMENO RAUL s/ Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Juan José Caprin, secretario.
e. 21/3 Nº 591 v. 22/3/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 40, comunica en los autos: "BANCO LATINOAMERICANO S. A. en Liquidación por el B. C. R. A. c/ ROSEL S. R. L. s/ Ejecución Prendaria": Publíquense edictos por dos días a los fines de intimar a Rosel S. R. L. a poner los bienes prendados a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Justicia en lo Criminal de Instrucción. Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 21/3 Nº 43.643 v. 22/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a Gregorio Jorge Davidovitch y a Edith Silvia Riczetz de Davidovitch, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos que les promoviera el Banco Mayo Coop. Ltdo., por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Quedan intimados de pago y citados para oponer defensas en idéntico plazo el supra fijado. Publíquese por un día en Boletín Oficial y página 12.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 21/3 Nº 48.709 v. 21/3/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 3 de marzo de 1989 se ha decretado la quiebra de Elena Susana Olivero en los autos caratulados "OLIVERO ELENA SUSANA s/ Quiebra", y hacer saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo y la documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las notificaciones en los Estrados del Juzgado; intimar a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Se comunica que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Dr. José María Bó, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 661, 5º Piso, Of. "11", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos.El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 los días 7 de agosto y 29 de agosto de 1989 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 20 de setiembre de 1989 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 21/3 Nº 592 v. 29/3/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "RUMBO EDITORIAL DE CULTURA GRAL. S. R. L.", Síndico, contador Armando Gutman, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 885, Piso 5º, "N", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 6 de setiembre de 1989, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 21/3 Nº 593 v. 29/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica en autos: "BANCO LATINOAMERICANO S. A. (e. l.) c/ FAZZALARI OSCAR y Otros s/ Ejecutivo", que: "...De conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial"... citando al co-demandados Oscar Dante Fazzalari para que dentro de los (5) días a partir de la última publicación comparezca a practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas y para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente. Horacio E. Meincke, Juez".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 21/3 Nº 43.642 v. 22/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROSEDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL con domicilio en la calle Uspallata 2470 de esta Capital Federal y establecimientos industriales en Uspallata 2464 de esta Capital Federal y Belgrano 392, Puerto Madryn, Provincia de Chubut respectivamente. Señálase hasta el día 5 de julio de 1989 para que los acreedores presenten a la Síndica Contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en Paraguay 577, Piso 5º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9 de agosto y 31 de agosto de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 21 de setiembre de 1989 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, Piso 9º de esta Capital.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/3 Nº 43.666 v. 29/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en el Expte. 58.755 caratulado GARCIA HECTOR s/ CONCURSO CIV. LIQUIDATORIO, se decretó el concurso civil Liquidatorio de GARCIA HECTOR. Que se ha designado síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio constituido en Uruguay 385, Piso 10, Of. 1005 de esta ciudad. Se ha fijado la fecha del día 16 de mayo de 1989 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario deberá informar con arreglo a lo prescripto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 7 de junio de 1989 y presentará la información que manda el art. 40 de la ley de concursos, el día 29 de junio de 1989. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votarán el acuerdo resolutorio (art. 222 de la ley cit.) se reunirá con los acreedores que concurran a la audiencia del día 3 de agosto de 1989 a las 10,30 horas en la sala del Tribunal. Se intima al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 222 de la ley concursal y constituya domicilio dentro del quinto día bajo apercibimiento de ley y que entregue al síndico sus libros y papeles de su actividad económica. Se comunica la prohibición de hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 21/3 Nº 594 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "BANCO LATINOAMERICANO S. A. (e.l.) c/ KITZNER ERNESTINA y Otros s/ Sumarísimo s/ Sumarísimo", Comunica que: "...Cítese al codemandado Mario Abel Aravsky por medio de edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial"... A fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. Carlos Villar, Juez".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 21/3 Nº 43.639 v. 22/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica en autos: "BANCO LATINOAMERICANO S. A. (e.l.) c/ DELGADO DE LEPORI IRMA s/ Ordinario", Que: "...Cítese al codemandado Ottorino Lepori mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Rafael Cruz Martín, Juez".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 21/3 Nº 43.640 v. 22/3/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. 34, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1989, se ha decretado la quiebra de "ENVASACHET S. R. L.".

Fue designado síndico el contador Luis Ferenczy con domicilio en la calle Pte. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de agosto de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs., cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del decreto-ley 19.551/72; entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.) secretario.

e. 21/3 Nº 595 v. 29/3/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "EL CID EDITOR S. R. L. s/ Quiebra" (Expediente Nº 16.385), comunica por cinco días la quiebra de EL CID EDITOR S. R. L. decretada el 27 de febrero de 1989. Ha sido designado síndico el Contador Carmelo Juan Patané, con domicilio en Paraná 539, Piso 4º, Oficina 29 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, el día 2 de agosto de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 21/3 Nº 596 v. 29/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NILDA CASTRO. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndosele hacer entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 21/3 Nº 597 v. 29/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días la quiebra de COSME TOMAS MARTORELL y RUBEN HUGO CAPITANI, Síndico Juan Amodio, Gabriela Mistral 2462, 4º Piso "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de abril de 1989. Intímese a los fallidos y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. Intímese a los fallidos para que en el plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a los fallidos. Se fija audiencia para que los acreedores voten la propuesta en caso de corresponder el día 8 de junio de 1989 a las 9,30 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/3 Nº 598 v. 22/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en autos: "BANCO LATINOAMERICANO S. A. (e.l.) c/ CASTRO RAMON y Otro s/ SUMARIO", que: "...publíquese por dos días en el "Boletín Oficial"... citando a la codemandada Rita Lidia Dezi para que comparezca dentro del décimo día a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Silvia Irene Rey, Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.641 v. 22/3/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, cita por cinco días a quien posea algún derecho sobre el automotor Jeep Willys dominio B 1.455.535, se presente en la causa bajo apercibimiento de ordenar la reinscripción del vehículo en el Registro de la Propiedad del Automotor en autos DUSCHATZKY BERNARDO c/ BENITO OMAR ALFREDO s/ Transf. de automotor. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.638 v. 27/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "G", a cargo del Dr. Omar A. Facciuto, por la Secretaría Nº 55, de la Dra. Angela M. Braidot, recomienda la captura de Romualdo Dante Quiroga (D. N. I.) 16.601.717, soltero, de 25 años, chofer, argentino, quien, una vez, habido, deberá ser remitido al nombrado Tribunal en calidad de detenido comunicado. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Angela M. Braidot, secretaria.

e. 21/3 Nº 599 v. 21/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del Dr. Juan Edgardo Fégoli, Oficina Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde su publicación del presente a HUGO ARMANDO MONTECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Esteban J. Canevari, Secretario Federal.

e. 21/3 Nº 600 v. 21/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Julio Luis Panelo	21.2.89	GOMEZ ALFREDO LUIS, LABRADOR ALBERTO ENRIQUE, GONZALES EDUARDO RUBEN	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	Julio Luis Panelo	01.2.89	GABRIEL GONZALEZ	3	HURTO Y USURPACION
6	117	Jorge A. Ravazzani	19.1.89	CHARLES HUMBERTO MATEOS OLIVARES	3	USURPACION
6	117	Alejandro Pérez Chada	10.3.89	HECTOR MIGUEL BUSTOS	3	FALSO TESTIMONIO
8	123	Gustavo M. Iglesias	15.2.89	MARCELO OSCAR RICARDI Y MARIO ALBERTO ROMANO	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
24	112	Carlos Daniel Liporaci	01.3.89	ALBERTO JOSE DELGADO	3	Nº 57.977 LAURA MERRES Y OTRO
24	112	Carlos Daniel Liporaci	07.2.89	ROBERTO ALEJANDRO NUÑEZ	3	Nº 57.501 HURTO DE AUTOMOTOR
24	112	Gustavo Luis Gerlero	08.3.89	HUGO DANIEL SUAREZ	3	DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO
24	12	Carlos Daniel Liporaci	13.2.89	PABLO RAUL VITAVER	3	ESTAFA
24	131	Carlos Daniel Liporaci	01.3.89	MARCELO CARLOS LOPEZ PATRICIA YAÑEZ, HUGO YAÑEZ Y MARTA ISABEL MARTINEZ	3	Nº 51.598 USURPACION
24	131	Carlos Daniel Liporaci	09.3.89	MARIA ESTHER CANTERO	3	Nº 51.939 HURTO
30	109	Silvia E. Zelikson	24.2.89	PEDRO TALAVERA	3	HURTO Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
31	119	Graciela Gils Carbó	02.3.89	EDUARDO BARRETO	3	ENCUBRIMIENTO
31	119	Graciela Gils Carbó	01.3.89	CARLOS EDGARDO MAYOL	3	DEFRAUDACION
31	119	Graciela Gils Carbó	27.2.89	ROBERTO MANUEL CRUZ	3	FALSA DENUNCIA

e. 21/3 Nº 11 v. 21/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/89 - Vence: 27/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	28.11.88	JORGE CABRERA	48.673
1	2	Daniel Guillermo Alioto	12.12.88	EULOGIO ROBERTO CASOLATI	48.671
2	4	Martín Alejandro Christello	28.02.89	AMELIA MANUELA ROSON	48.680
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3.03.89	SILVIA ANTONIA DIAZ Y DOMINGO RUIZ	48.663
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9.03.89	MIGUEL GONZALEZ	43.487
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1.11.88	CARLOS RAMON LARZABAL	48.653
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1.03.89	GERMAN GONZALEZ	48.652
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3.03.89	ENCARNACION MONTECINO	48.684
9	17	Ramiro Santo Fare	27.02.89	ALEJANDRO JUAN MAZZUCHELLI	48.672
9	18	Ernesto D. Julián	15.02.89	LEON MILIKOWSKI	48.691
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	10.03.89	MARIA MARGARITA SALZIG DE UPHOFF	43.462
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.03.89	EMILIO GASTALDO	48.694
12	23	Irene Martínez Alcorta	10.03.89	REBECA RYSZELEWSKA	43.438
12	24	Ezequiel E. Goitía	6.03.89	OTERO JOSE MARIA Y BLANCO DE OTERO MARGARITA	48.647
13	25	Ernesto Lucchelli	7.03.89	SERAFINA ANTONIA EMMA FERRARO	48.687

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	30	José Luis González	13.02.89	ISABEL POMETTI	48.690
15	30	José Luis González	7.03.89	MANUEL OLARRA GARMENDIA Y MARIA GIMENEZ NICOLAU DE OLARRA	43.456
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.06.88	INOCENCIO QUAGLIOTTI	48.668
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22.02.89	FLORENTINO ROBLES	43.430
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9.03.89	BENJAMIN SRUGO	48.666
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3.03.89	MATILDE MEJERZON DE SZMULEWICZ	43.497
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23.12.88	ALBERTO DI POMBO	43.482
18	36	María Isabel Millán	16.12.88	JOSE RODRIGUEZ VASQUEZ Y JOSE RODRIGUEZ	43.501
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.03.89	HAZAR KALAYCIOGLU	48.676
20	39	Luis José Carballido	6.02.89	ROSA GARBER VDA. DE DUBROVSKY	48.681
20	40	Celia Angeles Pérez	23.05.88	LORENZO LOPEZ	43.484
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.03.89	BENITO REGO	43.398
22	44	Carmen N. Ubiedo	10.11.88	LUIS FLORENCIO LASSAGA Y DELIA STELLA ZIGARAN DE LASSAGA	48.658
22	44	Carmen N. Ubiedo	10.02.89	FEDERICO LORENZO GALLI	48.659
23	45	Ana M. Beneventano	1.03.89	CARLOS MENZANI	48.657
25	49	Adriana C. de Frezza	6.03.89	ROSA PUGLIESE DE PUGLIESE	43.397
27	54	Juan Manuel Converset	8.03.89	VICENTE JUAN SPINA	43.408
28	55	Mónica C. Fernández	19.12.88	ARTURO CORTINA	43.452
28	56	Daniel Rubén Tachella	7.03.89	CARMELA MARTINO DE DI LONARDO Y MIGUEL DI LONARDO	48.679
28	56	Daniel Rubén Tachella	14.03.89	DEBORA PASTORA BORDA	43.449
29	58	Gustavo A. Carvallo	27.12.88	FRANCISCO LUIS LAINO	43.464
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.03.89	ESPERANZA REY VDA. DE GENS, MANUEL GENS Y NORBERTO GENS	43.506
30	59	Santiago González Balcarce	7.03.89	GABRIEL SALEM	48.656
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	7.03.89	MARIA CONCEPCION MASCALI	48.677
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13.03.89	CARLOS HOWARD	48.695
33	63	Horacio Alejandro Liberti	14.03.89	FELIX GOMEZ OÑEZ	43.392
37	67	Gustavo Daniele	8.03.89	SUSANA INES GUERRA	48.644
49	79	Virginia Simari de Lando	13.03.89	MANUEL BLANCO MARCOS	43.496
52	82	Gabriela Paradiso Fabbri	10.03.89	FELISA GORRIARENA DE NIOTTI	48.669
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	7.03.89	MARCIAL SANCHEZ SOÑORA	48.678
62	92	Mirta Lucía Alchini	9.03.89	SILVIA ESTELA GARCIA SOLCA DE D'ANGELIS	48.643
63	93	Raquél Brandan Aráoz	3.03.89	ERCILIA FIGUEROA DE ANCHUBIDART	48.660
63	93	Raquél Brandan Aráoz	13.03.89	PASCUALA EMILIA CAPIZZANO DE LOPEZ	48.686
64	94	José Miguel Plidain	7.03.89	DOMINGO DONATO	48.683
78	108	Luis de Preindlsperg	7.03.89	TOMAS CECILIO MURTAGH	43.444

e. 21/3 Nº 48 v. 27/3/89



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Mendoza

Mendoza, 1º de Marzo de 1989.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 8113, caratulados: "Partido Demócrata Progresista s/ Inscripción como Partido de Distrito", y

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 50/51, se presenta el doctor Juan José Ruiz Garasino, invocando el caracter de apoderado del Partido Demócrata Progresista, Distrito Mendoza, quien solicita el reconocimiento definitivo de la agrupación política que representa como partido de distrito. A tal efecto, ratifica las actuaciones cumplidas en los autos Nº 12 "Junta Promotora del Partido Demócrata Progresista solicita personería" y acompaña acta de fundación y constitución partidaria (fs. 1/2); carta orgánica (fs. 3/8); programa partidario o bases de acción política (9/12) y planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellido y nombres, domicilio, documento y firma de éstos (fs. 13/48). Posteriormente, presenta declaración de principios (fs. 53/54) y denuncia domicilio partidario (fs. 55). Asimismo, durante el curso del proceso de reconocimiento de personalidad, se presentan afiliaciones y nuevas planillas de adherentes (fs. 68/69, 74/75, 76/77, 80/81, 82/83, 84/87, etc. y fs. 142/321).

II. — Que la personería invocada por el doctor Juan José Ruiz Garasino, en cuya virtud actuó en estos obrados en representación de la agrupación política antes mencionada iniciando el proceso de referencia, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (fs. 1/3 y arts. 7º, inc. "f" y 58 de la ley nº 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Demócrata Progresista como partido político de este Distrito (v. fs. 50/51). Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado artículo 7º de la ley nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto por el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y, designación de las autoridades promotoras y apoderados, como se desprenden de la documentación glosada a fs. 1/2, 3/8, 9/12, 53/54 y 55, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. "b", "c", "d" "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley nº 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al 4 por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 30 de junio de 1982, como surge de los informes del Actuario de fs. 56 y 324, reuniendo las planillas acompañadas y fichas de afiliación que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º inc. "a" y 23 del Estatuto de los Partidos Políticos.

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, luego de las reformas introducidas y que ilustra el escrito a fs. 333, se ha garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º inc. "b" y 29 de la Ley nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 55 vta./56, 61, 62/66): la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 7º y 14 y, la referida audiencia fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito y al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 325 vta, 325 vta. y 327/329, celebrándose con el peticionario y con el Ministerio Fiscal (fs. 330).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que "se han cumplido los recaudos formales para otorgar el reconocimiento de la personalidad al partido solicitante" (fs. 332).

VII. — Que este Tribunal, en recientes pronunciamientos, haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º inc. "e" de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inc. "a" de este artículo y en los arts. 3º, inc. "b" y 29, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político, se necesita un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos, la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partido tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica.

Además, sin ese elemento humano y social, con respecto a la personalidad jurídica que implica el derecho de elegibilidad, sería imposible la selección y proclamación de candidatos a funciones representativas dentro de la indispensable representatividad para solicitar oficialización de sus listas de candidatos, facultad que la ley confiere en la democracia representativa exclusivamente a los partidos políticos, en cada uno de los distritos donde pretenden realizar actividad de acuerdo al art. 2º de la ley nº 23.298 (resoluciones del 21-12-88 en autos nº 9018, "Movimiento Democrático Popular Antiimperialista s/reconocimiento personería"; nº 9002, "Partido Verde Ecologista-Pacifista-Futuro Verde s/reconocimiento partido político" y del 27-12-88 en autos Nº 8111, "Partido Federal s/ Personería como partido de Distrito" y sentencia del 30-12-88 en autos Nº 76, "Junta Promotora Demócrata Cristiano solicita personería").

Lo expresado en el escrito de fs. 334, en atención y con relación a los precedentes citados con anterioridad, en manera alguna alcanza para desvirtuar las consideraciones antes pergeñadas ni altera la conclusión allí sentada, toda vez que, más allá de las circunstancias de hecho que se enuncian, lo cierto del caso es que las afiliaciones presentadas en autos ni siquiera llegan al cuarenta por ciento del mínimo de adhesiones que establece la ley como recaudo para obtener el reconocimiento como partido de distrito.

Es más, el citado escrito a fs. 334, de alguna forma confirma el aserto de marras, en cuanto en el mismo textualmente se dice: "Compartimos el criterio de V. S. que una agrupación que no supera las 100 afiliaciones muy difícilmente pueda explicar la forma en que se efectuarán las elecciones internas o se convalidaran las autoridades que se elijan".

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVO:

1º — Reconocer como partido de este Distrito al Partido Demócrata Progresista, Distrito Mendoza, con vocación para integrarse como partido nacional, conforme surge del acta de fs. 330.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar que el Partido Demócrata Progresista, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la carta orgánica agrega a fs. 3/8, con las modificaciones que resultan de fs. 333 y vta.; declaración de principios y bases de acción política de fs. 9/12 y 53/54, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presente los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º inc. "g", 37 y 50, inc. "d" de la ley 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "c" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5º — Publicar en el boletín oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in-fine" ley Nº 23.298).

6º — Comunicar la presente, con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral

y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. Cópiese, regístrese, notifíquese y oficíese. — Jorge Roberto Burad, Juez Federal, con Competencia Electoral.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - MENDOZA

CAPITULO I

LOS AFILIADOS:

Artículo 1º — Forman el Partido Demócrata Progresista en la Provincia de todos los afiliados a la agrupación, de acuerdo con las bases establecidas en esta Carta.

Art. 2º — Son afiliados al Partido Demócrata Progresista todos aquellos que hagan expresa manifestación de aceptar su programa y de acatar su Carta Orgánica y que reúna las siguientes condiciones y requisitos:

a) Firmar la ficha reglamentaria de ingreso.

b) Estar habilitada para la emisión del voto en las elecciones nacionales, provinciales o municipales.

c) Que su afiliación tenga la publicidad que se estime necesaria.

Art. 3º — Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar las resoluciones tomadas por las autoridades partidarias.

b) Ser activo propagandista del programa.

c) Cumplir con celo y patriotismo los cargos y comisiones que se le encomienden.

d) Pagar puntualmente la cuota que fija anualmente la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 4º — El gobierno del partido y el derecho del ejercicio del sufragio en todas las elecciones internas que se realicen pertenecen exclusivamente a los afiliados.

Art. 5º — Los afiliados deben estar inscriptos en el comité de su domicilio electoral y no podrán figurar en más de un comité. En los departamentos donde no funcione una Junta Departamental, se considerarán afiliados directos a la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 6º — Los afiliados que por cualquier causa hubieran dejado de serlo perderán sus derechos de antigüedad y al reingresar serán considerados como nuevos afiliados, salvo el caso que resolviera lo contrario la Junta Ejecutiva, El Congreso, el voto general.

CAPITULO II

PADRON DE AFILIADOS:

Art. 7º — El padrón de afiliados se constituirá con los ciudadanos que suscriban sus fichas de afiliación y reúnan las condiciones requeridas por la Carta Orgánica.

Art. 8º — El 1º de marzo de cada año se confeccionará el padrón que ha de regir el subsiguiente el que se publicará en los locales partidarios, por la prensa y por otros medios.

CAPITULO III

DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES:

Art. 9º — Mientras subsistan los Departamentos como unidades políticas, y siempre que exista un mínimo de 20 afiliados, se constituirá en cada Departamento de la Provincia así como en el Distrito Capital, una Junta Departamental que durará 2 años; compuesta por 7 miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Dicha elección será fiscalizada en cada caso por un miembro de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 10. — En su primera reunión, la Junta Departamental designará una mesa directiva, compuesta por un Secretario General, un Secretario de Actas y Hacienda, y un Secretario de Organización. Las Juntas Departamentales podrán designar un delegado ante la Junta Ejecutiva Provincial para que participe en sus deliberaciones con voz y voto.

Art. 11. — Las Juntas Departamentales podrán autorizar el funcionamiento de comités de seccionales o de distritos, quienes estarán compuestos de 5/1 miembros en cuya función será la de colaborar con las Juntas Departamentales en las tareas de organización y difusión partidaria.

CAPITULO IV

DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

Art. 12. — La Junta Ejecutiva Provincial se compondrá de 9 miembros titulares y suplentes elegidos por el voto directo y secreto de todos los afiliados del Distrito. Se elegirán Secretario General y Prosecretario General y 10 vocales, de los cuales los 7 más votados serán titulares y los que le siguen suplentes. Durarán 2 años y tendrán a su cargo:

a) La Dirección general del Partido de la Provincia.

b) Aprobar o reconocer la constitución de las Juntas Departamentales.

c) Llevar los registros y estadísticas de los afiliados.

d) Administrar la caja central del Partido.

e) Realizar las resoluciones del Congreso.

f) Resolver en definitiva sobre admisión o rechazo de afiliados, así como sobre las renuncias presentadas por éstos.

g) Ejercitar las funciones y facultades que se le atribuyen en el régimen disciplinario.

h) Preparar y organizar los votos directos y generales, así como los congresos ordinarios y extraordinarios.

i) Informar a los congresos sobre la marcha y el estado del Partido.

j) Manejar las relaciones con las autoridades del Partido.

k) Inspeccionar el funcionamiento de los comités o intervenirlos en caso de mal funcionamiento por un plazo máximo de 90 días.

l) Formular las plataformas electorales en cada elección cuando el Congreso no lo hiciere.

m) Autorizar la organización de comités generales de propaganda, universitarios, gremiales o de la juventud conforme a la reglamentación que se dicte, y nombrar todas las comisiones que creyere conveniente para el mayor bien del Partido.

Art. 13. — Para ser miembro de la Junta Ejecutiva se requiere una antigüedad en el Partido de no menos de un año.

Art. 14. — La Junta Ejecutiva distribuirá en su primera reunión los cargos de Secretario de Actas, tesorero e integrar las comisiones que se resuelva crear. Funcionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares.

Art. 15. — Los miembros de la Junta Ejecutiva serán considerados a objeto de la disciplina, afiliados directos del Partido y estarán exclusivamente bajo la jurisdicción del Congreso y el voto general.

Art. 16. — La Junta Ejecutiva Provincial tendrá su sede oficial en la Ciudad de Mendoza.

Art. 17. — La Junta Ejecutiva celebrará por lo menos una reunión cada mes o cuando lo soliciten tres miembros o lo disponga el Secretario General.

CAPITULO V

DE LOS CONGRESOS:

Art. 18. — El Partido celebrará un Congreso Provincial Ordinario cada dos años, en la fecha y lugar que determine el mismo Congreso. Podrán celebrarse además, Congresos Extraordinarios a iniciativa de la Junta Ejecutiva o a solicitud de un tercio de las Juntas Departamentales constituidas.

Art. 19. — El Congreso Provincial se constituye con dos delegados por cada Departamento y además con un delegado por cada veinte afiliados o fracción no menor de diez, cada delegado tendrá un voto. Juntamente con los delegados titulares se elegirá igual número de suplentes. Todos los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento.

Art. 20 — La Junta Ejecutiva convocará al Congreso Ordinario con sesenta días de anticipación, por lo menos, para que las Juntas Departamentales convoquen a sus respectivas elecciones de delegados y envíen las proposiciones que juzguen convenientes para ser presentadas al Congreso.

Art. 21. — Treinta días antes de la apertura del Congreso Ordinario, la Junta Ejecutiva remitirá a los comités un informe con su actuación con especificación del estado financiero del Partido, el orden del día y las proposiciones remitidas por los comités.

Art. 22. — La mesa Directiva del Congreso estará formada provisionalmente por los miembros de la Junta Ejecutiva, hasta que se efectúe la verificación de los poderes por una comisión nombrada al efecto.

Art. 23. — El Congreso puede modificar, por dos tercios de votos el orden del día propuesto por la Junta Ejecutiva o incluir una nueva cuestión.

Art. 24. — Son atribuciones del Congreso, sin perjuicio de las sanciones directas que pronuncien los afiliados por medio de un voto general:

a) Reformar la Carta Orgánica.

b) Formular las plataformas electorales.

c) Considerar las proposiciones que lo sometan las Juntas Departamentales o la Junta Ejecutiva Provincial.

d) Formular votos o pronunciamientos que expresan la opinión del Partido.

e) Resolver la política electoral del Partido, métodos y tácticas y autorizar la celebración de acuerdos o alianzas.

f) Considerar los informes de la Junta Ejecutiva, del Comité de Prensa, y de los Bloques legislativos y comunales y de todos los afiliados a quienes el Partido hubiere conferido, por el voto directo, función pública nacional, provincial o municipal.

g) Fiscalizar las cuentas de la Junta Ejecutiva Provincial.

h) Ejecutar las funciones y facultades que se le atribuyen en el régimen disciplinario.

i) Designar por mayoría absoluta las comisiones de cuentas compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes que durarán dos años en sus funciones.

Art. 25. — Los Congresos Extraordinarios que podrán convocarse en un plazo menor al establecido en los artículos 18 y 20, tienen las mismas atribuciones que los Congresos Ordinarios y se celebrarán de acuerdo con el Orden del Día de su convocatoria.

Art. 26. — En todo aquello que no está expresamente legislado en esta Carta Orgánica, regirá en los Congresos el reglamento vigente en la Cámara de Diputados de la Nación.

CAPITULO VI

DEL VOTO GENERAL:

Art. 27. — El Congreso o la Junta Ejecutiva, a pedido de un tercio de los comités, podrán someter al voto general de los afiliados todo asunto de interés que consideren conveniente.

Art. 28. — A los efectos del artículo anterior, la Junta Ejecutiva remitirá a los afiliados o a los Secretarios Generales de las Juntas Departamentales para ser entregado a cada uno de los afiliados, formularios adecuados en los que expondrán las cuestiones en forma clara y concreta, de tal modo que no den lugar a otra respuesta que "afirmativa" o "negativa".

Art. 29. — Las decisiones o pronunciamientos que se adopten por medio del voto general constituyen las normas supremas del partido.

CAPITULO VII

Art. 30. — Suprimido.

Art. 31. — Los candidatos a Gobernador y Vice, Diputados Nacionales, Diputados Convencionales Nacionales o Provinciales, Senadores o Diputados Provinciales, concejales y todo otro cargo electivo, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 32. — Los representantes Demócratas Progresistas al Congreso, Legislaturas y Comunas, se incorporarán a su cuerpo previa autorización de la Junta Ejecutiva Provincial, formando sus respectivos bloques, y procederán de común acuerdo. Sus iniciativas deberán someterse anticipadamente a la aprobación de sus respectivos grupos, y en casos de desavenencias resolverá la Junta Ejecutiva Provincial, con apelación ante el Congreso. Podrá votar empréstitos, enajenar las rentas públicas, acordar o prorrogar concesiones, es imprescindible la aprobación de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 33. — Todo candidato elegido por el Partido para una representación electiva con dieta, cederá el 20 % de sus emolumentos al tesoro del Partido debiendo autorizar al efecto a la tesorería del mismo a recibir dicho porcentajes directamente del habilitado cuerpo a que pertenece.

Art. 34. — Todo candidato del Partido, que resulte electo, remitirá anualmente a la Junta Ejecutiva Provincial un informe sobre su actuación, el que será sometido al primer Congreso Ordinario que se celebre. El incumplimiento de esta disposición constituirá una falta.

Art. 35. — Los cargos electivos que confiere el Partido son incompatibles con las gestiones de interés de empresas, empresarios o particulares ante los poderes públicos administrativos.

CAPITULO VIII

DEL TESORO Y DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL PARTIDO:

Art. 36. — El tesoro del Partido se formará:

a) Con la cuota obligatoria de los afiliados cuyo monto será fijado anualmente por la Junta Ejecutiva Provincial.

b) Con el 20 % de las dietas-emolumentos, de acuerdo al artículo 33.

c) Con todo otro ingreso voluntario o extraordinario.

Art. 37. — El producto de las contribuciones obligatorias de los afiliados deberá dividirse: el 50 % para la respectiva Junta Departamental; el 40 % para la Junta Ejecutiva Provincial y el 10 % restante para la Caja Nacional del Partido.

Art. 38. — El tesorero de la J.E.P. atenderá todo lo pertinente al movimiento financiero del Partido y presentará a la Junta, con el VºBº de la Comisión de Cuentas, el movimiento de caja con los respectivos comprobantes.

Art. 39. — La Comisión de Cuentas, designada cada dos años por el Congreso, tiene por misión examinar mensualmente los ingresos y egresos del Partido.

Art. 40. — El pago de la cuota fijada se hará en el respectivo comité y donde no lo hubiere, se efectuará directamente en la Junta Provincial.

CAPITULO IX

DE LOS REGISTROS AFILIADOS:

Art. 41. — En cada Junta Departamental se llevará un registro de afiliados que corresponderán a su jurisdicción. La Junta Ejecutiva Provincial llevará un registro control de afiliados.

Art. 42. — Cada ficha deberá hacerse por cuadruplicado y se procederá conforme lo establezca la Ley Electoral vigente.

Art. 43. — Las Juntas Departamentales remitirán anualmente a la Junta Ejecutiva Provincial, una planilla con el movimiento de afiliados.

Art. 44. — Anualmente se publicará el padrón de afiliados, que deberá fijarse en todos los comités de la Provincia.

CAPITULO X

DE LA DISCIPLINA:

Art. 45. — En defensa de los Estatutos, del programa, de la moralidad y de la solidaridad, el partido podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Advertencia.

b) Censuras.

c) Suspensión por seis meses a lo sumo.

d) Expulsión.

Art. 46. — Corresponde a las Juntas Departamentales conocer y juzgar ordinariamente las faltas cometidas por sus afiliados, y al Congreso las faltas en que incurrieran los afiliados que desempeñen algún cargo para el cual fueron elegidos por el Congreso o por el voto general.

Art. 47. — Las Juntas Departamentales podrán por la mitad más uno de sus miembros, aplicar a sus afiliados las sanciones de los incisos a) y b), con apelación ante la Junta Ejecutiva Provincial. Podrá en la misma forma, solicitar a la Junta Ejecutiva Provincial que imponga a los afiliados las sanciones de los incisos c) y d).

Art. 48. — La Junta Ejecutiva Provincial o el Congreso podrá aplicar directamente a los afiliados las sanciones del artículo 45.

Art. 49. — El Congreso y la Junta Ejecutiva Provincial podrán aplicar a las Juntas Departamentales las sanciones contenidas en este capítulo.

Art. 50. — Además de todas las actitudes que ostensiblemente atentan contra la organización partidaria o lesiona sus intereses, serán punibles las actitudes de todos los afiliados que adoptaren públicamente una posición contraria a la declaración de principios y/o plataforma electoral, ya sea invocando o no la representación del Partido, ya sin formular la aclaración de que se trata de una posición personal, ya haciéndolo cuando las circunstancias puedan derivar confusión o perjuicio.

Art. 51. — Ninguna Junta Departamental podrá realizar acuerdos de índole local sin autorización de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 52. — Ningún afiliado podrá intervenir en los trabajos eleccionarios de otro partido o agrupación, ni aun en los casos en que el Partido no concurra a elección.

Art. 53. — Los afiliados que tengan relaciones profesionales o pecuniarias con empresas o empresarios, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna ante los poderes públicos.

Art. 54. — El incumplimiento por parte de los afiliados que ocupen cargos públicos electivos, de la obligación de contribuir al tesoro del partido en la forma y proporción que determine esta Carta Orgánica, será causa de expulsión.

Art. 55. — En los casos del inc. d) del Art. 45 cuando las sanciones fuesen aplicadas por la Junta Ejecutiva Provincial, el sancionado podrá apelar ante el Congreso Provincial. En todos los casos, las penas serán previo sumario y con las garantías del derecho de defensa.

Art. 56. — En caso de que se pruebe fehacientemente que un afiliado a la agrupación se encuentre afiliado al mismo tiempo a otro Partido Político, corresponderá la expulsión inmediata sin sumario previo del mismo y la denuncia del hecho ante el Juzgado Electoral respectivo.

CAPITULO XI

DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGANICA:

Art. 57. — La Reforma de la Carta Orgánica podrá practicarse por el Congreso o por el voto general. Para la reforma que sancione el Congreso serán necesarios dos tercios de votos. En caso de voto general se consultará a los afiliados si aceptan o rechazan las reformas propuestas, artículo por artículo.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 58. — El Partido Demócrata Progresista no podrá conferir honores o distinciones personales, ni adoptar resoluciones por aclamación, por considerarse contrarios al carácter eminentemente impersonal y democrático que lo rige.

Art. 59. — Los comités no podrán tener comisiones honorarios ni ser designadas con nombres propios de afiliados.

CAPITULO XIII

DE LA JUVENTUD

Art. 60. — La Juventud militará en el partido como colaboradora de las autoridades respectivas, en las tareas de divulgación del programa doctrinario, propaganda, proselitismo y capacitación partidaria.

Art. 61. — Los Centros o Comités de la Juventud que se constituyan dependerán de la autoridad del Distrito respectivo.

Art. 62. — Los Comités de la Juventud de los Distritos elegirán sus propias autoridades de conformidad a los estatutos que en asamblea ellos se dicten ajustándose a las disposiciones de esta Carta Orgánica y previa aprobación por la Junta Ejecutiva del Distrito correspondiente.

Art. 63. — La edad máxima para militar en la Juventud, será de 28 años cumplidos, debiendo los mayores de 18 años años ser afiliados al Partido.

Art. 64. — Cada Distrito reglamentará la organización de la Juventud tomando como base los lineamientos establecidos en esta Carta Orgánica y ateniéndose a las disposiciones generales de la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 65. — La Junta Ejecutiva Provincial queda autorizada para organizar y aceptar Juntas Departamentales provisorias, hasta que el número de afiliados permita su constitución formal.

Elena Elvira Díaz, Apoderada. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 21/3 Nº 601 v. 21/3/89

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Corrientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR, DEL 01/01/87 AL 31/12/87

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	26,70	
Cuotas a Cobrar	150,00	
Total Activo Corrient		176,70
ACTIVO NO CORRIENTE		
Muebles y Utiles, (2 bibliotecas, 2 mesas, 16 sillas, 1 ventilador)	11.500,00	
Total Activo No Corriente		11.500,00
TOTAL ACTIVO		11.676,70
PASIVO		
No Existen.-		
CAPITAL		11.676,70

Domingo Gomez Sierra, Contador Público, Mat. Nº 814 T. III Fº 119. C.P.C.E. de Corrientes. — Oscar E. Resoagli, Secretario.

e. 21/3 Nº 602 v. 21/3/89

Remates Judiciales



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días en autos: "CAJA DE CREDITO VARELA COOP. LTDA. c/PISERA GABRIEL A. Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. Nº 031.473, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 30 de marzo de 1989, en el Salón de Ventas "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital Federal, a las 10,30 horas, lo siguiente: La unidad funcional 30 del 6º piso de la calle La Rioja Nº 1420/22 entre Pavón y Constitución; que consta de 2 ambientes, baño y cocina, interno. Superficie total: 33,06 m²; porcentual 1 con 77 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sección 30, Maz. 70, Parcela 11. Matrícula 8-987/30. Deudas: O.S.N. fjs. 399/404; Municipales fjs. 410/411; Expensas 405/407. En el estado en que se encuentra. Ocupado por el demandado. Base: ₳ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. La exhibición se realizará los días 28 y 29 de marzo de 1989 en el horario de 10 a 12 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.550 v. 22/3/89

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por tres días en autos "PARDIAS DEOLINDO s/SUCESION", Expte. 161.831/85, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 29 de marzo de 1989, a las 10,45 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Barrio Gral. de División Manuel N. Savio, Av. sin nombre Nº 5420/22/24/26/28 entre Av. sin nombre y Avda. Larrazabal. Block 21 Piso 6º. Unidad funcional 25. Desocupado. Consta de Living-Comedor; dos dormitorios, baño, cocina en buen estado de conservación. Según título Fs. 5, la unidad tiene Sup. Cubierta total: 51,26 m². Porcentual el 1,66 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 11.086,656. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada ante escribano Sr. Mario Fidel Tesel. Por Impuestos atrasados se adeudan: Municipales Fs. 132, al 31/1/89 ₳ 414,31 y O. Sanitarias Fs. 129, al 23/1/89, ₳ 4.385,65. Por expensas comunes atrasadas Fs. 135, al mes de enero de 1989, ₳ 4.118,00. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: días 27 y 28 de marzo de 1989, en el horario de 10,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Luis Pedro Fasarelli, secretario.

e. 21/3 Nº 43.602 v. 27/3/89

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Sec. Nº 62, sito en Paraguay 1536 P. 3º, Capital Federal, comunica por 2 días, en el juicio "INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NOROESTE S.A. c/FUERTE SANCTI SPIRITU S.A.I.C. s/EJECUTIVO HIPOTECARIO", Exp. Nº 173.236 que el martillero Gonzálo Chacon, rematará el día 31 de marzo de 1989 a las 11 hs. en el Salón de Rematadores, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital: Una finca desocupada en la Zona Norte de la Capital Federal con frente a la calle Cramer Nº 3226/3228/3230 e/Manuela Pedraza y José P. Tamborini, designada como Lote 26 b, de 13 mts. de frente al Nord Este, igual medida en su contrafrente; 39,55 mts. de fondo en el costado Sud Este y 39,43 mts. en el Nord Oeste, lindando por su frente con la calle Cramer, por el fondo con partes de los Lotes 16 y 17 y por el costado Nord Oeste con el Lote 26 c; y por el Sud Este con el Lote 25. Edificación óptima y consta de dos plantas. N. C.: Circs. 16, Secc. 41, Manzana 104, Parcela 26b. Matr. 16-19477. Con una central telefónica marca "Siemens"; 19 aparatos telefónicos de distintos colores y modelos: Una estufa a gas marca "Volcán", 3 estufas a gas marca "Eskabe", 3 estufas a gas marca "Simplex", 1 estufa a gas s/marca. Cinco aparatos de aire acondicionado sin marca visible a la vista, no pudiendo comprobar su funcionamiento desconoce su estado. Presentando los siguientes detalles: deteriorados y signos de faltantes elementos (Fs. 183) Al fondo: 2 Cámaras Frigoríficas y Un Montacargas. Visitas: Dias 28, 29 y 30 de marzo de 1989 de 16 a 18 hs. Base: ₳ 1.615.475. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor, autorizándose al Martillero Público a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (Arts. 546, 566, 578 y 579 cc. C.P. Deudas: Municip. al 3/2/88, ₳ 506,058 (Fs. 75); O.S.N. al 25/1/88, ₳ 15.529,33 (Fs. 68 y 69). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, marzo 9 de 1989.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 21/3 Nº 43.649 v. 22/3/89

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º, Capital, comunica por tres días en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. c/GUTIERREZ OLGA HEMILCE o GUTIERREZ ROSSI s/COBRO HIP.", Expediente Nº 148.116, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 30 de marzo a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el campo ubicado en la Ciudad de Mendoza, distrito Reducción, Departamento Rivadavia a 7 kms. de Dique Gobernador Benegas y a aproximadamente 8 kms. de la localidad de Medrano del F.C.G.S. Martín, con una superficie de 9124 Has. 3686 as. 96 dm². El campo tiene ausencia de mejoras y no existe asentamiento de intrusos ni ocupación. Base: ₳ 658.208,25, al contado. En caso de no haber postores en la base indicada, inmediatamente se procederá a efectuar la subasta con una base reducida en un 25 % o se a ₳ 493.656,19; de no haber tampoco postores de inmediato y a continuación se procederá a subastar el inmueble sin Base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado, 0,50 %. El bien adeuda según constancias de fs. 193/94/95 al 22/4/88 por impuesto Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza por Fracción 1, Nomenclatura Catastral 10-99-00-0100-590.770 ₳ 125.048,94 y por Fracción 2, Nomenclatura Catastral 10-99-00-0100-500.810, ₳ 166,81, y según constancias de fs. 192 el campo no adeuda derecho de agua al 18/3/88. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1989.
Alberto Rimero Narváez, secretario.

e. 21/3 Nº 43.598 v. 27/3/89

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del doctor Gerardo R. Nani, Secretaría Nº 80, del Dr. Angel E. Krkoc, sito en Uruguay 714, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VIGLINI DE GIETZ LUCIA M. c/LEDESMA RAMON Y OT. s/EJECUTIVO-HIPOTECARIO", expediente Nº 190.461, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día jueves 30 de marzo de 1989, a las 9 hs., el inmueble de la calle Curupayti (hoy Alfredo L. Palacios) Nº 1996, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 2249 Lanús (25) Circunscripción I, Sección C. Manzana 30. Parcela 2. Partida 115.852. Consta de garage; patio a la entrada; un ambiente apto para consultorio; baño; amplio living; comedor; cocina y un amplio fondo. En el primer piso existen dos dormitorios y baño. Muy buen estado. Hay teléfono Nº 208-1918. Superficie: 416,54 m². Base: ₳ 208.343,54. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y la sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Visitas: todos los días en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Provincial de Rentas: ₳ 557,520. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 2.761,72. Alumbrado y Limpieza: no adeuda.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Angel E. Krkoc, secretario.

e. 21/3 Nº 43.549 v. 22/3/89

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría Nº 82 a cargo interinamente de la Doctora Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Paraguay 1536, 2º piso, comunica por dos días en el juicio: "SANZ OSCAR PEDRO Y OTRO c/PROL OSCAR OSVALDO s/EJEC. HIP." Exp. 11.584, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 28 de marzo de 1989 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 40 (a construir) Polígono 00-40 perteneciente al Consorcio Altos de la Horqueta, sito en la

localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, sobre calle Colectora Ruta Acceso Norte Nº 4651 e/Carlos Tejedor y Segurola. Desocupada. Superficie total para el polígono y Unidad Funcional 2289,80 m². Porcentual 4,43 %; Nom. Catast.: Circ. VI, Secc. E, Fracc. I, Parc. 4a, Subparcela 40, Polígono 00-40, Partida 099098. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 546.700. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, asimismo deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Adeuda s/fs. 108 a la Municipalidad de S. Isidro ₳ 5.612,30; fs. 70/71 Imp. Inmobiliario ₳ 522,140 y fs. 95 Monto de Expensas Octubre/88 ₳ 2.478 que adeuda. Visitar todos los días sin limitación horario por tratarse de un baldío, previo requerimiento a la martillera en Uruguay 911, 1º B Tel. 812-4974/3107 de tarjeta para ser presentada a la guardia de entrada a Altos de la Horqueta.
Buenos Aires, marzo trece de 1989.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria interina.
e. 21/3 Nº 43.606 v. 22/3/89

Nº 56

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. José Edgardo Pellegrino Secretaría Unica Nº 86 a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara, sito en Paraguay 1536 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "BOSCH, ALBERTO JAIME c/GARCIA MEGICA, JOSE LUIS s/EJECUCION HIPOTECARIA", expediente Nº 250.412, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 31 de marzo de 1989, a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Heredia (hoy Avda. Punta Arenas) Nº 129 (hoy 1160), entre calle Balboa y Avda. Del Campo, edificado en lote de terreno designado como Parcela 7, que según título, se lo señala como casa 67, mide 11,35 metros de frente al NO por 11,95 metros de fondo, y linda por su frente con Avda. Punta Arenas; por su contrafrente al SE con fondos de la casa 59; por su costado SO con casa 68 y por su otro costado al NE con casa 66, y según Dirección General de Catastro, el terreno mide 11,13 metros de frente al NO por 11,90 metros en sus costados al SO y NE y 11,20 metros en su contrafrente al SE. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 25 c; Parcela 7. Matrícula FR 15-15767. Conforme mandamiento de constatación de fs. 67, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en número total de 6 personas, como propietario del inmueble. Consta de un patio de entrada descubierto con entrada para vehículo, un living comedor, un dormitorio, un lavadero cubierto, cocina y un baño completo en planta baja; por una escalera interna metálica se accede a dos habitaciones en planta alta encontrándose el inmueble en regular estado de conservación subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 hs. Base: ₳ 74.440,80. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 48/49) de deudas del inmueble en Obras Sanitarias de la Nación, por ₳ 510,58 al 27/9/88; y con Municipalidad (fs. 45) ₳ 227,814.
Buenos Aires, marzo 8 de 1989.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 21/3 Nº 43.603 v. 22/3/89

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nº 92, a cargo de quien suscribe, con asiento en la calle Paraguay Nº 1536, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "TRANEINA S.A. c/VILLAR EDGARDO A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", expediente Nº 180.755, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 27 de marzo de 1989 a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, al contado y al mejor postor, 12 lotes de terreno en Block, ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, próximos a la estación Los Cardales, identificados como lotes uno a ocho y doce a quince de la manzana 97, letra "A", inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en las matrículas 8436, 8437, 8438, 8439, 8440, 8441, 8442, 8443, 8444, 8445, 8446, 8447, nomenclatura catastral: circunscripción II, Sección S, Manzana 97, parcelas 1 a 8 y 12 a 15, que componen la manzana delimitada por las calles Juan B. Justo, Jujuy, La Rioja y Chaco, Desocupados. Los bienes se visitan libremente. Adeudan impuesto inmobiliario ₳ 1.562,97 (Fs. 104 a 122); tasas municipales ₳ 4.475,52 (Fs. 95). Se hace saber a los eventuales compradores que deberán constituir domicilio en Capital Federal y que el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el artículo 580, del Código Procesal. Base ₳ 46.864,05 (australes cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro con 05/100), seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. Para más datos y constancias en autos o al martillero Te. 46-0194, Lavalle 1459, planta baja. oficina 5, Capital Federal, de 8 a 16 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 21/3 Nº 43.605 v. 22/3/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 1º piso Capital Federal, comunica por tres días, en autos "TOVAGLIARO RODOLFO A. c/TEVES DURVAL Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 187.405/87 que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 31 de marzo de 1989 a las 14,30 hs., en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 Cap. Fed.; Un inmueble ubicado sobre la calle Planez 2349 entre las de Dante y Albeniz de la localidad de Hurlinghan Pdo. de Morón Pcia. de Buenos Aires, con las medidas características y linderos que surgen de su título agregado en autos; Superficie aprox. 200,05 m². Matrícula 39594. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Sec.: E; Mza.: 405; Parc.: 8. Ocupado por la demandada según fs. 74. Deudas por impuestos: Rentas: fs. 54 al 29/7/88 ₳ 119,71. Municipal: fs. 51 vta. ₳ 405,10 al 1/6/88. O.S.N.: fs. 44 fuera de radio. Condiciones de venta: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Base: ₳ 52.020,24. Todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: los días 27 y 28 de marzo de 1989 de 15 a 18 hs. Hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo del precio dentro del décimo día de la fecha del proveído que aprueba el remate el mismo deberá ajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párrafo II y 584 del Código Procesal: debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, martillero Alberto Gurevich, Paraná 344 3 piso Te: 46-94685; 953-6700 y 72-0619 o Talcahuano 479 Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 21/3 Nº 43.601 v. 27/3/89

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, comunica por dos días en autos "JAUREGUI MARTA ALICIA c/FERNANDEZ ENRIQUETA F. s/EJEC. HIPOTECARIA" expte. 32.254 que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 31 de marzo a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap.: La unidad Funcional Nº 3 P. Baja y Unidad Funcional Nº 6 P. baja y alta, ubicadas en calle Pedro Echagüe 2701/07/09/15 esquina Catamarca 1981/85/95 ambas con entrada por calle Catamarca 1981, Capital; Unidad Nº 6 superficie total 124,58 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 24, Mza. 43, Parc. 1, Partida 1486882, Matrícula Nº 2081,200,06, Adeuda Obras Sanitarias de la Nación al 11/5/88 ₳ 4.997,15, Adeuda Dirección Gral. de Rentas al 20/5/88 ₳ 234,30; Unidad Nº 3 Superficie total 233,95 m² Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 24, Mza. 43, Parc. 1, Partida Nº 1486878, Matrícula Nº 2.081.250,03; Adeuda Obras Sanitarias de la Nación al 11/5/88 ₳ 5.202,54, Adeuda Dirección Gral. de Rentas al 20/5/88 ₳ 108,27; Las unidades se encuentran ocupadas por la demandada y su familia; El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; Base: ₳ 80.000, al contado y mejor postor, seña 10 %, comisión 4 %, sellado del boleto de venta 5 ‰ en efectivo en el acto del remate; Exhibición: días hábiles de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, marzo 9 de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 21/3 Nº 43.663 v. 22/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín L. Bosch, secretaría Nº 2 (Diagonal Norte 1211 piso 5º) comunica por dos días en autos "RONCORONI EDUARDO JOSE s/QUIEBRA" Expte. Nº 55.136; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 29 de marzo de 1989 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: Un procesador marca "Basis" M D serie 1 A D con pantalla "Basis" M D Teclado "Qume" e impresora "Basis M D R X 80" funcionando en el estado en que se encuentra; Base: ₳ 10.000; Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA 15 %, al contado y en efectivo. El comprador se hará cargo del retiro del bien previo pago total. Exhibición de lunes a viernes de 16 a 17 hs. en Diagonal Norte 628 5º "J" de Capital Federal.
Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/3 Nº 43.600 v. 22/3/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C.Y.T.C. c/WERBIN JOSE ALBERTO s/EJECUTIVO", Expediente Nº 51.938, que el martillero público, Mario Araujo rematará el día 31 de marzo de 1989, a las 16,30 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Iº 2042/2046 Capital Federal los siguientes bienes: Un piano marca Eswrtz-Berlin, 85 notas con Pedalera, con deterioros, Un Centro Musical marca Sanyo Modelo S.T.X. 5000, Nº 18120,846, con Bafles de la misma marca, Modelo 54-83 B. L01 en el estado en que se encuentra, dos sillones de un cuerpo tapizados en cuerina color rojo, con deterioros y roturas. Una mesa tipo ratona de madera con tapa de vidrio de 1,60 mts. por 0,60 mts. aproximadamente, Un televisor color marca J.V.C. Nº 1158/1957 con control remoto, ambos con averías, 2 sillones dos cuerpos, tapizados con tela floreada con deterioros, todos estos se rematan en el estado en que se encuentran y se exhiben en la calle Humberto Iº, 2042/46, Capital Federal, en el horario 9 a 12 hs. y 15 a 17 hs. a partir de la publicación en Boletín Oficial. La venta se efectúa sin base al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero en efectivo, el martillero se halla facultado para hacer entrega de los bienes, previo pago total de los mismos. Se deja constancia que los bienes vendidos y pagados deben ser retirados dentro de las 24 hs. por cuanto a partir de la fecha los gastos de depósito, son por cuenta de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de este Juzgado, en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Graciela Ciruli, secretaria.
e. 21/3 Nº 48.733 v. 22/3/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secr. Nº 7, a mi cargo, con sede en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de esta ciudad, comunica por dos días que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad el día 27 de marzo de 1989 a las 10.30 hs. en el juicio "PAZ E HIJOS SACAGIF s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" expte. 43.659, los siguientes bienes: Un equipo de radio y 4 radioteléfonos con varias bandas, una máquina de calcular Olivetti eléctrica, otra Toshiba eléctrica y otra Cifra 111 eléctrica, una fotocopiadora Cannon 120 y otra Cannon 50, una máquina de escribir Executive eléctrica, otra Adler manual y 6 Olivetti Lexicon 80 manuales, una máquina de contabilidad National 32 con pedestal y 2 mesitas adosadas de un cajón c/u y con 3 barras de trabajo una máquina de calcular Rockwell eléctrica, otra Sharp eléctrica, una caja fuerte marca Borges de 2 puertas y con una combinación, dos escritorios de fórmica con 2 cajones, 4 sillas, una cocina marca Escorial, 2 sillones basculantes, una biblioteca de 3 puertas y 2 de 6 puertas, una aspiradora Ultracomb, una mesa de madera tipo directorio, 6 sillas y un sillón chico, 2 mesas para teléfono, un triturador de papel marca Trozer, un pedestal de mimbre, 4 escritorios de fórmica con 2 cajones, 2 sillas, 2 escritorios uno de 2 cajones y otro de 4, 3 sillas, 2 veladores de mesa, 5 mesitas para máquina de escribir, un fichero con pedestal y tapa, cestos y útiles varios de oficina, otros de cocina y vajilla diversas otros de escaso valor, una mesa de madera chicha, 2 máquinas de calcular Cifra 12 PV eléctrica, un fichero sin pedestal y sin tapa. Sin base, al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirar dentro de las 48 hs. del pago del saldo de precio, a efectuarse en Libertad 353, 6º piso "A" de Capital Federal el 28 de marzo de 1989 de 17 a 18 hs., bajo apercibimiento de llevarlos a un depósito a costa del adquirente. La exhibición se realizará los días 21, 22, 23 y 27 de marzo de 1989 de 13.00 a 15.00 hs. en el lugar en que se encuentran Bernardo de Irigoyen 88, 2º "E" Cap. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 21/3 Nº 43.599 v. 22/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en los autos "BADABEX S.A. s/QUIEBRA, INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES", Expediente Nº 17.149, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día viernes 31 de marzo de 1989, a las 10 horas, en el Salón de Ventas del 2º piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Espléndida unidad desocupada, con 3 líneas telefónicas y mesa de dinero. Designada como Unidad Funcional Nº 47, ubicada en el 7º piso al frente, del inmueble 25 de Mayo Nº 267/73 y Avenida Leandro N. Alem Nº 264/68/72/74, entre las de Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento. Consta de: Recepción, sala de cambio con cuatro divisiones, dos despachos, hall, salas de personal, computación y mesa de dinero, cocina y baño; Cuenta con 3 líneas telefónicas: 34-0811, 34-0735 y 30-7472; 10 líneas CIB: 26086, 26085, 26090, 26092, 26231, 26232, 26233, 27784, 26229 y 26230; Mesa de dinero para 4 operadores con los teclados de 72 líneas más 9 externas y 1 teléfono en cada ubicación; y Aparato "Central Digital de Alarma". Tiene una superficie total cubierta de 148,46 m². Porcentual 2,73 %. Matrícula 14-1861/47. Adeuda por: O.S.N. ₳ 963,406 (Fs. 11); Imp. Municipales ₳ 7610,81 (fs. 24/5) y por Expensas (deuda histórica) al 14/3/89 ₳ 36.800,33, habiéndole correspondido para el mes de febrero de 1989 ₳ 3.624. Base ₳ 1.100.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal, y el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice mayoristas nivel general. Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor: Una computadora que consta de teclado marca "Wang" impresora marca "Mannesman Tallry" y pantalla marca "Dysam", con su correspondiente mueble; Máquinas de calcular y escribir; Equipos de aire acondicionados; Escritorios; Bibliotecas, ficheros, mesas sillones, sillas, cuadros, etc. y demás bienes inventariados en autos a fs. 15/18. Seña 30 %, Comisión 10 % e Impuesto al Valor Agregado en los casos que corresponda, todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 28, 29 y 30 de marzo de 11 a 17 hs.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/3 Nº 43.626 v. 29/3/89

Nº 25

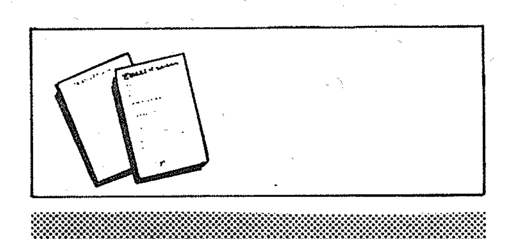
Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "MADERAS FAMITA S.A. c/MADERERA KM. 27 S.R.L. s/EJEC." Expte. 14.044/86, que la martillera Isabel Giménez Bustamante rematará el martes 28 de marzo de 1989 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital, los bienes que se exhiben en la calle Chile 1080 Valentín Alsina de lunes a viernes de 14 a 16 hs. a saber: Una sierra sin fin de 1 m. de volante; s/marca ni Nº visible con motor funcionando; una sierra sin fin de 0,90 m. de volante, sin marca ni Nº visible; una

cepilladora s/ marca ni Nº visible con motor funcionando; una lijadora c/motor Cía Argentina de Motores Nº 3075, funcionando. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 13 de 1989.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/3 Nº 43.604 v. 22/3/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ATLANTA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10/4/89 a las 17 hs. en Paraguay 1359, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término;

2º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 30/6/87 y 30/6/88. Imputación de la pérdida;

3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período legal;

4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente);

5º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 250.000.-.

6º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 21/3 Nº 43.682 v. 29/3/89

ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA EL IDEAL

CONVOCATORIA

"Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria por reconsideración de sanciones para el día 31 de marzo de 1989 a las 19,30 horas"

El Secretario

e. 21/3 Nº 43.577 v. 21/3/89

"C"

CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de la entidad, se informa a los señores asociados que el día 27 de abril del año mil novecientos ochenta y nueve, a las quince horas, en su sede de la calle Paraguay 970, de la ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria prevista en el Artículo 34º y vinculados, del Estatuto Social.

En la misma se tratarán los temas previstos en el ORDEN DEL DIA y en particular el acto eleccionario —Artículo 43º y vinculados, o proclamación directa— para cubrir los cargos que quedan vacantes por término de mandatos, renuncias, o pases, a saber:

Por un período de dos años:
1 Presidente,
1 Vice Presidente 2º
1 Secretario
1 Pro-Tesorero
3 Vocales Titulares
3 Vocales Suplentes
Por un período de un año:
1 Vocal Titular
Junta Fiscalizadora:
Por un período de dos años:
2 Vocales Titulares
1 Vocal Suplente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta Nº 24 del 29 de abril de 1988, correspondiente a la Asamblea Anual Ordinaria realizada en esa fecha.

2º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea Ordinaria, en representación de los Asambleístas.

3º) Designación de la Junta Electoral, la que deberá labrar acta de su cometido (Artículo 46º del Estatuto).

4º) Consideración de la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nro. 20 (Año 1988) del período 01 Enero al 31 de Diciembre.

5º) Considerar el Proyecto de Cálculos y Recursos y Presupuestos de Gastos Administrativos, financieros e Inversiones correspondientes al Ejercicio Nro. 21 (Año 1989) del período 01 Enero al 31 de Diciembre.

6º) Consideración del Acta Producida por la Junta Electoral y proclamación de la lista que resulte vencedora por el resultado electoral.

NOTA: Artículo 37º — Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse pagando sanciones disciplinarias; e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

El padrón de socios en condiciones de intervenir en las asambleas y elecciones, se mantendrá a disposición de los socios en la sede, desde el 27 de abril de 1989.

El plazo de presentación de listas para participar del acto eleccionario es el 05 de abril de 1989, hasta las 20;00 horas, en la Secretaría de la entidad, de conformidad a lo determinado en el artículo 44º del Estatuto Social.

La Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe del Organo Fiscalizador, se encuentran a disposición de los asociados en la Secretaría del Círculo de Gendarmería Nacional, desde el 12 de abril de 1989 (Artículo 36º del Estatuto).

Fdo: Ricardo P. de Bartolis - Comandante General (R) - Presidente - Ricardo L. Adarraga - Comandante Mayor (R-Art 84) - Secretario.

El Presidente

e. 21/3 Nº 43.614 v. 21/3/89

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 29, 31, 35 y 47 y concordantes del Estatuto, convócase a reunión de Asamblea anual ordinaria de la Confederación de la Producción de la República Argentina, para el 4 de abril de 1989, a las 14 horas, en Rivadavia 1115, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.

2º) Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el Acta con el presidente de la Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el informe de la Comisión de Revisores de Cuentas.

4º) Elección de once miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Manuel Castillo, Luis Cisella, Alberto F. Martínez, Gustavo A. Kaul, Juan Eudoro Barcia, Aníbal Valentín Bonás, Raúl Oscar Farré, Hugo Romero, Héctor Ibáñez, Juan Pedro Arechaga y Alberto José Schafer, que terminan sus mandatos.

5º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Miguel Angel Lecuna, Sigfrido Singer y Fernando Rossi que cesaron el 28-4-88, por aplicación del artículo 47 del Estatuto, y terminaban su mandato el 31-12-88. (Durante el ejercicio 1988 los cargos de los señores Lecuna, Singer y Rossi fueron cubiertos por los miembros suplentes, señores Juan Carlos Lorenzatti, Raúl Buslaiman y Domingo Machuca, quienes vuelven a su condición de miembros suplentes, con mandato hasta el 31/12/89).

6º) Elección de un miembro titular de la Comisión Directiva, por un año, para completar el período del señor Manuel Abichain, que renunció, y tenía mandato hasta el 31/12/89. (Durante el ejercicio 1988 el cargo del señor Abichain fue cubierto por el miembro suplente señor Guillermo Draletti, que vuelve a su condición de suplente, y termina su mandato).

7º) Elección de cinco miembros suplentes de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo Draletti, Ricardo Zavaleta, Pascual de Virgilio, Mario Alias y Armando Vega, que terminan su mandato.

8º) Elección de los tres miembros integrantes de la Comisión de Revisores Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Oscar Colombero, Norberto Sánchez y Hernán Diez, que terminan sus mandatos.

Buenos Aires, marzo de 1989.

El Presidente

e. 21/3 Nº 43.662 v. 22/3/89

CLEOFE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1989 a las 10 horas, en el local de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 949, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y modificación de los Estatutos (Artículo 4º);

2º) Autorización para firmar la correspondiente documentación y efectuar tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones y

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Vice-Presidente

e. 21/3 Nº 43.589 v. 29/3/89

COSMOPOLITA DE LINIERS
Asociación Mutual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO Nº 84: 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el Artículo 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 17 horas, en su local social calle Pieres Nº 232, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 84º Ejercicio al 31 de diciembre de 1988.

a) Memoria del Consejo Directivo.

b) Informe de la Junta Fiscalizadora.

c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.

2º) Aumento de la cuota social de ₳ 7.- a ₳ 8.; de ₳ 8.- a ₳ 9.-; de ₳ 9.- a ₳ 10.-; de ₳ 10.- a ₳ 11.-; de ₳ 11.- a ₳ 13.-; de ₳ 13.- a ₳ 15.-; de ₳ 15.- a ₳ 19.-; de ₳ 19.- a 22; de ₳ 22.- a ₳ 25.-; de ₳ 25.- a ₳ 29.-; de ₳ 29.- a ₳ 33.- a partir de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre y la Foja Asistencial de ₳ 3.- a ₳ 4.; de ₳ 4.- a ₳ 5.-; de ₳ 5.- a 8.-; de ₳ 8.- a ₳ 10.-; de ₳ 10.- a ₳ 13.-; de ₳ 13.- a ₳ 15.- a partir de los meses de marzo, junio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre respectivamente.

3º) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo por dos (2) años en reemplazo de los señores Asdrúbal A. Chiappa, José Primerano y Matilde N. de Infanti que terminaron sus respectivos mandatos.

b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo Directivo por un (1) año. 4º) Designación de dos (2) señores socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Artículo 35º del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

El Presidente

e. 21/3 Nº 43.675 v. 21/3/89

"F"

FITAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Fitam S.A., para el día 15 de abril de 1989 a las 15 horas, a realizarse en la sede social de Ciudad de la Paz 2880, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.

2º) Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 21/3 Nº 43.676 v. 29/3/89

"H"

HOTELES ARAGON Nº 1
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Hoteles Aragón Nº 1, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria en la convocatoria para el día 17 de abril de 1989, a las 11 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 725, 1º piso, Cap. Fed., llamándose a 2ª convocatoria el mismo día a las 12 hs., en el mismo lugar; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/88.

2º) Destino de la Cta. de Ganancias y Pérdidas.

3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/6/88.

4º) Consideración de retribución a Directores.

5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

e. 21/3 Nº 43.568 v. 29/3/89

"M"

MELLOR GOODWIN
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Mellor Goodwin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social sita en Maipú 1, piso 21º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.

2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988.

3º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Determinación del número de Directores.

5º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.

7º) Consideración acerca de la eventual reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

8º) Consideración acerca de la Reforma del Artículo catorce de los Estatutos Sociales respecto a la fecha de cierre del ejercicio social.

9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 5 de abril de 1989. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la asesoría letrada de la Sociedad, Maipú 1, piso 14º, de 8,30 a 12,30. El directorio.

La Asesora Letrada

e. 21/3 Nº 43.596 v. 29/3/89

"S"

SINDICATO DEL PERSONAL EMBARCADO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO D.N.C.P. y V.N.

CONVOCATORIA

El Sindicato del Personal Embarcado de Dragado y Balizamiento de la D.N.C.P. y V.N. Personería Gremial Nº 1434, Res. M. T. S. S. 412/87, convoca a los asociados de dicha entidad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de abril de 1989, a las 19,00 horas, en la sede social de la entidad, sita en la calle Piedras Nº 1693/95, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/1988.

3º) Consideración de la compra inmueble de la calle Liniers 1050, Paraná, Pcia. de Entre Ríos.

4º) Consideración de la compra terrenos en Paraná, Pcia. de Entre Ríos.
5º) Consideración de la compra inmueble de la calle Brasil 1035, Corrientes, Pcia. de Corrientes.
6º) Consideración de la compra de terrenos en Claypole, Pcia. de Buenos Aires.
7º) Consideración y aprobación compra del Hotel "11 de junio" de Necochea, Pcia. de Buenos Aires.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
El Secretario General
e. 21/3 Nº 43.547 v. 21/3/89

"T"

TONOCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Tonoca S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1989 a las 16 horas, en Lima 115, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/88, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
3º) Fijación número y elección directores y designación Síndicos conforme a Estatutos.
El Presidente
e. 21/3 Nº 42.915 v. 29/3/89

TUY SALCEDA
Asociación Mutual Cultural y Recreativa
Inscripta en el I.N.A.M. Nº 236

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1989, a las 10 horas en primera convocatoria en nuestra sede social sita en la calle Maza 457, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria e Inventario Balance General Cuentas de Gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización, del ejercicio Nº 8 finalizado el día 31 de diciembre de 1988.
4º) Elección por dos años del Presidente.
Elección por dos años de 5 (cinco) Vocales titulares por dos años
Elección por un año de 3 (tres) Revisores de cuentas suplentes.
Elección por un año de 6 (seis) Vocales suplentes.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, todo socio debe estar encuadrado dentro del art. 19 de nuestros estatutos, que establece tener como mínimo un año de antigüedad, y contar con 21 años de edad.
El Presidente
e. 21/3 Nº 43.634 v. 21/3/89

"Z"

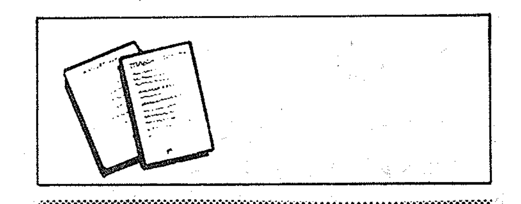
ZUNESMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1989 a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, Maipú 926, Quinto piso Dto. D, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social, emisión de acciones y su destino.
2º) Adecuación de las características de las acciones.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
El Director
e. 21/3 Nº 43.595 v. 29/3/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

José A. Leiton y Armando Díaz venden libre de deuda y gravamen el negocio sito en ALVAREZ THOMAS 1300, denominado "Comercio Minorista: venta de Productos Alimenticios (202001)" a Walter Arashiro. Reclamos de ley: Avda. Alvarez Thomas 3571.
e. 21/3 Nº 43.660 v. 29/3/89

"N"

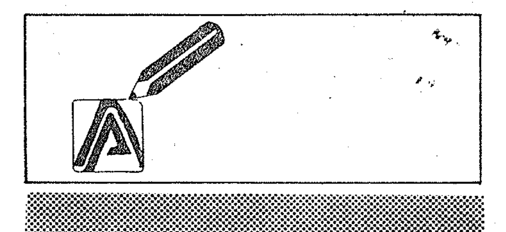
La oficina, Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público avisa que Benjamín Gómez, José Luis Sobrado y José Antonio Díaz venden a Francisco Gesto García e Ignacio Fernández Linares el negocio de Panadería Fábrica de Masas y Empanadas sito en NOGOYA 3202 y CUENCA 2796, Capital, Las Buenas Artes, Reclamos de Ley y domicilio de las partes Sarmiento 1652 P.B. "D", Cap.
e. 21/3 Nº 43.645 v. 29/3/89

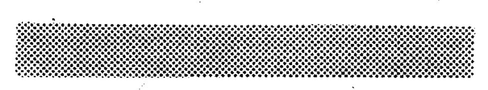
"R"

Alvarez e Hijos corredores y martilleros públicos de Av. Maipú 3509, Olivos, representada por Fernando D. Alvarez matr. Nº 204, Fº 38 Lº 76, avisan que Mendrón S.R.L. vende libre de pasivo y personal su comercio de Café Bar sito en REPUBLICA DE LA INDIA 2733 PTA BAJA de Capital Federal a Luis Federico Ramón Pérez. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas. Este Edicto anula y reemplaza al publicado de fecha 13/10/88 al 19/10/88 Nº de recibo 25.359.
e. 21/3 Nº 45.534 v. 29/3/89

"S"

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Roberto Juan Rial, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Rosa Teresa Nogueira de De Benedetti, su negocio de Pub-Concert-Video-Café, denominado: "Via Gerino", sito en la calle SEGUROLA 73, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 21/3 Nº 43.654 v. 29/3/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AMAT
Sociedad Anónima

Por reunión del Directorio de fecha 8-3-89 se resolvió: 1) Proceder al canje de la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos adecuados al nuevo Estatuto Social; aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22-9-88 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 30-11-88; 2) Poner a disposición de los accionistas las nuevas acciones representativas del actual capital social que asciende a ₳ 3.000.000; 3) Para proceder al canje los accionistas deberán presentar sus actuales acciones en Av. Córdoba 1184, piso 4º, Capital Federal en el horario de 12 a 18 horas.
El Presidente
e. 21/3 Nº 43.680 v. 21/3/89

AROTEC
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1989 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente Primero: Sr. Andrea Bachelli; Vicepresidente Segundo: Sr. Roberto Bonatti; Directores titulares: Sres. Roberto Ricardo Abel Sammartino y Juan Francisco Bombicci Pontelli; Director suplente: Sra. Iris Argia Carolina Paoli de Posti; Síndicos titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega, Oscar Ricardo Remudo; Síndicos suplentes: Sres. Eliseo César Nápoli, Carlos Alberto Prada y Angel Onofre Valle. Tanto los miembros del Directorio como los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus funciones hasta la fecha de cierre del 7º ejercicio social a operarse el 30 de setiembre de 1989, y hasta la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria que lo considere. Buenos Aires, marzo de 1988
El Directorio
e. 21/3 Nº 43.565 v. 21/3/89

"C"

CONCORDIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea celebrada el 10.6.83, adoptó las siguientes resoluciones: 1) Declarar la disolución anticipada de la sociedad (art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550); 2) Designar liquidadores a los Sres. Eduardo Marcelo Burgos y Hugo René Falco, domiciliados en la calle Avda. Leandro N. Alem 1067, Pº 27, quienes actuarán indistintamente uno cualquiera de ellos. Buenos Aires, marzo de 1988.
e. 21/3 Nº 43.564 v. 21/3/89

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro para Fines determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 14 de Eslabón de Lujo realizado el día 17 de Febrero de 1989.
2356SC 4125LT 1421LDC 1513LDC 3297SC 1152LDC 2486LDC 2692SC 5205SC 5268LC 4570SC 5813LDC 1987LDC 4537SC 4573SC 5504LDC 5841LDC 5569ST 5897LT 5334SC 4371SC 3799LC 4047SC 3452LC 3658LDC 3985SC 2187SC 3869LC 4962SC 5440LC 6857ST 9351LDT 10469SC 9901LT 6312LT 6204SC 5013SC 3873LT 4129SC 4378LT 2528SC 4396LC 5800LC 5647SC 9014LT 10437SC 9707SC 6037LC 9494ST 6574LT 11982ST 9866LC 11803SC 9866LC 11803SC 8190LT 9868ST 1103LT 7646SC 9731LT 2526LT 6959LT 6255LC 7856LC 6256SC 9516LC 11520LC 14126LT 6374LC 4470LC 13254LT 6257LDT 2596ST 9517ST 8489LT 15619LT 11728LT 3412LT 5940ST 10915LT 10914LT 10913LT 10912LT 10221LT 13081LT 10968LT.
Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.
El Apoderado
e. 21/3 v. 43.669 v. 21/3/89

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 5 del Citiplan Casa realizado el día 28 de Febrero de 1989.

2866SC 0034LT 2716ST 0182LT 2725SC.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.
El Apoderado
e. 21/3 Nº 43.670 v. 21/3/89

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 30 del Fiatagri Plan realizado el día 15 de Febrero de 1989.

14835SC 15630SC.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.
El Apoderado
e. 21/3 Nº 43.671 v. 21/3/89

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 22 del Círculo Bisel realizado el día 28 de Febrero de 1989.

4044SC 1617LT 2061ST 1659ST 1309LT 4025ST 1625LT 4299ST 1627LT 2675LT 2669ST 3027ST 1143LT 1260LDT 2168ST 3005LT 3180LT 4580ST 1271LC 2245ST 3341ST 2275LT 1598ST 3531LT 4719LT 1952LT 1459ST 2170ST 2152LDT 4182ST 4630LT 2733ST 1081LT 4860ST 1365LDC 3641ST 1017LT 3675ST 5297LT 3148ST 2585LT 1998ST 2781LT 1994SC 2827LT 2750ST 5361LT 1931LC 3717ST 2609LDT 3841ST 5324LT 2970ST 3847LT 5320LT 5240ST 5518LDC 4818ST 5293LT 3975ST 5136LDT 5906LT 5668ST 5882LT 5915ST 6636ST 2910LT 5105ST 6130LT 6127LT 2034LT 7051ST 6110ST 1872LDT 6705LT 5749ST 5199LDT 7032ST 6139LT 2996LT 6046ST 5752ST 7882LT 7910ST 8036LT 8228LT 2178ST 7299ST 8880LDT 6527ST 7294LT 8299ST 8233LT 5121ST 2502LDT 7002ST 6625LT 8296ST 8374LT 8319ST 8873ST 7347LT 7006ST 7008LT 1854ST 6649LDT 8404ST 8413LT 2320ST 8495LDT.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.
El Apoderado
e. 21/3 Nº 43.672 v. 21/3/89

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 37 del Citiplan realizado el día 28 de Febrero de 1989.

619LT 632SC 1848ST 1936ST 935SC 838SC 1850SC 1051ST 1548ST 2131ST 855ST 733LT 1135ST 1090ST 2336LT 479SC 2473ST 1786ST 1000ST 2307LDT 2596ST 178LDC 1293LDC 2504ST 2901LC 2615LT 2903ST 2909LDT 2389SC 3361LDC 4309ST 3364ST 3665LT 279LT 2825SC 3310SC 1195LT 4943ST 3089ST 4940ST 2547SC 2724LT 4997ST 2718LT 5202SC 4135ST 3627LC 4143LDT 5376ST 4617LT 5802ST 3277LT 4382SC 5442LT 5610ST 3186LC 4080SC 5094ST 4862SC 4100LT 5227SC 4572ST 5096LT 4692LT 5100ST 5685SC 20011LT 5692LT 5954LT 6557ST 4708ST 20184LC 4895LT 20665ST 5540LT 20365ST 20179ST 20393LC 5251LC 20817SC 5260ST 20419LT 21370ST 20434ST 20765LT 21329LT 20483LT 20724SC 21047LT 20475ST 21426LT 20943LT 21444ST 20581LT 22021ST 21208LT 21253ST 21871ST 21996LT 22682LT 22713ST 20596LT 22901ST 22711SC 22256ST 23068LT 22784SC 22314LDC 22360LT 23087ST 22305LDT 23178SC 22346LT 23100SC 22729LC 22890LT 23120ST 23188LT 23258ST 23300LC 21519LT 23443SC 23401LT 23511ST 23482ST 23548LC.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.
El Apoderado
e. 21/3 Nº 43.673 v. 21/3/89

"D"

DELERCO
Sociedad Anónima

Inscripción Art. 118 Ley 19.550. Sucursal sociedad extranjera, sin asignación de capital. Se fija domicilio para la sucursal Avda. de Mayo 605, 10º piso, of. C. Capital Federal. Apoderado Eduardo Ignacio Recalde, según acta especial otorgada en Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 27 de Setiembre de 1988.
El Autorizado
e. 21/3 Nº 43.617 v. 21/3/89

"E"

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 565, piso 9º, Capital Federal, a procedido por escritura número 257 de fecha 1º de Agosto de 1988, pasada al folio 732 del Registro de Contratos Públicos Nº 1029 de la Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, revocar y dejar sin efecto ni valor legal alguno los siguientes poderes: a) Poder Especial de designación de Director Delegado Administrador a favor del señor Eduardo Faustino Parra, según escritura de fecha 27 de setiembre de 1963, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Aureliano García Calvo, al folio 1118 del Registro 585 a su cargo; b) Poder Especial a favor del señor Juan Eduardo Simpro, según escritura de fecha 29 de diciembre de 1970, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Aurelio García Calvo, al folio 6527 del Registro 585 a su cargo; c) Poder Especial a favor del señor Adolfo José Arcas, según escritura de fecha 16 de enero de 1974, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Aureliano García Calvo, al folio 202 del Registro 585 a su cargo; d) Poder General a favor de los señores: Miguel Luciano Carou, Francisco José García Mauri, César Helbling y Eduardo Felipe Nero, según escritura de fecha 7 de octubre de 1974, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Aureliano García Calvo, al folio 5277 del Registro 585 a su cargo; e) Poder Judicial a favor de los señores: José María Videla Aranguren, José María Videla del Mazo, Carlos Alberto Palomeque, Enrique Constantino Peláez, Julio César Stefanoni García, Julio César Stefanoni Zani, Pedro Angel Gerardi y Ricardo Clemente Beati, según escritura de fecha 11 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Alejandro Nicasio Roca, al folio 3523 del Registro 585 interinamente a su cargo; f) Poder Judicial a favor de los señores: Horacio Martín Maiztegui Marco, Amaro Maiztegui y Laura M. Maiztegui Marco de Zamaro, según escritura de fecha 27 de julio de 1979, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 2951 del Registro 585 de su adscripción; g) Poder Especial a favor de los señores: Carlos Francisco Parlato y Osvaldo Piantieri, según escritura de fecha 13 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 4997 del Registro 585 de su adscripción; h) Poder Especial a favor de los señores Jorge Alberto Abal y Oscar José Bartolozzi, según escritura de fecha 16 de mayo de 1980, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Alejandro N. Roca, al folio 2137 del Registro 585 de su adscripción; i) Poder Especial a favor del señor Juan Francisco Raffo, según escritura de fecha 29 de mayo de 1981, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 1267 del Registro 585 de su adscripción; j) Poder Especial a favor de los señores Enny Santiago Cotón y Raúl Jorge Caro, según escritura de fecha 12 de octubre de 1981, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 2572 del Registro 585 de su adscripción; k) Poder Especial a favor de los señores Adolfo José Arcas, Carlos Alberto Morán y Juan Francisco Raffo, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 992 del Registro 585 de su adscripción; l) Poder General a favor del señor Juan Carlos Archiprete, según escritura de fecha 31 de octubre de 1984, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 1756 del Registro 585 de su adscripción; ll) Poder General de Administración a favor de Luis Federico Bullrich y Hnos. S.A. para actuar por intermedio de sus representantes legales, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 878 del Registro 585 de su adscripción; y m) Poder Especial a favor de los señores Juan Francisco Raffo, Alberto Antonio Malaver y Enrique Alvaro Alvarez Gatti, según escritura de fecha 18 de agosto de 1987, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Carlos Ataliva Roca, al folio 881 del Registro 585 de su adscripción. Se aclara que todas estas revocatorias no afectan ni implican juicios acerca del buen nombre, honor e idoneidad profesional de los exmandatarios.

El Escribano
e. 21/3 Nº 43.574 v. 21/3/89

"F"

FIBRACO COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase que en reunión del Directorio del 6/2/1989 se aceptó la renuncia de la Sra. Silvia B. Resnik a su cargo de Vicepresidente y se designó en su reemplazo al Sr. José Armando Moyal, todo ello con aprobación del Síndico.

El Autorizado
e. 21/3 Nº 43.655 v. 21/3/89

"G"

GRANOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Agropecuaria y Financiera

Por escritura Nº 384 del 14-12-88, pasada ante el escribano Martín R. Arana al folio 1166 del Registro 841 a su cargo, en la que se otorgó Poder Especial a favor del señor Osvaldo Armano.

El Presidente
e. 21/3 Nº 43.659 v. 21/3/89

"L"

LANSIDER
Sociedad Anónima

"Se comunica a los Sres. Accionistas que en virtud de lo aprobado en la Asamblea Unánime del 28.2.89 se dispuso aumentar el capital social de ₳ 2.000 a ₳ 10.000, monto que se halla dentro del quintuplo permitido por el art. 4º del estatuto, emitiendo 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "B" de 1 voto, v/n ₳ 0,01 cada acción, lo que hace un total de ₳ 8.000 para toda la emisión. Estas acciones serán destinadas íntegramente a capitalizar parte del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" (₳ 8.000) gozando de dividendo a partir del 1º/10/88.

El Presidente
e. 21/3 Nº 43.558 v. 27/3/89

LOUIS DREYFUS
Sociedad Anónima de Inversión y Finanzas

Se comunica que por escritura Nº 106, pasada al folio 301, con fecha 15 de Julio de 1988, Registro 588 de Capital Federal, LOUIS DREYFUS SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y FINANZAS, confirió poder general amplio de administración a favor de los señores Juan Drucker; Antonio Lozano; Bernardo Abraham Gerchunoff y Susana Irma Cravello de Vienni, para que actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente, ejerciten las facultades allí consignadas.

El Autorizado
e. 21/3 Nº 43.661 v. 21/3/89

"M"

MONTESIN
Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/11/1988 y reunión directorio 3/11/1988. Directorio: Presidente: David Koner; Vicepresidente: Sandra Esther Koner; Director Suplente: Simón Koner.

El Autorizado
e. 21/3 Nº 43.553 v. 21/3/89

"P"

PAGO CHICO
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial

Escisión. Pago Chico S.A.A.C. e I. inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/11/68 bajo el Nº 3958, Libro 66, Tº A de Sociedades Anónimas con sede social en Avda. San Fe 1573, 6º piso, Capital, hace saber: 1) Que por Asamblea Extraordinaria del 30/9/87 se aprobó la escisión de una parte de su patrimonio social conforme Balance General Especial de Escisión al 30/6/87 para constituir una nueva sociedad a denominarse Pago Chico Segundo S.A. 2) La valuación del activo y del pasivo de Pago Chico S.A.A.C. e I. al 30/6/87 antes de la escisión es de ₳ 128.667,54 y ₳ 3.228,01 respectivamente, siendo su patrimonio neto de ₳ 125.439,53. 3) La valuación del total del activo escindido al 30/6/87 es de ₳ 54.807,17 no escindiéndose pasivo, quedando en consecuencia reducido el activo de Pago Chico S.A.A.C.e I. a ₳ 73.860,37. 4) La nueva sociedad resultante de la escisión se denominará Pago Chico Segundo S.A. y tendrá su domicilio en Corrientes 1450, 5º piso, oficina "B", Capital y se constituirá con un capital de ₳ 5.000. Las oposiciones que puedan formularse se recibirán en Escribanía Alonso y Alonso, sita en Sarmiento 539, 6º piso, Capital.

El Escribano
e. 21/3 Nº 43.586 v. 27/3/89

PLUS PLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto Nº 15 efectuado el 28 de Febrero de 1989, del Plus Plan para la adjudicación de sumas de dinero, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del Grupo y la Administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación LD: Licitación Desierta.

G: 1001 S: O: 015 G: 1002 S: O: 076 G: 1003 S: O: 076 L:O: 007 G: 1004 S: O: 015 L.D. O: 018.

El Presidente
e. 21/3 Nº 43.572 v. 21/3/89

"S"

SLOT ENTRETENIMIENTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 2 de Noviembre de 1988 se resolvió aumentar el capital social de SLOT ENTRETENIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la suma de ₳ 70.000.

El Socio Gerente
e. 21/3 Nº 43.588 v. 21/3/89

SML IMPERIAL
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1986, bajo el Nº 2697, libro 102, tomo A. Plan acordado el 17 de setiembre de 1986 por Resolución Nº 000539 de la Inspección General de Justicia.

Resultado de los actos de adjudicación de productos efectuado en esta Capital en el mes de Febrero de 1989.

Característica CB3-Grupo 0001-Nº22, Grupo 0002-Nº21; Característica CI2-Grupo 0001-Nº18, Grupo 0004-Nº22; Característica MC5-Grupo 0001-Nº22; Característica MD7-Grupo 0003-Nº 51; Característica MG6-Grupo 0002-Nº 51, Grupo 0003-Nº21, Grupo 0004-Nº44, Grupo 0005-Nº 51, Grupo 0006-Nº 69, Grupo 0008-Nº 51, Grupo 0009-Nº 51; Característica MM9-Grupo 0002-Nº 51, Grupo 0003-Nº 51 y Nº 87, Grupo 0004-Nº 51; Característica PC4-Grupo 0004-Nº41, Grupo 0005-Nº 41; Característica PG5-Grupo 0001-Nº 33, Grupo 0003-Nº 41; Característica RM1-Grupo 0004-Nº 18, Grupo 0008-Nº 12, Grupo 0012-Nº 15, Grupo 0013-Nº 08, Grupo 0014-Nº 10, Grupo 0016-Nº 12, Grupo 0018,Nº 08, Grupo 0020-Nº 08, Grupo 0022-Nº 08. Característica RS4-Grupo 0001-Nº 44; Característica TM9-Grupo 0001-Nº 21, Grupo 0002-Nº 41 y Nº 98, Grupo 0004-Nº 33, Grupo 0005-Nº 98, Grupo 0007-Nº 98; Característica VB9-Grupo 0001-Nº 74 y Nº 98, Grupo 0002-Nº 98, Grupo 0003-Nº 21, Grupo 0004-Nº 63 y Nº 76, Grupo 0006-Nº 51; Característica VF9-Grupo 0001-Nº 51; Característica WM2-Grupo 0001-Nº 22.

El Escribano
e. 21/3 Nº 43.536 v. 21/3/89

"T"

TECHINT FINANCIAL CORPORATION

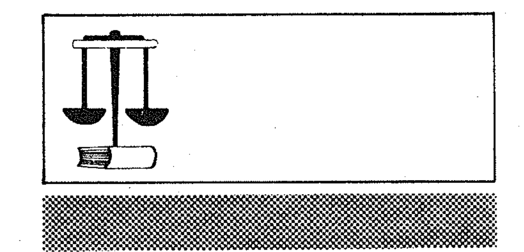
Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Roberto Rocca, Gianfelice Rocca, Agostino Rocca, Andrea Bacchelli, Roberto Rinaudi, Filippo Grossi, Diego Rafael Mantilla, Piero Palatresi, Iris Carolina Argia Paoli de Posti, Roberto Sammartino, Pier Luigi Tesei, Guillermo Horacio Hang, Stella Maris Martino, Fabrizio Rocca y Carlos Enrique Zandona, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura de poder Nº 1952 otorgada en la ciudad de Panamá, protocolizada mediante escritura Nº 515, Fº 1445, el 1.12.88, por ante el escribano D. Enrique Fernández Mouján. Asimismo se revocó el poder de fecha 22.6.82 otorgado mediante escritura Nº 3652 en la ciudad de Panamá. Bs. As. marzo de 1989.

e. 21/3 Nº 43.567 v. 21/3/89

ERNESTO MENDEZ

Se comunica que la Sociedad de Hecho, domicilio Pje. Juan de Solórzano Pereyra Nº 2730, Cap., entre los señores Ernesto Méndez y Oscar Cayetano Presti Filippo, sobre licitación pública Nº 1596/86 de Ferrocarriles Argentinos, ha quedado disuelta de conformidad con los art. 22, 23 y 98 de la Ley 19.550, continuando con la misma en forma exclusiva el señor Ernesto Méndez a partir del 2 de Febrero de 1989.

e 21/3 Nº 43.685 v. 21/3/89



Edictos Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/89 - Vence: 21/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	3.3.89	MARCOS CABRERIZO	48.547
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.3.89	AMELIA BLANCO DE LINARES	48.571
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3.3.89	FRANCISCO GERZELY DE GENTILVOMO	48.552
4	8	Silvia V. Guahnon	13.2.89	YOLANDA CARUSO	48.563
5	9	María Celia García Zubillaga	3.2.89	JUAN JOSE GARCIA Y/O GARCIA ARANGO	48.576
5	9	María Celia García Zubillaga	28.2.89	MARIA DUJOVICH	43.194
5	9	María Celia García Zubillaga	28.2.89	ANGEL JOSE MACCHI	48.532
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.3.89	RODOLFO ALBA VILONE	48.550
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.2.89	CONCEPCION CARMEN LUEIRO VDA. DE SANGIAO	43.199
6	11	Hugo Carrillo	14.2.89	SIMON WEINPRAUB	48.546
6	12	Juan Luis Arito	28.2.89	MANUEL VEGA ALVAREZ	48.577
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3.3.89	RAUL GERONIMO FERRO	48.541
8	16	Norma Susana Nicolaris	24.2.89	CAYETANO GUGLIELMINO	48.526
8	16	Norma Susana Nicolaris	21.2.89	AMELIA BRUSCO O BRUSCO VDA. DE FRANCO	48.560
9	17	Ramiro Santo Fare	24.2.89	PABLO LEONARDO PANCIOLI	48.539
9	18	Ernesto D. Julián	21.2.89	SANVITO CATALINA MAGDALENA	43.187
10	20	Marcela Eiff	27.12.88	JORGE CARLOS STELLA	48.531
12	23	Irene Martínez Alcorta	3.3.89	ISAAC SULKIN	48.538
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.3.89	IRENE MOYA	48.582
12	23	Irene Martínez Alcorta	30.11.88	ANDREA NELLY QUEVEDO	43.203
13	24	Gustavo Pedro Torrent	15.2.89	REBECA DIKJOLZ	48.558
14	27	M. Susana Gastaldi	7.3.89	ALEJANDRO POLICARPO GARBUIO	48.564
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9.3.89	FEDERICO JOSE MOURA	48.553
15	30	José Luis González	27.2.89	LUIS MIGUEL CAMBA	48.523
15	30	José Luis González	13.2.89	MARIA BORO DE TRIPODI	43.196
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17.11.88	EMILIA ASCENSION GONZALEZ DE ROBERTI Y JUAN ROBERTI	48.572
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7.3.89	EUGENIO ELIAS	48.578
18	36	María Isabel Millán	20.2.89	JESUS HORTENSIA BENAVIDEZ DE MORALES	43.267
18	36	María Isabel Millán	20.2.89	GUILLERMO JULIAN MORALES	43.268
21	41	Luis Guillermo Köhler	2.3.89	JESUS MARIA REINOSO DE BARBUDO	48.529
22	44	Carmen N. Ubiedo	2.3.89	VICTOR MALALEY	48.580
23	46	Félix G. de Igarzábal	27.2.89	MARIA CELIA BARDERI DE MACCHIA	48.567
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.12.88	UBERTINO CAPRA	43.172
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6.3.89	MARIA EXPOSITO GONZALEZ DE SEGADE Y JOSE SEGADE	48.527
25	50	Héctor Enrique Pena	27.2.89	ENNIO MALAVASI Y MARIA ANUNCIATA MARIA MALAVASI	48.581
26	52	María Cecilia Albores	20.12.88	ELVIRA GAGO DE FERNANDEZ Y RAMON FERNANDEZ	48.544
26	52	María Cecilia Albores	14.2.89	MARIA ELENA SORIA	48.559
28	55	Mónica C. Fernández	28.2.89	MARIO ROBERTO GOLD	43.202
28	55	Mónica C. Fernández	28.2.89	CARLOS ANTONIO RAIMONDI	43.266
29	57	Vilma G. Greco	2.3.89	FILOMENA JUSTINA PALMOLELLA DE SILVESTRO	43.227
29	57	Vilma G. Greco	6.3.89	MAMERTO RICARDO YAMELE	48.557
29	57	Vilma G. Greco	3.3.89	MARIA ANGELICA OTS ORTIZ DE OROFINO	43.240
29	58	Gustavo A. Carvallo	7.3.89	EDUARDO ANTONIO OTTAVIANO	48.574
30	59	Santiago González Balcarce	7.3.89	HORTENSIA DACOBA DE CID Y ENRIQUE CID	48.556
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	3.3.89	FRANCISCO SAVERIO CITTADINO Y ASUNCION COLONNESE	48.569
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10.3.89	TELMA SKLIARSKY	43.218
35	65	Juan T. Battini Vidal	9.3.89	ENRIQUE OSCAR BADARACO	48.583
41	71	Alberto Primero Narváez	9.3.89	DELIA LOURO DE FIGINI	48.528
45	75	Rubén A. Alberti	8.3.89	RAQUEL DORA VALVANO	48.548
51	81	Jorge A. Cebeiro	7.3.89	MARCELINA GARCIA	48.573
55	85	Olga María Schelotto	6.3.89	DANIEL JOSE MIGLIAVACCA	48.566
60	90	Enrique C. Virto	9.3.89	ANGELICA PAFUNDI	48.570
62	92	Mirta Lucía Alchini	10.3.89	DARDO CLAUDIO RODRIGUEZ	43.229
69	99	Nora C. González de Rosello	10.3.89	AGUSTIN AMADO Y MICAELA ASUNCION LUMINOSO	48.579
70	100	Julio A. Auliel	2.3.89	MARIA MARGARITA IRMA VANELLI O IRMA MARGARITA VANELLI O IRMA VANELLI	48.575
74	104	Marisa S. Sorini	8.3.89	JOSE RAMON ARIAS	43.197
77	107	Haydée M. B. de Bajraj	1.3.89	LEIBO ZAVADIVKER	48.568
79	109	Ana M. Krula de Molina Portela	27.2.89	SALVADOR DIAS ALVES	48.555

e. 17/3 Nº 46 v. 21/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/89 - Vence: 23/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	2	Gustavo Enrique Toledo	10.03.89	ROSA COMMISSO VDA. DE FRALLONARDO	48.643
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10.03.89	VICENTE COLONNA	48.600
3	6	Alberto Ugarte	2.03.89	GABRIEL SILVIO SALVADOR MARIA HUMBERTO DI TOTO BROCCHI	43.317
4	7	Silvia V. Guahnon	7.03.89	MANUEL NUÑEZ	48.586
4	7	Silvia V. Guahnon	8.03.89	VICENTE CELONA	48.612
4	8	María del Carmen Aguirre	9.03.89	JUAN JOSE TREVISAN Y PALMIRA BOCELLI DE TREVISAN	48.631
5	9	María Celia García Zubillaga	21.02.89	JOSEFA BUFON DE RAMOS Y/O RAMOS MENA	48.616
5	10	Carlos Carranza Casares	25.11.88	ANA MARIA DE LA FUENTE DE GARAVANO	48.621
6	11	Hugo Carrillo	3.03.89	ROSA DE TOMASO Y JOSE DE TOMASO	43.276
7	13	María Teresa Tibau	2.03.89	SILVIA HAYDEE SCHUSTER O SILVIA HAYDEE ZYLBERBERG D. SCHUSTER	48.628

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	16	Norma Susana Nicolaris	6.12.88	LAURA CHRISTENSEN VDA. DE MARCHESE	43.277
9	18	Ernesto D. Julián	24.02.89	FRANCISCO RAU	48.596
11	22	María Isabel Benavente	27.02.89	TERESA DEL CARMEN LOMBARDI	48.597
11	22	María Isabel Benavente	6.03.89	FEDELINA TOZZI VDA. DE FAGIOLI	43.305
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.02.89	JOSE BENITO ORLANDO RINALDI FAZIO	43.324
14	27	M. Susana Gastaldi	9.03.89	MARCELINO ANTONIO GALLO	48.595
14	28	Guillermo C. Mercado	9.03.89	ELIAS MICHA	48.604
14	28	Guillermo C. Mercado	7.07.87	RODOLFO DI RISIO	48.640
15	30	José Luis González	1.02.89	GRACIELA DELIA PUGLIESE DE GONZALEZ GALE	43.383
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.03.89	AMANDA SALICE DE CARBALLEDA	48.629
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18.11.88	CARLOS VALENTIN VILLANOVA	48.620
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27.02.89	FRANCISCO JORGE MAI	48.603
17	34	Stella Maris Etchepare	7.03.89	ADOLFO CAVALLERI	48.618
17	34	Stella Maris Etchepare	1.03.89	MANUELA SUSANA VAZQUEZ DE HEINE	43.327
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.12.88	MOISES OFFENHENDEN	48.605
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.12.88	ESTER CUSNIR	48.606
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.03.89	MIGUEL PARADA	43.300
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.03.89	JOSE ZELTER	48.601
23	46	Félix G. de Igarzábal	20.02.89	ADELINA ARANGO ALVAREZ	48.614
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.03.89	MARIA ELENA CADAHIA MONTES DE CONDE CARBALLO	48.630
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.02.89	CLOTILDE ZUKIN DE KOZLOVSKI	43.330
25	49	Adriana C. de Frezza	7.03.89	HUMBERTO NESTOR GREGORINI	48.609
26	51	Julio César Dávolos	1.03.89	MARIA ROSA CALEGARI Y MARIA ELISA CALEGARI	43.323
27	54	Juan Manuel Converset	8.03.89	JOSE RAMON GALLARDO O RAMON GALLARDO	43.339
28	56	Daniel Rubén Torrent	27.02.89	ANA RAGGIO VDA. DE CUTOLO	48.624
29	57	Vilma G. Greco	15.02.89	CARMEN PARISI DE FLORIO	48.599
29	57	Vilma G. Greco	3.02.89	GUILLERMINA HLADNY DE HUBEÑAK	48.622
30	59	Santiago González Balcarce	10.02.89	JULIO DANIEL AMOR	48.625
30	60	José M. Perrone	9.03.89	HANS OTTO HEYARTZ	43.368
34	64	José María Pérez	6.03.89	ROBERTO VILLA	48.610
34	64	José María Pérez	6.03.89	PAZ CELESTINO	43.296
44	74	Fernando O. Galán	10.03.89	JUANA APOLINIA KNAFEL Y/O JUANA APOLONIA KNAFEL	48.619
44	74	Fernando O. Galán	9.03.89	TERESA FELISA GERINO DE MANTEL	48.639
48	78	Ana María Himschoot	8.03.89	JUSTO MANUEL VELAZQUEZ	48.611
49	79	Virginia Simari de Lando	8.03.89	UBALDO FRUCTOS UGARTECHE	43.342
52	82	Gabriela Paradiso Fabbri	7.03.89	EUGENIO CARLOS GUILLERMO SARRABAYROUSE	43.294
56	86	Silvia Liliana Mortara	8.03.89	CLARA PEREYRA	43.355
64	94	José Miguel Pildain	13.03.89	CLARENS MORRIS DUNDAS	43.310
65	95	Enzo M. Mazzardi	6.03.89	ROSA OLIMPIA SOLA DE POSE	43.308
66	96	Juan José Campos	7.03.89	MARCELO JORGE PEÑA	48.627
69	99	Nora C. González de Rosello	8.03.89	JOSEFINA ANA SUMA	43.286
71	101	Susana A. Novile	7.03.89	LIDIA ROSA PALMA DE REVILLARD	48.598

e. 20/3 Nº 47 v. 23/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "BLANCA AIDE MOREY o BLANCA HAYDEE MOREY". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 17/3 Nº 569 v. 21/3/89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a Cristina Amanda Lizzi que en autos: "LIZZI DE BOSCH CRISTINA AMANDA y BOSCH GUILLERMO ERNESTO s/ Divorcio 67 bis" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1988. Autos y Vistos: Resuelvo: convertir en vincular el divorcio de Guillermo Ernesto Bosch y Cristina Amanda Lizzi de fs. 8. Notifíquese a la Sra. Cristina Amanda Lizzi y al Sr. Agente Fiscal. Firme la presente líbrese testimonio Ley 22.172 a sus efectos. Silvio Pablo Pestalardo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 20/3 Nº 48.650 v. 21/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PORTAL MARIA DE LA GRACIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 17/3 Nº 570 v. 21/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a Francisco Llambrich, como surge de los autos "DILELLO MARIA ANGELICA c/ LLABRICH FRANCISCO s/ Escrituración", para notificarle la siguiente sentencia: "Buenos Aires, setiembre 19 de 1988. Vistos: y Considerando: ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno al demandado Francisco Llambrich a otorgar a favor de la actora María Angélica Dilello la escritura traslativa de dominio del departamento "E" Unidad funcional Lacroze Nº 83, Piso 12, del edificio de Giribone 629/35, esq. Federico Lacroze 3591/95, Capital Federal, en el plazo de veinte días de consentida o ejecutoriada esta sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su nombre si ello fuera posible. Téngase presente la citación del tercero José Allievi. Costas al demandado vencido. Los honorarios profesionales serán regulados cuando se halla dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 23 de la ley 21.839. Notifíquese por Secretaría, cópiese, inscríbase y oportunamente archívese el expediente. Fdo.: Omar J. Cancela, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 20/3 Nº 48.646 v. 21/3/89

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a Claudio Gabriel Morales en autos: "INDULSKY, MONICA ALICIA y MORALES, CLAUDIO GABRIEL s/ Divorcio 67 bis" por cinco días para que tome la intervención que le corresponda en el pedido de conversión en divorcio vincular, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en esta acción. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.399 v. 21/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Martha Haydée Arista de Yorio, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "YORIO, RAFAEL OSCAR c/ ARISTA DE YORIO, MARTHA HAYDEE s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para su representación en el referido juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 20/3 Nº 48.675 v. 21/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA AIDA RICCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 17/3 Nº 571 v. 21/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FRANCISCA SOULA de RAMOS y de ISMAEL RAMOS. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Héctor Enrique Pena, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/3/89 al 3/3/89
e. 17/3 Nº 46.964 v. 21/3/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, notifica al Sr. Gerardo Mones, que en los autos caratulados "IGARZABAL DE MONES DELIA c/ MONES GERARDO s/ Divorcio y Sep. de Bienes", se ha resuelto: "Buenos Aires, agosto 24 de 1988. ...Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 37. En consecuencia otorgase el divorcio decretado a fs,. 28/29 el efecto de disolución del vínculo matrimonial (arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil). Alicia B. Alvarez, Juez". Buenos Aires, diciembre 22 de 1988. Atento lo expuesto en el escrito a despacho y por el Sr. Defensor Oficial a fs. 43, a los fines de notificar la resolución de fs. 38, en orden a lo dispuesto por el art. 145 y concordantes del Código Procesal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Ley".
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 20/3 Nº 48.674 v. 21/3/89

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo del Dr. Ismael C. Gutierrez Pechemiel, Secretaría Nº 69, del Dr. Horacio O. Sterin Carmona (Paraguay 1457, Piso 3º), cita a Gustavo Alberto Pérez, para que dentro de dos días de la publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento a nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEREZ GUSTAVO A. s/ Ejecución Prendaria". Publíquese por dos días .
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 20/3 Nº 43.522 v. 21/3/89

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don CARLOS FRANCISCO COSCARELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/3/89 al 13/3/89.
e. 17/3 Nº 48.262 v. 21/3/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99 de la Dra. Nora Cristina González de Rosello, sito en Paraguay 1536, Piso 3º Capital, en autos "FERNANDEZ DEGIORGI CARLOS E. c/ SOLIS, JORGE y Otros s/ Cobro Ejecutivo de Honorarios" cita a Elena Adriana Temes y a Jorge Solís para que opongan excepciones dentro del término de cinco días, e intima de pago por las sumas de australes ochocientos con más igual cantidad que se presupuesta para responder a intereses y costas, y en caso de incomparecencia se les designará al Representante del Ministerio Pupilar a fin de que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 20/3 Nº 48.665 v. 21/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de Daye José Luis, síndico Daniel Orlando Pujol. con domicilio en Corrientes 1145, Piso 4º, Dpto. 44/45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12/5/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias el día 7/8/89, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7º, Ley 19.551).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/3 Nº 554 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de MARUXA S. A. s/ Quiebra, Síndico: María Cristina González Sturla, con domicilio constituido en Esmeralda 1066, Piso 4º, G, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencia el día 29 de junio de 1989 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/3 Nº 555 v. 22/3/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 28 de febrero de 1989 se ha decretado la quiebra en los autos "CAVFRUIT S. A. s/ quiebra, Expte. Nº 60.564 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija plazo hasta el día 26 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Moisés Knoll, con domicilio constituido en Esnaola 615, Piso 6º, Departamento "E", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de agosto de 1989 y 23 de agosto de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder se celebrará el día 14 de setiembre de 1989 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 20/3 Nº 581 v. 28/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del Dr. Héctor O. Chomer, comunica la apertura del concurso preventivo de Tebas Sociedad en Comandita por Acciones, habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Eraldo Oliveto, con domicilio constituido en la calle Cerrito Nº 1054, Piso 13º Capital Federal y fijándose plazo hasta el día 5 de junio de 1989 para que los acreedores peticionen la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de julio y 31 de julio de 1989 respectivamente. Se ha fijado la audiencia del día 23 de agosto de 1989 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 8º Capital Federal, en la cual se votará el concordato ofrecido con los acreedores que concurran. Se hace saber, asimismo, a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta (Acordada Cam. Comercial del 13 de noviembre de 1957). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 15/3 Nº 43.052 v. 21/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "PODGAETZKY, JOSE y YERINO DE PODGAETZKY ELIDA CARMEN s/ Cancelación de Acciones", que se ha decretado la cancelación de títulos acciones emitidas por "HERSIL S.A. C. I. F. A." con carácter nominativo 88.550 acciones pertenecientes al señor José Podgaetzky. Títulos 4 al 10, números de Acciones 59.501 al 148.050 y 1950 de propiedad de la señora Elida Carmen Yerino de Podgaetzky; Títulos 11 y 12, Números de acciones 148.051 al 150.000 acciones estas ordinarias valor nominal ₳ 0,000001 por acción de cinco votos cada una. Autorizándose la emisión de nuevos títulos acciones después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, siempre que no se deduzca oposición por su tenedor. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 10/3 Nº 42.787 v. 3/4/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "GUZMAN, JUAN CARLOS s/ Concurso Civil Liquidatorio", cuyo síndico es el Dr. Manuel Lavalle Cobo, habiendo constituido domicilio en la calle Esmeralda Nº 961, 6º Piso, "E", de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de junio de 1989 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el Funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 3 de julio de 1989 y 8 de agosto de 1989, respectivamente con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Designar el día 30 de agosto de 1989 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el concursado, la que se realizará, en la Sala de Audiencias del Juzgado con lo que concurran, sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Citar al concursado a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de junio de 1989 a las 10 horas a la que deberá concurrir el síndico. (Insértese en el edicto).
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 16/3 Nº 556 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "EMPRESA DE PINTURAS MUSUMECI HNOS. y ASOCIADOS S.R. L. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 9 de febrero de 1989, se ha decretado la quiebra de EMPRESAS DE PINTURAS MUSUMECI HNOS. y ASOCIADOS S. R. L.. Se hace saber a los acreedores que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles que tengan en su poder, y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese también a los administradores de la fallida, y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 5 de junio de 1989, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Antonio Marchitelli, con domicilio en Moreno Nº 455, 7º, Dto. "E" de la Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 23 de agosto de 1989, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Cítese asimismo a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones designada para el día 13 de junio de 1989, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 20/3 Nº 583 v. 28/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "MAESTRE LUIS ERNESTO s/ Quiebra", hace saber que con fecha 23 de febrero de 1989, se ha decretado la quiebra de Maestre, Luis Ernesto. Se hace saber los Sres. Acreedores que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles del fallido y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 20 de junio de 1989, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Dra. Marta Elena Angeleri, con domicilio en la calle Lavalle 1330, Piso 1º, Dto. "10", Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 6 de setiembre de 1989, a las 9 horas, al solo efecto del cómputo de plazos, sito en ... Cítese asimismo a Maestre Luis Ernesto, a la audiencia de explicaciones designada para el día 28 de junio de 1989, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 20/3 Nº 584 v. 28/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "MAURY TELAS S. R. L." habiendo resultado designado Síndico el Cdor. José Alfredo Alegre con domicilio constituido en Viamonte 1592 "I" y "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de junio de 1989. Señalase la audiencia del 23 de agosto de 1989, a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a fin que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio, si el mismo fuere propuesto, con la prevención que la misma se realizará los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima a la fallida y a sus administradores que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Lamfallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/3 Nº 572 v. 27/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1988 se ha decretado la quiebra de "SUIPACHA VIAJES S. R. L." Síndico: Dra. Marietta Laura con domicilio en San José 83 - 5º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el 13 de junio de 1989, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálese la audiencia del día 5 de setiembre de 1989, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del art. citado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Emilio Pérez, secretario.
e. 15/3 Nº 540 v. 21/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en los autos "CHENG WEI CHING" y Otros s/ Cancelación de Certificado ordena la publicación del siguiente auto: Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988. Autos y Vistos: Considera el suscripto que de las constancias de estos obrados surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible (serie A Nº 4.677.033) con vencimiento el 2/11/87 por la suma de dólares estadounidenses treinta mil trescientos cincuenta y ocho —U$S 30.538— como así mismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar analógicamente el art. 89 del decreto ley 5965/63. Por ello resuelvo: I. Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II. Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación en caso de que no se dedujese oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III. Atento a la caución real ofrecida a fs. 31, acéptase la misma y trábese embargo hasta cubrir la suma de ₳ 450.000 a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese F. Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.488 v. 11/4/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29 a cargo del Dr. Edgardo Daniel Truffat, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra del "RAMIREZ, VILMA HEBE s/ Quiebra", decretada con fecha 2 de marzo de 1989; Síndico designado Marcela Rita Levinsonas, con domicilio constituido en Gascón 697, 8º piso, Of. 36 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20/4/89. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13/5/89 y 4/6/89, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de acreedores para el día 25/7/89, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 17/3 Nº 574 v. 27/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr.Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MOPICO S. R. L. s/ Quiebra", decretada con fecha 28/2/1988; Síndico designado Israel Miguel Bolij, con domicilio constituido en Billinghurst 2069, Piso 7º, Oficina "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación

y los títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de junio y el 4 de agosto de 1989, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 28 de agosto de 1989 a las 9 hs, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 17/3 Nº 575 v. 27/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en el Expte.: "FABRIL RIOJANA S. A. s/ Cancelación de pagaré Hipotecario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1988. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, y previo embargo sobre los automotores indicados, hasta cubrir la suma de ₳ 396.600 con igual suma que se presupuestan para responder a intereses y costas, que deberá ser anotado en el Registro en forma previa con antelación, decrétase la cancelación del documento indicado por la suma de ₳ 108.000 (y/o la suma que resulta equivalente a U$S 10.000 estadounidense librado por la firma Argelite La Rioja S. A., con fecha de vencimiento 1º de noviembre de 1988, a cuyo fin líbrese oficio respectivo. Ejecutada la anotación de los embargos, publíquese en el Boletín Oficial haciendose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado una vez transcurrido sesenta (60) días desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. Notifíquese. Rafael Cruz Martín, Juez de Comercio". Publíquense edictos por quince (15) días. Se deja constancia que el documento que se cancela: pagaré hipotecario de fecha 1/11/88, por la suma de U$S 100.000, es a favor de Fabril Riojana S. A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 8/3 Nº 42.499 v. 30/3/89

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días que dispuso la cancelación de ochenta y siete cheques firmados y sin llenar, correlativos desde el número 95.981.463 hasta el número 95.981.550 inclusive, correspondientes a la cuenta número 9392/9 de la que es titular María Luz Luján Bongiorno y que fuera abierta en el Bco. Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Núñez, después de transcurrido 60 días desde la última publicación de este edicto en caso de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/3 Nº 48.100 v. 27/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "SUPERFOND S. A. s/ Quiebra", hace saber que en fecha 1 de marzo de 1989 se resolvió decretar en estado de quiebra a SUPERFOND SOCIEDAD ANONIMA; que los acreedores posteriores al vencimiento del período informativo, deberán ocurrir por la vía incidental prevista por el art. 196 de la ley concursal, que se ha dejado sin efecto la junta de acreedores prevista para el 27 de abril de 1989; que continúan vigentes las fechas previstas oportunamente para la presentación de los informes normados en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Se ordena a la fallida y a los terceros entreguen al síndico (Contador Carlos Domingo Trevisán, domiciliado en Sarmiento 1426, Piso 5º de Cap. Fed.) los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente los recaudos del art. 93 de la L. C. y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. para ser publicado en el Boletín Oficial de la Cap. Fed. por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 16/3 Nº 558 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LIZUR S.A.", que fue decretada el 23 de febrero de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 3 de julio de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 del mes de setiembre de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Leonor Haydée Veiga, con domicilio en Anchorena 672, 5º Piso, Dto. "C". Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 16/3 Nº 559 v. 22/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "RISTORANTE CASTELLO VECCHIO S.A.", que fue decretada el 27 de febrero de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de julio de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 26 de setiembre de 1989, a las 9,30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Teresa Josefa Río, con domicilio en Paraguay 755, 1º Piso. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 16/3 Nº 560 v. 22/3/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días, que en autos: "ZIMERMAN, MANUEL s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Manuel Zimerman, con domicilio en Av. Córdoba 1233, 7º Piso, Capital Federal, con fecha 7/2/89, habiendo sido designado síndico el Cont. Juan Carlos Caro, con domicilio en Av. Corrientes 456, 2º Piso, Dº 24, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, debiendo formular los pedidos hasta el día 9/5/89. El síndico presentará el informe individual de créditos el día 31/5/89, y el informe general el día 22/6/89, se ha señalado para el día 27/7/89 a las 10 horas la fecha para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/3 Nº 43.184 v. 22/3/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a la demanda Rosa Maricel Juretic, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "NEIL CHILIR SALOMON c/ JURETIC VLADIMIRO s/ ordinario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/3 Nº 43.401 v. 21/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "RODA PESQUERA S. A. M. C. e I. s/ Quiebra" Expte. Nº 13.038, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Alfredo Jorge Araya con domicilio en Arenales 1662, Piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de mayo de 1989. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 15/3 Nº 544 v. 21/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, en autos caratulados: "CASELLA LEONEL A. s/ Pedido de Quiebra por LENCITEXTIL S. C. A., Expediente Nº 16.829, ha dispuesto la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988. Cítese a Leonel A. Casella por el término de cinco días por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. "Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/3 Nº 48.688 v. 21/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que con fecha 24/2/89 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad HICKMANN CONSTRUCTORA S.A. con domicilio en Av. Corrientes 544, Piso 3º, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contador Juan José Romanelli con domicilio en calle Gándara 2700 Capital Federal, hasta el día 12 de mayo de 1989. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal se presentarán el 5 de junio de 1989 y 27 de junio de 1989 respectivamente en tanto que la junta de acreedores se celebrará con fecha 2 de agosto de 1989 a las 9,30 hs., en sala de audiencias del Juzgado, con el número de acreedores que asistieron. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 17/3 Nº 48.602 v. 27/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "HIJOS DE ANTONIO MELE SOCIEDAD ANONIMA", siendo síndico el Contador Francisco Angel Llagostera, Combate de los Pozos Nº 129, Piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de abril de 1989, se hace saber que para la presentación de los informes del art. 35 y 40 vencen los días 18 de mayo de 1989 y 9 de junio de 1989 respectivamente. En caso de presentarse concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 3 de julio de 1989 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del Síndico prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. También intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 15/3 Nº 545 v. 21/3/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría del Dr. Horacio O. Sterin Carmona (Paraguay 1457, Piso 3º), cita a ISMAEL VALENTIN GONZALEZ y AMALIA ACEVEDO para que dentro de tres días de la publicación comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho y oponer excepcionales bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ ISMAEL V. y Otros s/ Ejecución Prendaria". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 20/3 Nº 43.523 v. 21/3/89

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 GUALEGUAYCHU

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Gualeguaychú, Dra. Aurora Eva Rossini, hace saber que en autos caratulados: "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A. CONCURSO PREVENTIVO", que tramita por ante la secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Marcelo J. Arnolfi, se han dictado las siguientes resoluciones: "Gualeguaychú, 15 de febrero de 1989. Y Vistos: Se resuelve: 1. — No homologar el acuerdo celebrado en autos y que da cuenta Acta de fs. 2057/2059. 2. — Declarar la quiebra del Frigorífico Gualeguaychú S. A. con domicilio legal y Planta Industrial en calle Presidente Juan Domingo Perón s/n., de ésta ciudad, cuyo concurso preventivo se decretara en autos en fecha 15 de setiembre de 1987. 3. — Mantener la inhibición general de bienes de la concursada con toma de razón conjuntamente de la presente en el Registro Público local a cuyos fines se librará oficio pertinente. 4. — Ordenar a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla y dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación de la primera citada. 5. — Prohibir de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. 6. — Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, la cual será entregada al Síndico, debiendo librarse oficio a la oficina local de ENCOTel. a tales efectos. 7. — Disponer la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas de dictado el presente, durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Local El Día, a quien le corresponde por orden de lista, con los alcances dispuestos por el art. 97 de la ley concursal. 8. — Disponer se proceda a la incautación de bienes y papeles de la fallida, con entrega directa al síndico previa descripción e inventario que se efectuará en los términos del art. 170 incs. 1º y 2º de la ley concursada, con la intervención del oficial de Justicia librándose a los fines mandamientos pertinentes. 9. — Disponer la prohibición a la fallida y representantes de la misma: Presidente Alberto Aranega, Vice-presidente Dr. Alberto Alfredo Gómez Pinasco, Directores Marcelo Carlos Bisceglia, Ricardo Fox, Juan José Basualdo y Jorge Oscar Pena a ausentarse del país, sino con las condiciones del art. 26, librándose a sus efectos de toma de razón oficios a la Dirección Nacional de Aduanas, Gendarmería Nacional, Jefatura de Policía Departamental. 10. — Notificar a la Junta Nacional de Carnes de la presente y conforme consideraciones efectuadas en la misma. Regístrese, notifíquese. Rectifíquese por Secretaría carátula, con toma de razón en el libro respectivo. Dra. Aurora Eva Rossini, Juez Civ. y Comercial". "Gualeguaychú, 16 de febrero de 1989. (Parte pertinente) ... Conforme se pide y lo que dispone el art. 97 de la ley 19.551, procédase a publicar edictos en el diario Clarín de la Capital Federal y El Boletín Oficial de la Nación. Aurora Eva Rossini, Juez Civ. y Com.".

Gualeguaychú, 21 de febrero de 1989.
Marcelo J. Arnolfi, secretario.
e. 17/3 Nº 43.293 v. 27/3/89



Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

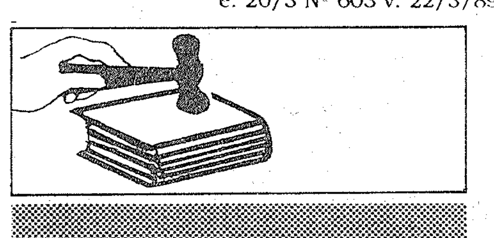
Distrito Salta

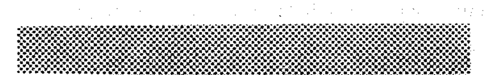
El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta - Secretaría Electoral a cargo de Luis Víctor Outes, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO" adoptó dicho nombre partidario con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.
Fdo. Ricardo Lona - Juez Federal de Salta".
Luis Víctor Outes, secretario electoral.
e. 20/3 Nº 589 v. 22/3/89

PARTIDO DE LA INDEPENDENCIA

Distrito Tucumán

Tucumán, 13 de Marzo de 1989.- 1) Téngase por presentados a los Sres. Segundo Raúl Arizmendi (h) y Jorge Ernesto Zagarese, en el carácter que invocan, a mérito de la documentación acompañada; con el domicilio legal constituido: dárseles participación de ley.- 2) Téngase por iniciados los trámites tendientes al reconocimiento de la personería jurídico-política del Partido "De la Independencia" en este Distrito.- 3) Agréguese la documentación acompañada. 4) Téngase por domicilio de la sede partidaria el de calle Buenos Aires nº 623, 3º "E" de S. M. de Tucumán.- 5) Notifíquese a los apoderados de los Partidos políticos actuantes en la jurisdicción y publíquese por tres días en el Boletín oficial de la Nación, que el día diez del corriente mes y año se ha presentado una agrupación que ha adoptado la denominación de "Partido de la Independencia" (Art. 14 ley nº 23.298). 6) Informe el Sr. Secretario Electoral si se encuentran cumplidos los requisitos del art. 7º de la ley Orgánica de los Partidos Políticos. Fdo. Jorge Raúl Parache - Juez Federal.
Benjamín Juan Cabot, secretario.
e. 20/3 Nº 603 v. 22/3/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "TRENTANOVE DANTE s/SUCESION", expediente Nº 133.481, que el martillero Julio M. De Gracia rematará el día 28 de marzo de 1989, a las 14 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) Nº 1233, planta baja, Cap. Fed., el departamento designado como unidad funcional Nº 7, identificado en su puerta con el Nº 6, planta baja, del edificio sito en la calle Rodney Nº 372, Cap. Fed. que consta de tres habitaciones en P.B. y una en altos, patio, cocina, baño y terraza. Sup. cub. propia 52,94, común de 14,12, total de 67,06 m². Porcentual 5,40 %. Adeuda O.S.N. al 25/3/88 ₳ 784,15 y A.B.L.O. al 2/5/88 ₳ 47,971 y expensas comunes al 30/9/88 ₳ 190. El bien se encuentra desocupado. Puede visitarse los días 20 y 21 de marzo de 1989, entre las 15 y 17 hs. Al contado y al mejor postor. Base ₳ 20.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 5 ‰. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días hábiles de realizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Eduardo A. Collazo, secretario.
e. 20/3 Nº 43.447 v. 21/3/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 Secretaría Nº 67, comunica por tres días en los autos "PERSICO ARMANDO E. c/QUIROGA EDUARDO N. s/SOBRE EJEC. PRENDARIA" Exp. 182.300 (reservado) que el martillero Dn. Jorge Mario Costa rematará el día 4 de abril de 1989 a las 11 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Albariños 1531 c/Av. Directorio y Chascomús de Capital Federal, y consta de: Jardín con entrada de auto, Living-comedor, tres dormitorios, toilette de recepción y baño principal, cocina comedor diario y fondo. Todo en perfectas condiciones de conservación. el inmueble posee línea telefónica. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 62; Manz. 63; Parcela 30; Lote: 8,66 mts. de frente por 34,31 mts. de fondo Superficie 297,12 m². El inmueble está ocupado por el demandado y su familia. Deudas: O.S.N. Fs. 48 bis y 49 ₳ 1026,03. Municipal: Fs. 53 ₳ 416,90. Condiciones de subasta: Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Base: ₳ 22.500 (2/3 partes de valuación fiscal) Al contado y al mejor postor en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador se actualizará según índice de precios al consumidor, nivel general. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 29, 30 y 31 de marzo de 1989 de 16 a 18 hs.
Buenos Aires a los 8 días del mes de marzo de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 20/3 Nº 43.467 v. 22/3/89

Nº 42

Juzgado en lo Civil Nº 42, de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría 72, comunica por dos días en el juicio "AMAYA DEOLINDA DEL ROSARIO c/GUAGDANO DE GOMEZ ALICIA s/EJECUTIVO COBRO ALQUIL.", expte. 224.292, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 28 de marzo de 1989, a las 9,30, la Unidad Funcional Nº 5, de la planta baja, departamento 5, del edificio sito en la calle Carlos Calvo 3342/3346/3348. Parc. 6. Matrícula F.R. 8-3965/5. Consta de living comedor; baño y cocina en planta baja, y dos habitaciones y baño, en primer piso. Buen estado de conservación. Ocupado por el co demandado y su familia. Base: ₳ 10.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: días hábiles de 8 a 10 y de 18 a 20. Hay teléfono. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: ₳ 58.092. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 6150,12. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas conforme lo dispuesto en el art. 41. del C.P.C.C., y deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios por Mayor (Nivel Nacional, no agropecuario) que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 20/3 Nº 48.292 v. 21/3/89

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, comunica por dos días en los autos caratulados "TALLERES DE CONSTRUCCION SCHEWEITER S.A. c/FIBRACO CIA. DE HILADOS S.A.I. y C. s/EJEC. PRENDARIA" Exp. 195.226, que el martillero Dn. Antonio José Mazzei, rematará el día 4 de abril de 1989 a las 15 hs. en el salón de ventas de calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal una Caldera Industrial marca S.A. Lito Gonella modelo 3 PH-15-8- Serie Nº 1531 de 12.500 Litros-presión de trabajo 8 kg. Cm² y presión de prueba de 14 kg. Cm². en perfectas condiciones de uso y en funcionamiento. Condiciones de la Subasta: sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 % en efectivo, al contado y al mejor postor. Exhibición: Los días 30 y 31 de marzo de 1989 de 15 a 17 hs. en calle Francia 6700 y Ruta Nacional Nº 7 de Luján Pcia. de Bs. As. (establecimiento de la demandada). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires a los 7 días del mes de marzo de 1989.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 20/3 Nº 43.468 v. 21/3/89

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, sito en Callao 635, 6º piso de la Capital Federal, Secretaría Nº 77 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "EL BUEN INVERSOR S.A. c/LEDESMA, ANTONIO ERNESTO Y OTRO s/EJEC. PRENDARIA", Expte. Nº 206.770, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el jueves 30 de marzo de 1989, a las 10 hs. en Rawson 980 de la Cap. Federal, un televisor color, marca Noblex, mod. 20-TC-655, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17,30 hs. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En el estado en que se encuentra. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 10 de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 20/3 Nº 43.473 v. 21/3/89

Nº 49

Juzg. 1ª Inst. Civil Nº 49 Sec. Nº 79, sito en Uruguay 714, P. 7º C. Fed. hace saber por dos días en autos: "GROISMAN JORGE EDUARDO c/DESIMONI MARIO PEDRO s/EJEC. HIPOTECARIA" (Expte. 185.532, Reservado), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28/3/1989 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 C. Fed.: Un inmueble edificado en la calle Los Patos 2577/79 con otro frente s/Pje. Cooperación Nº 2568 C. Fed. Dominio Matrícula 208764. Tiene 15,66 mts. de frente por 29,50 mts. de fondo. Adeuda: O.S.N. al 2/11/1988 ₳ 21.615,42; Munic. Bs. As. al 13/1/88 ₳ 13.572,10 más actualizaciones y devengamientos ulteriores. según informe del martillero al 10/2/1989 el inmueble se encontraría ocupado por el Sr. Carlos Santos en carácter de inquilino sin exhibición de título justificatorio. Desocupación pactada en el título del mutuo hipotecario. Se trata de un depósito con entrada y salida de camiones sobre ambos frentes, con amplia planchada para carga, con depósito bajo escalera en Pta. Baja, baños con vestuarios, cocina y comedor del personal. El el 1er. piso amplia sala de espera y tres despachos de oficinas, con los servicios telefónicos Nº 942-6686 y 942-2627. Techos parabólicos. En buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 182.768,84. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Visitas: días hábiles 9 a 12 hs. Si el depósito del saldo de precio de compra, excediera de los cinco días hábiles posteriores al remate (cualquiera fuere la razón), el mismo se indexará por Prec. May. Niv. Gral. "INDEC" desde febrero 1989 (inclusive) hasta el mes inmediato anterior al del depósito. El comprador deberá constituir domicilio en C. Fed.
Buenos Aires, marzo 10 de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.476 v. 21/3/89

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, comunica por dos días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/DELGADO GENARO ANTONIO s/EJECUTIVO HIP." Expte. Nº 222.584, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el jueves 30 de marzo del corriente año, a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 13, letra "A", ubicada en el piso 7º y la unidad complementaria X en planta sótano destinada a baulera, del edificio sito en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2850/2852/2856, Capital Federal, las que constan de las siguientes superficies: un. fun. Nº 13, sup. cub. 139,84 m², semicub. 3,65 m², descub. 29,75 m², balcón 15,21 m², lo que hace una superficie total funcional de 188,45 m², correspondiéndole un porcentual del 3,99 % y un. compl. X, sup. cub. total de 4,09 m² y un porcentual del 0,07 %. La unidad a subastar se ubica al frente, con balcón terraza y consta de palier privado, hall de entrada con toilete de recepción, living-comedor en desnivel, 3 dormitorios, 2 baños, amplia cocina-comedor diario, habitación y toilete de servicio, lavadero cubierto, etc. Tiene agua caliente y calefacción por losa radiante individual con caldera a gas. Se trata de un buen semipiso, bien conservado, con numerosos detalles de confort. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado y tres hijas del matrimonio. Visitar del 27 al 30 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 5/10/88, un. fun. Nº 13, ₳ 4474,64 y un. compl. X, ₳ 58,18; O.S.N. al 15/9/88, un. fun. Nº 13, ₳ 18.548,62 y un. compl. X, ₳ 1448,70 y expensas comunes al 28/2/89, ₳ 149.184,39. Base ₳ 151.258,33 al contado, seña 30 %, debiendo integrarse el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de que el saldo de precio no se integre dentro de los treinta días de celebrada la subasta, cualquiera fuera la razón, deberá actualizarse conforme a los índices de precios al consumidor nivel general publicado por el INDEC. Comisión 3 %, sellado 0,5 %, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre bancos de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.470 v. 21/3/89

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, sito en Callao 635, 5º piso de la Capital Federal, Secretaría Nº 93 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio: "EL BUEN INVERSOR S.A. c/MOREYRA, JOSE A. Y OTRO s/EJEC. PRENDARIA", Expte. Nº 154.038/86, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el jueves 30 de marzo de 1989, a las 10 hs. en Rawson 980 de la Cap. Federal, un televisor color, marca Noblex, mod. 20-TC-650-, Nº 0035894, funcionando con control remoto, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17,30 hs. Base: ₳ 236,795. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 10 de 1989.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.474 v. 21/3/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Nº 94 a cargo del Dr. José Miguel Pildain, comunica por 3 días en los autos: "LAGO, IGINIO Y OTROS c/TACCHINI, RAUL O. Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 187.394), que el martillero Ernesto Cifuentes rematará el 28 de marzo de 1989 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Entre Ríos 28/30, entre las de Tres Sargentos y Av. Santa Fe; mide 12 mts. de frente por 32,65 mts. de fondo; superficie 391,80 m²; linda al N.O. Calle Entre Ríos, N.E. parcela 25b de su plano, S.E. parte de la parcela 8 y 9 y S.O. parcela 24, estas tres últimas linderos de plano anterior. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Sec.: F, Mzna.: 350, Parc.: 25. Deudas: Municipalidad de San Isidro al 29/4/88 a fs. 88 ₳ 976,28; O.S.N. al 18/5/88 a fs. 86 y 87 ₳ 678,62; Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/5/88 a fs. 82/83/84 ₳ 1939,28. Base: ₳ 759.200. Contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 ‰. Según fs. 113 el inmueble consta de tres plantas, en la parte superior se encuentran 3 dormitorios, 1 play room y 2 baños; en la planta baja 1 living-comedor, hall y un baño; en el subsuelo una cochera doble, lavadero, habitación y baño de servicio; jardín en frente y fondo; se encuentra edificado sobre las medianeras. Posee 4 acondicionadores de aire instalados, sistemas de seguridad (alarmas) y línea telefónica Nº 792-5998. El estado de conservación es muy bueno. Según fs. 147 está ocupado por la Sra. Invernizi, su esposo Angel y un (1) hijo menor de edad y excepcionalmente su madre, quienes ocupan el inmueble como amigos del propietario. Visitar días hábiles de 16 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso que éste por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Código Procesal) el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad con el índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 par. II y 584 del Código Procesal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 17/3 Nº 48.637 v. 21/3/89

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain Secretaría Unica Nº 104, a cargo del Dr. Juan A. Casas, con sede en Paraguay 1536, piso 5º Capital Federal, comunica

por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. PARA FINES DETERMINADOS c/GOROSTIAGUE, JUAN Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 28.702, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de marzo de 1989 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 1,3 tipo sedan 4 puertas, año 1985, color rojo nearco, motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7279224 a nafta, de 4 cilindros, carrocería marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07075473, industria argentina, uso particular, dominio S 535.476, el que conforme acta de secuestro de fs. 51, no tiene rueda de auxilio y tiene llave saca rueda y criquet, presenta rayón en puerta delantera y trasera lateral derecho, defensa parte inferior trasera izquierda deteriorado, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 8531. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Seña: 30 %. El bien será entregado previo pago total del precio obtenido en subasta. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Rosario (fs. 59), al 30/12/88 y correspondientes a los años 1985/86/87 y 1988 por ₳ 127,20 con más ₳ 46,20; ₳ 1537,80 con más ₳ 462,10; ₳ 1573,45 con más ₳ 293,15 y ₳ 1030,10 con más ₳ 188,05 respectivamente, sujetas a reajuste hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1989.

Juan A. Casas, secretario.

e. 20/3 Nº 43.479 v. 21/3/89

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del doctor Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría Nº 108, del doctor Luis de Preindlsperg, sito en Paraguay Nº 1536, piso 6, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD MILITAR c/PATANIAN, ROBERTO ERNESTO s/EJECUTIVO HIPOTECARIO", expediente Nº 39.382, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el martes 28 de marzo de 1989, a las 9 horas, la unidad funcional Nº 3, del piso 2, con la unidad complementaria VI del piso noveno, de la finca con frente a la calle Vidt Nº 1965/1967, de esta Capital Federal. Matrícula F.R. 18-122/3 y complementaria VI. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño; toilette; cocina; antecocina; pieza y baño de servicio. Excelente estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia. Hay teléfono. Superficie: 201,50 m². Porcentual: 11 con 49 centésimos (de la unidad complementaria VI: 3,50 m². Porcentual: 22 centésimos). Base: ₳ 826.677,26. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y tendrá que depositar el saldo de precio que se actualizará desde la fecha de celebración de la subasta hasta el momento del efectivo pago con arreglo al índice de precios al consumidor del INDEC. Las visitas: todos los días de 9 a 12 y de 17 a 19 horas. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) ₳ 1094,572. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 5,26. No adeuda expensas comunes. Por el mes de febrero por este concepto correspondió abonar: ₳ 2371.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.

Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 20/3 Nº 48.693 v. 21/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CURTIEMBRE LA PORTEÑA LTDA. SAICI. Y F. s/QUIEBRA" Expte. Nº 53.413, que los martilleros Ramona Jaúregui de Millán, Horacio Ferreyra Ezcurra, Rodolfo Parodi y M. M. Espina Rawson rematarán el martes 28 de marzo de 1989, a las 10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, en block, el establecimiento de la fallida sito en Araujo Nos. 1843/47 (e/Garzón y San Pedro) de esta Capital y que comprende el inmueble, maquinaria y la totalidad de los bienes muebles pertenecientes al mismo. Se trata de un edificio industrial de unos 2500 m² de sup. cubierta construido sobre terreno que mide s/título 43,30 mts. de frente al NE; 47,45 mts. en costado NO; 43,30 mts. en costado SE y dos martillos de 8,66 al NNO Y 4,49 al SO, o sea 2054 m² aprox. Ad-Corpus. Dedicado particularmente al tratamiento de cueros vacunos posee máquinas: trichadora, divisora, medidoras, palizonadora, rebajadora, lustradora, ablandadoras, desfloradora, de escurrir, de desempolvar, cinco fulones grandes y cuatro chicos, equipo de loogling de 30 cobres, prensa para planchado y secado, para planchado y grabado e hidráulica de 600 tns., tanques para productos químicos, caldera de 150 atmósferas, montacargas, báscula, instalación para pintar a felpa y secadero, compresor, motores, repuestos, muebles y máquinas de oficina, acondicionadores de aire, etc., etc. Base: ₳ 2.160.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, oportunidad en que el comprador podrá optar por completar el 30 % del precio y pagar el 70 % restante en cuotas iguales, a 6 y 12 meses respectivamente, según las condiciones que fueran establecidas en el auto de subasta (fs. 528) y cuya lectura efectuarán los martilleros previo a la subasta. Exhibición: días 20, 21, 22 y 25 de marzo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, marzo 7 de 1989.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 15/3 Nº 43.122 v. 21/3/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos "EGUIMAD S.A. c/MIZRAHI DE NEGRI SUSANA G. s/EJEC." Expte. 14.708, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 28 de marzo de 1989, a las 12,15 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, un departamento sito en calle Camacuá 25, piso 2º, Unidad 7 de Capital, que registra las siguientes superficies: Cubierta 64,28 m²; 2,29 m² de balcón y superpuesto interior, entre piso, 10,49 m². Superficie total de la unidad 66,57 m². Porcentual 10,49 %. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. 48, Manz. 135, Parc. 1c. Consta de las siguientes comodidades: hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un entrepiso, sobre esta última con un pequeño toilette. Se encuentra ocupado por la demandada y dos hijos menores. Se registran las siguientes deudas: Municipales ₳ 180,51 y Obras Sanitarias: ₳ 915,35, ambas sujetas a reajuste. Base ₳ 7992,78, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1989.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 43.469 v. 21/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "CARRIZO DOMINGA ESTELA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BCO. DE GALICIA Y BS. AS.", que los martilleros Enrique Luciano Beovide e Ingnacio Jorge Sepiurca rematarán el día 4 de abril de 1989, a las 14 hs. en Presidente Perón 1233, Capital, el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Chaco 173/175/177, 1º piso, Unidad Funcional 10, de Capital Federal. El mismo consta de palier, living comedor con balcón, dos dormitorios (uno con vestidor), escritorio, cocina, comedor diario, dos baños, lavadero y cuarto de servicio con baño y patio. Sup. Total: 227,73 m². La unidad se halla en perfecto estado de conservación y se halla ocupada por el Sr. Felipe Vera y su hijo, cónyuge e hijo de la concursada respectivamente. Posee además una cochera y sótano. Base: ₳ 850.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 30 y 31 de marzo y 3 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.

Sofía Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 20/3 Nº 43.471 v. 28/3/89

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "PABLO PARES S.A.I.C.y F. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expediente Nº 14.195, que los martilleros Elena Angélica Isasmendi y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 28 de marzo de 1989, a las 16,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la Avda. Triunvirato Nº 5741/43/45/51 Capital Federal, la totalidad de los bienes que integran el establecimiento de la fallida y las marcas de propiedad de la fallida. El inmueble tiene una superficie total de 1.353 m²., con 28 dm²., de frente al oeste, 26m. 09cm. de contrafrente al este y 51m. 96cm. de fondo en cada unos de sus costados norte y sud. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 122, Parcela 19a, Matrícula F.R. 16-45.761. Consta de: Casa habitación de tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, habitación de servicio, lavadero cubierto, baño auxiliar, terraza, superficie cubierta estimada 140 m².; área administrativa en dos plantas; en planta alta tres ambientes, en planta baja tres ambientes, dos baños y recepción. Superficie cubierta estimada 160 m².; área industrial, divida por sectores estimada en 1.890 m²., dos líneas telefónicas, desocupado. Adeuda según constancia de autos (fs. 236) Munic. Cdad. Bs.As. ₳ 8.493,22 y a la Adm. Gral. O.S.N. ₳ 63.997,35 (fs. 228/229). Bienes muebles inventariados a fs. 128/31 con excepción de la computadora Texas Instruments, (se trata de bienes de gran importancia cuyas especificaciones, descripciones y demás características obra en el catálogo respectivo, entre los que se destaca: Máquina envasadoras marca Emzo, para sachets de azúcar, saquitos de té, etc.,; máquina envasadora de legumbre marca Arvaco; autoelevador marca "Tawmotor"; máquinas para el llenado de botellas con tablero de mando y cintas transportadoras marca Chelle y Salerno; máquina para lavados de botellas con filtro extractor de etiquetas, secador-ventilador, caldera completa, cinta transportadora marca Buratto; treinta tanques de diversos tamaños para aceite; báscula para camión. etc.) y las marcas detalladas a fs. 209/223 (don Pablo Pairó, Vermurete, Camunoli, Naranja, Birrete, Vermunoli, Secuita, La Secuita, Zombie y La Criada). Hay catálogo. Base ₳ 1.578.988, seña 30% comisión 3% sellado 0,5%, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros. El pago de saldo de precio a los 10 días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo instransferible a 7 días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el saldo de precio, con entrega de la posesión, por el escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aún cuando el retardo no le fuera imputable se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña, y con cargo de reembolsar al concurso la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas (art. 584 del Cód. Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Dicha propuesta deberá presentarse en sobre cerrado, consignando en su exterior el nombre del comprador, por sí o en comisión, incluirá dentro del sobre: a) Nombre del comprador por sí o por comisión, y en caso de sociedades copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación de su firmante; b) Domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción de este Tribunal; c) Oferta en australes, expresadas en letras y números; d) La manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones estipuladas para la subasta; e) Firma del comprador por sí o en comisión; f) Cheque rectificado girado sobre banco de esta plaza, a la orden de los martilleros equivalente a los importes correspondientes a la seña 30%, comisión 3% y sellado 0,5%. Los sobres que adjunten los oferentes serán entregados a los martilleros bajo constancia labrada por el Secretario, el día anterior a la subasta, a cuyo efecto dichos auxiliares deberán concurrir al tribunal a las 10,30 horas. Los martilleros procederán a la apertura de los sobres en el acto de remate en presencia de la Sindicatura y concurrentes al acto, dejando constancia de esta circunstancia al rendir cuentas del resultado de la subasta. En el supuesto de fracaso de la venta por falta de postor, los martilleros procederán a la hora siguiente a la subasta de los bienes descriptos en las siguientes condiciones: El inmueble con una base de ₳ 861.000, y los bienes muebles con una base del 60% de la tasación obrante a fs. 136/140 actualizada a fs. 278 y las marcas sin base. Para el inmueble una seña del 30% en el acto de la subasta y el pago del saldo de precio a los 10 días de efectuada la misma. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encontrare aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo instransferible a 7 días. Para los bienes muebles y marcas la venta se realizará al contado, en dinero efectivo, o cheque certificados a la orden de los martilleros, seña 30%, comisión 10% I.V.A. 15%. También se aceptarán propuestas bajo sobre en las mismas condiciones que las detalladas precedentemente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Las visitas a la planta industrial se efectuarán los días 22, 25 y 27 de marzo de 1989 de 13 a 18 horas. La entrega de los bienes fijados previamente por los martilleros al percibir los saldos de precio, se realizará en la fecha que se fije corriendo por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se encuentran, la que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los días y horarios fijados, caso contrario, deberá solicitarse judicialmente la entrega de los mismos, asumiendo en ese caso, el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal, mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros, lugar de exhibición y salón de remate.

Buenos Aires, marzo 10 de 1989.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/3 Nº 568 v. 22/3/89

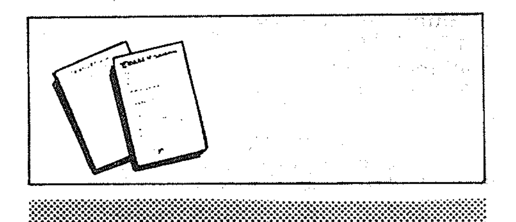
Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "RATOWIECKI S.A.I.C. c/DEGRANCORT S.A.I.C.I.F. Y OTRO s/EJECUTIVO", exp. 16.064, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 30 de marzo de 1989 a las 15 hs. en el local de la calle Suárez 663 de la Capital Federal, en donde se exhibirán los días 28 y 29 de marzo de 1989 de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: 1) una máquina de cortar telas marca Wolf Nº 10031 eléctrica; 2) una máquina de cortar telas marca Eastman Nº C-2713251; en el estado en que se encuentran y fueron exhibidas. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1989.

Miguel Angel Carchio, secretario interino.

e. 20/3 Nº 43.477 v. 21/3/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en Florida 1, 3º piso, Capital Federal (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

3. — Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (Artículos 16 y 17 del Estatuto Social).

4. — Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.

5. — Capitalización parcial del Saldo Ajuste Integral del Capital Social (₳ 800.000.000,00).

6. — Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste integral del capital social (puntos 2º y 5º).

7. — Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

8. — Retribución al Contador Público que

certificó los Balances del Ejercicio 1988 y designación del Titular y Suplente con determinación de su remuneración para el ejercicio 1989. Buenos Aires 9 de Marzo de 1989.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la Sociedad citas en Avenida Leandro N. Alem 621, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 3 de abril de 1989, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 15/3 Nº 43.096 v. 21/3/89

ASOCIACION MUTUAL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Soldado de la Independencia (A. M. S. I.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 8,00 horas en el Salón de Actos del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, sito en la calle Tacuarí 566 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria e Informe Contable.
3º) Informe a cargo de los letrados de la Mutual con relación a las gestiones llevadas a cabo con el I.V.E. en lo referente a los juicios, obtención de saldos de deuda de los adherentes, escrituración y otros que hacen a la relación A.M.S.I./I.V.E.
4º) Incremento de la cuota social.
5º) Implantación de un sistema de seguridad en el Complejo Habitacional Montes de Oca (A.M.S.I.), planta baja, a cargo de la Mutual o bien a cargo de las respectivas administraciones (individualmente o en conjunto).

NOTA: Art. 32 del Estatuto Social: "Para participar de las Asambleas y Actos Eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Presentar el carnet social, c) Estar al día con Tesorería, d) No estar purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio". Artículo 33 del Estatuto Social: "El padrón de socios en condiciones de intervenir en las Asambleas y Elecciones, se encontrará a disposición de los Asociados en la Sede de la Entidad, con una anticipación de 30 días a la fecha de la misma, debiendo actualizarse cada cinco días".

El Presidente

e. 16/3 Nº 43.175 v. 22/3/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CHEVALLIER

CONVOCATORIA

Por la presente cumplimos en comunicarles que el día 25 de abril de 1989 se efectuará la Asamblea Ordinaria. La misma se realizará en nuestra sede social, sita en la calle Anchorena Nº 66, de esta Capital, a las 9,30 horas, con los siguientes puntos a tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta anterior conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Aprobación o rechazo de la memoria, balance gral., cuadros de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva, y elección de sus miembros para el nuevo período.

El Presidente

e. 20/3 Nº 41.761 v. 22/3/89

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la Asociación Mutual Transporte Automotor (A.M.T.A.), a Asamblea General Ordiñaria a realizarse el día 25 de abril de 1989 a las 17 horas, en la Avda. Juan Bautista Alberdi 3180 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria y el Informe de Organo de fiscalización.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988, correspondiente a prestaciones Médico - Asistenciales.
4º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y 1988.
6º) Consideración desenvolvimiento del Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del servicio al 31 de diciembre de 1988.
7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del servicio al 31 de diciembre de 1988.
8º) Consideración del desenvolvimiento del sector "Ayuda Económica Mutual" y Balance General del servicio al 31 de diciembre de 1988.
9º) Consideración del Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 1988.
10º) Consideración de las cuotas sociales, cuota plan de farmacia, aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral, aportes al Fondo Compensador, e intereses del servicio de "Ayuda Económica Mutual", fijados por el Consejo Directivo ad referendum de la Asamblea.
11º) Consideración de la modificación propuesta por el Consejo Directivo a la Reglamentación del Servicio Médico - Asistencial.
12º) Renovación parcial del Consejo directivo: Elección de 4 (cuatro) miembros titulares y 3 (tres) suplentes. Renovación total del Organo de Fiscalización: Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes.

Los señores asociados que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse munidos del carnet social y documento de identidad. El Consejo Directivo.

El Presidente

e. 20/3 Nº 43.446 v. 22/3/89

ANAY
Sociedad Anónima
Registro Nº 3967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el 7 de abril de 1989 a las 13,15 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 347 Oficina 518, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Gestión del Directorio, Sindicatura y de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
3) Honorarios de Directores y Síndico (Art. 261, Ley 19.550)
4) Consideración de la Capitalización de la cuenta Ajustes al Capital.
5) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 4).
6) Modificación del Estatuto Social.
7) Fijación del número de Directores y su designación. Elección del Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989. El Directorio.

e. 17/3 Nº 43.303 v. 27/3/89

"B"

BEL-RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro 27233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/3/89 a las 10 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso Oficina 35, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21, cerrado el 31/12/88.
2º) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante los Ejercicios 1986, 1987 y 1988.
3º) Remuneración de los Sres. Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea. Comunicación de Asistencia a Asamblea hasta 3 días antes de la fecha señalada, en el domicilio donde se realizará la misma. El Directorio.

El Presidente

e. 20/3 Nº 43.466 v. 28/3/89

"C"

CABLEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1989, a las 11 hs. en Bartolomé Mitre 2259, piso 1º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios 1985, 1986 y 1987.
3) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/85, 31/12/86, 31/12/87 y 31/12/88.
4) Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5) Elección de directores y síndicos para el próximo ejercicio. El Directorio.

El Gerente

e. 16/3 Nº 43.170 v. 22/3/89

CERCOOP
S. A. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1989 a las 16 horas, en San Martín 492 - 8º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Punto Nº 2: Consideración de la documentación contable según el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
Punto Nº 3: Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades.
Punto Nº 4: Consideración de la remuneración del directorio en exceso del porcentaje fijado por el Art. Nº 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Punto Nº 5: Resolución sobre el número de directores conforme con el Art. Nº 8 del Estatuto Social y elección de los mismos.
Punto Nº 6: Reforma del Art. Nº 4 del Estatuto Social y aumento del Capital Social. El Directorio.

El Presidente

e. 16/3 Nº 43.181 v. 22/3/89

CIA. ESTANCIAS PULMARI LTDA.
Sociedad Anónima Agrop., Fin. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 1989 a las 11 horas, en Reconquista 336, 8º piso, of. 80/81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Renuncia del síndico.

El Síndico

e. 16/3 Nº 43.231 v. 22/3/89

CITTADELLA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CITTADELLA S. A. C. I. F. I. y A." a la Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1989 a las 17 horas en su sede social de la Avda. Juan B. Justo 5790 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 18 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
2) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente

e. 16/3 Nº 42.916 v. 22/3/89

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4/4/89, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Designación de Directores Titulares y Suplentes en virtud de las renuncias presentadas.
3. Rectificación de las cantidades de acciones a emitir, clase "A" y "B", aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28/10/88.

NOTA: Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Nro. 22.903, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el Certificado extendido por la Caja de Valores, por un Banco u otra institución autorizada.

Dicho depósito deberá hacerse en la Sede Social de la Sociedad, calle Chile 778, Capital Federal, hasta 3 (tres) días hábiles de la fecha fijada en el horario de 12 a 16 horas y, hasta el día 29 de marzo de 1989, a las 16 horas.

El Directorio

e. 16/3 Nº 43.027 v. 22/3/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria simultanea para el 10 de abril de 1989 a las 11 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en Segunda Convocatoria en el local social San Martín 66, esc. 513 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 73 terminado el 31 de diciembre de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Distribución de utilidades y en su caso aumento de capital y emisión de acciones para el pago de dividendo.
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan por tres años. Elección de los Directores suplentes por un año.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
6º) Designación del profesional que certificará el Balance General el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios. Remuneración del Contador Certificante del Ejercicio Nº 73.
7º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de sus acciones y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 14 a 18 horas hasta el 4 de abril inclusive.

Buenos Aires, marzo 14 de 1989. El Directorio.

El Presidente

e. 20/3 Nº 43.485 v. 28/3/89

"E"

EVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1989, a las 13 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al 59º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1988;

4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1989. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 16/3 Nº 43.247 v. 22/3/89

EL GLORIOSO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financieras y de Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1989 a las 18,30 horas en la sede social, Lavoisier 3051, Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración quórum y validez de la Asamblea
2 — Designación de dos accionistas para firmar el acta
3 — Consideración aumento de capital a ₳ 25.000
4 — Consideración canje y conversión de acciones
5 — Adecuación del Estatuto Social a la ley 19.550 y disposiciones legales vigentes

El Presidente
e. 15/3 Nº 43.126 v. 21/3/89

ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 1989, a la hora 10, en Venezuela 110, piso 1º, Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio al 30-6-88.
2º Elección Directores por el término de dos años y Síndicos por el término de un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 15/3 Nº 43.146 v. 21/3/89

ELDORADO COMPAÑIA DE COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1989, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico Nº 65, cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Resolución sobre el resultado del Ejercicio.
4) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.

El Vicepresidente
e. 17/3 Nº 43.358 v. 27/3/89

EDITORIAL KAPELUSZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1989, a las 18 horas, en Moreno 376, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/6/88, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y tratamiento del resultado.
4º) Consideración de los sueldos y honorarios pagados a los miembros del Directorio que actúan en relación de dependencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 20/3 Nº 43.505 v. 28/3/89

"F"

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.
Sociedad Anónima Reg. Nº 40935

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1989, en primera convocatoria a las 10 horas y, en caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Bragado 5720, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación del mismo. El Directorio.

El Presidente
e. 15/3 Nº 43.065 v. 21/3/89

"I"

INDUSTRIAS LIGERAS DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1989 a las 18 hs. en la sede social, Tucumán 829, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación, según artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3) Ratificación de la gestión del Directorio durante el periodo de sus funciones.
4) Retribuciones a Directores y Síndicos.
5) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.
7) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.

El Presidente
e. 17/3 Nº 43.304 v. 27/3/89

"J"

JURAMENTO GASTRONOMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1989 a las 16 horas en Juramentos 1755, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.
2) Remuneración según art. 261, 3º, párrafo Ley Nº 19.550.
3) Elección del número de directores titulares y fijación de sus cargos.
4) Elección de síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 17/3 Nº 43.316 v. 27/3/89

"K"

KERN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1989 a las 17 horas, en la calle Santos Dumont 2463 Piso 4º "B", Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente, suscriban la respectiva acta de Asamblea.
2º - Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º - Distribución del saldo acumulado.
4º - Designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 20/3 Nº 43.513 v. 28/3/89

KEY' CO
Sociedad Anónima
I. G. J. 60.848

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 7 de abril de 1989, a las 16 hs. y 17 hs. respectivamente, en el local social sito en Av. Cabildo 2119, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio Saliente.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 17/3 Nº 43.371 v. 27/3/89

"L"

LA PRODUCTORA ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1989 a las 16 horas en Avda. Directorio 2234, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1988 y tratamiento resultados del mismo.
3) Consideración gestión y remuneración del Directorio según Art. 261 Ley Nº 19.550.
4) Consideración número de directores y elección por un año.
5) Designación y remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 17/3 Nº 43.354 v. 27/3/89

LUSABEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1989, en Av. Callao 257, 1º "G", Capital Federal, en primera convocatoria a las 9,30 hs. y en segunda convocatoria a las 10,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. c) de La Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/88.
2º) Distribución de Utilidades. Consideración de la distribución de honorarios en exceso según el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación del ajuste efectuado por la R. T. Nº 6 de la F. A. C. P. C. E.
4º) Elección de 2 Directores Titulares y 1 Suplente por 2 años.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 20/3 Nº 43.463 v. 28/3/89

"M"

MARBAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Abril de 1989, a las 10 horas, en Cerrito 937, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria de la presente asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso primero del art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrado el 31 de Mayo de 1987 y 1988;
3º) Distribución del resultado; asignación de honorarios a directores y síndicos y eventual exceso al límite que fija el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4º) Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 15/3 Nº 43.134 v. 21/3/89

"N"

NOEL Y CIA.
S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1989 a las 11 horas en la calle Chacabuco 314, piso 11 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Origen y Aplicación de fondos con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 68º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a los Directores que ejercieron funciones técnico-administrativas (₳ 269.625,48 australes doscientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco c/ 48/100), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1988, según Res. 50 de la C. N. V.
6º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio 1987/88 y designación y remuneración del que lo certificará en el ejercicio 1988/89.
9º) Elección de un Director Suplente hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se celebre.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1989. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Dado que el Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S. A., el depósito de las acciones o el certificado de depósito, establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984), deberá efectuarse en Chacabuco 314, Piso 5º, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 30 de marzo de 1989 inclusive.

e. 16/3 Nº 43.228 v. 22/3/89

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1989 a las 17,30 horas en Maipú 471, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firma el acta.
2) Consideración de los Documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/88.
3) Exceso del límite del cinco por ciento (5 %) sin repartición de dividendo: Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/87 por ₳ 200.650,81, en exceso de ₳ 168.790,53 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de Dividendos.
4) Consideración de las remuneraciones a los Directores ₳ 942.024,02 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/88 el cual arrojó quebranto.
5) Distribución de utilidades.
6) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7) Elección de Síndicos titulares y suplentes,

para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8) Designación del Contador Certificante titular y suplente, que certificará los balances, estados de resultados y anexos del 32 ejercicio iniciado el 1/12/88 y determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 30/11/88. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación, en la sede social, Maipú 471, 5º piso, de la Capital Federal de lunes a viernes, de 9 a 11,30 y de 13 a 16,30 horas hasta el día 27 de marzo de 1989, a las 16 horas.

El Apoderado
e. 17/3 Nº 43.322 v. 27/3/89

"P"

PUBLIMOVIL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1989, a las 11 hs. en el domicilio de la sede social, Libertad 567, Piso 4º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Causas que motivaron la realización de las Asambleas fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado al 31/3/87.
4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado al 31-3-88.
5) Aprobación de la gestión de los Directores y síndico.
6) Fijación de los honorarios al Directorio y remuneración al síndico.
7) Consideración de los resultados no asignados, teniendo en cuenta los arts. 94, inciso 5 y 96 de la ley Nº 19.550.
8) Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones.
9) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos hasta complentar el número fijado, designación de titulares y suplentes y de Presidente y Vicepresidente;
10) elección del síndico titular y síndico suplente.

El Director Gerente
e. 16/3 Nº 43.021 v. 22/3/89

PALACIO DE CRISTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de abril de 1989, en el dom. comer. sito en Vicente López 1955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del informe del Presidente respecto de la situación administrativa, contable y financiera de la Sociedad y medidas a tomar al respecto.
2) Aumento del Capital Social en ₳ 450.000.-
3) Cambio del domicilio Social.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales que dice: Comunicación de Asistencia: Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sede comercial Vicente López 1955, Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

El Presidente
e. 17/3 Nº 43.340 v. 27/3/89

PRIVATEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1989, a las 11 horas en primera convocatoria o a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 299, 1º piso (Salón del Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º L. S. por el primer ejercicio irregular al 31/12/87 y el segundo ejercicio anual al 31/12/88.
2) Honorarios de Directores y Síndicos (art. 261 L. S.)
3) Destino de los resultados de los ejercicios y de los saldos de la cuenta ajuste de capital.
4) Aprobación gestión de los directores y síndicos.
5) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
6) Elección de síndicos titular y suplente por un año.
7) Aumento de capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones.
8) Futuro accionar de la Sociedad.
9) Temas varios.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 L. S.

El Síndico
e. 17/3 Nº 43.345 v. 27/3/89

"R"

RILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 (seis) de abril de 1989 a las 14,30 horas en el domicilio de la calle Paraná 275, 5º piso, oficina 9, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balance General, Estados de Resultados, Anexos y Distribución de Utilidades.
2º) Remuneración de los Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas en exceso de las limitaciones en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Directorio.

Para su participación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede social Paraná 275, 5º piso, oficina 9, de la Capital Federal, o en su caso en el establecimiento industrial Hipólito Vieytes 751, Villa Martelli, en el horario de 9 a 17 horas. Buenos Aires 8 de marzo de 1989.

El Vicepresidente
e. 15/3 Nº 43.127 v. 21/3/89

"S"

SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 10 de abril de 1989, a las 11,30 en Caboto 550/52, Capital Federal; en caso de no registrarse quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 12,30 en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ej. al 31 de diciembre de 1988.
3) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso art. 261, Ley 19.550.
4) Honorarios al Síndico.
5) Destino de los resultados acumulados del ejercicio.
6) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
7) Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.
8) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente Ejecutivo
e. 17/3 Nº 43.347 v. 27/3/89

SPAFET ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de abril de 1989 a las 12 y 13 horas respectivamente en Avda. Callao 1869, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Determinación de los honorarios de los directores y aprobación de retiros a cuenta.
4º) Aprobar honorarios síndico año 1988.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores según Estatuto.
7º) Elección de síndicos.

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la Sociedad los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias pero deben cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El Vicepresidente
e. 20/3 Nº 43.530 v. 28/3/89

SUDAMLUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de abril de 1989 a las 11 horas y 12 horas respectivamente en Avda. Callao 1869, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3º) Determinación de los honorarios de los directores y aprobación de retiros a cuenta.
4º) Aprobar honorarios Síndico año 1988.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores según Estatuto.
7º) Elección de Síndicos.

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la Sociedad los accionistas quedando exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El Vicepresidente
e. 20/3 Nº 43.529 v. 28/3/89

"T"

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1989 a las 16 horas, en la sede de Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento documentación prevista en el art. 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Remuneración Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección del Síndico titualr y suplente.

El Directorio
e. 16/3 Nº 43.262 v. 22/3/89

TESNI
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Abril de 1989 a las 14,30 horas en Maipú 1300, piso 10º de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad.
3) Designación de Liquidadores y otorgamiento de Poderes.
4) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.

El Presidente
e. 16/3 Nº 43.270 v. 22/3/89

TRAFLUEM COMPAÑIA ARMADORA
S. A. C. I. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de abril de 1989 a las 10 horas en San Martín 50 7º Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º — Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, y de la gestión del directorio y sindicatura, inciso 3º, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/88. Fijación de su retribución.
4º — Consideración del Art. 235 inciso 1º y 4º.
5º — Designación del directorio y Síndico.

El Directorio

NOTA: El depósito de accionistas se recibirá en San Martín 50 7º Capital de 9 a 12 horas, hasta el día 29 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 16/3 Nº 43.269 v. 22/3/89

TOSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

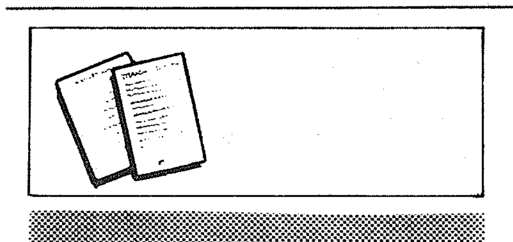
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de abril de 1989 a las 12 en Caboto 550/52, Capital Federal; en caso de no registrarse quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ej. al 31 de diciembre de 1988.
3) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
4) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5) Honorarios al Síndico
6) Destino del resultado del ejercicio.
7) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el término de dos ejercicios.
8) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente
e. 17/3 Nº 43.348 v. 27/3/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Estudio "DIPOL", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Ricciardi vende: "comercio minorista: Venta de productos de abasto (carnicería)" sito en: ARANGUREN Nº 1301, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Segundo Santiago Echabes, Cons. Domic. las partes en N/Of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 15/3 Nº 43.119 v. 21/3/89

Comunícase la rectificación del fondo de comercio sito en AV. SAN JUAN Nº 3496 al 2 B.O. 15 al 21/7/88 recibo Nº 10.865 cuyo rubro debe decir Guardería Infantil. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.
NOTA: Dejo constancia por la presente que me hago responsable por la falta de firma de mi socia Haydée Azonlaz.
e. 16/3 Nº 43.201 v. 22/3/89

Se comunica que el Sr. Alfredo C. Martínez vende su negocio comercio minorista, quiosco, sito en la AV. DELLEPIANE 2920 de esta Capital a la Sra. María Cristina Ziegler. Reclamos de Ley Av. Nazca 2411 Capital Federal.
e. 17/3 Nº 43.292 v. 27/3/89

"Estudio Ares" representado por el Dr. Norberto J. Bellver, abogado, con oficinas en Lavalle 1473, piso 1º of. 101, Capital, comunica que los Sres. Orlando Dardo González y Pedro Numa Gómez, venden a los Sres. Mario Freddy Martínez Gamarra y Susana Pena Ramos, el negocio gastronómico sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 3393, PB y EP., Capital Federal, que funciona como café, bar, helados (sin elaboración) casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas (con depósito complementario). Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 17/3 Nº 43.352 v. 27/3/89

Al comercio se avisa que Muñiz Farmacéutica Sociedad en Comandita Simple vende a Su Farmacia Sociedad en Comandita Simple (en formación) su negocio de comercio minorista, farmacia, venta de artículos de perfumería y tocador ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 4400, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Santiago del Estero 643, 2º piso, Capital Federal.
e. 17/3 Nº 43.318 v. 27/3/89

Accord reptada. por Mart. Púb. Daniel Rodríguez avisa que Adolfo M. Olivera venda a Gustavo J. Barcelo y Alberto J. Fariña un despacho de pan-fiambrería-lácteos sita en AV. JOSE MARIA MORENO Nº 1282 de Capital Federal; reclamos de Ley Alvarez Thomas 833 11º "B" Capital Federal.
e. 20/3 Nº 43.424 v. 28/3/89

"B"

La oficina, Rep. por M. A. Vázquez Corr. Público Avisa que Gonzalo Hijos y Cía. transfieren el Negocio de Panadería, expendio productos de grahan, centeno y similares y fábrica de masas sito en BOMPLAND 1649/51 Cap. a Jorge Gastón Ferre, Antolín Alberto Rodríguez y Manuel Fernández Alvarez, libre de pasivo. Reclamos ley Sarmiento 1652 PB "D" Capital.
e. 16/3 Nº 43.221 v. 22/3/89

Margarita Suppa comunica que la Srta. Stella Maris Iorfida vende el fondo de comercio de rubro comercio minorista, venta de prod. alimenticios en gral., bebidas en general envasadas, quiosco, sito en la calle BOEDO 392 Cap. Fed. al Sr. Fabián Norberto Vicente. Reclamos de ley Maza 11 Capital Federal.
e. 17/3 Nº 43.328 v. 27/3/89

"C"

Humberto Mannina Páez Martillero Público Ofic. J. B. Alberdi Nº 5728 avisa, que Blas Pedro Gazzanego vende libre de toda deuda y gravámenes su negocio de comercio minorista productos alimenticios, bebidas envasadas, casa de comidas sito en CURAPALIGÜE 159 a don Germán Daniel Vilarrubi González Oposiciones N/Ofic.
e. 15/3 Nº 43.118 v. 21/3/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 Te. 322-0309 Capital, avisa que: Se rectifica edicto publicado del 18/7 al 22/7/88, bajo recibo Nº 11.070 donde el comprador es solo Carlos Bartolomé Rodríguez, del Hotel sito en CARLOS CALVO 2862 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en el término legal.
e. 16/3 Nº 43.177 v. 22/3/89

La señora María Adela Font de Martínez, DNI Nº 1.356.042 avisa que vende su negocio de Fiambrería, sito en CURAPALIGÜE 188, Capital Federal, al señor Gustavo Alberto Ciancio DNI Nº 16.495.540, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, domicilios de las partes Curapaligüe 188, Capital Federal.
e. 16/3 Nº 43.168 v. 22/3/89

Estudio "Dipol", reptado, por Elida Puig, corred. mat. 43, avisa que Bernardino Diadizo vende carnicería, sito en CUENCA Nº 2106 Cap., sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Carlos Alberto Viciconte, const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 17/3 Nº 43.298 v. 27/3/89

"H"

Ricardo Carlos Pekarek - avisa que transfiere el negocio sito en HIDALGO 955 - P.B. y entrepiso a Roberto Eduardo Romanisio bajo el Rubro "Taller Mecánico de Reparación de Automóviles con soldadura autógena y eléctrica. Taller de chapa y pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria". Reclamos de Ley, en el mismo local.
e. 15/3 Nº 43.142 v. 21/3/89

"J"

Se avisa que Isfried Schuster transfiere a Godofredo Thaler S. A. su local sito en JOSE HERNANDEZ 2480 Planta Baja. Capital Federal, habilitado como comercio minorista: venta de muebles, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 15/3 Nº 43.102 v. 21/3/89

José Alberto Sarubbi, martillero nacional, hace saber que Lidia del Valle Marchi de Montero, con domicilio en Campichuelo 684, PB., de Cap. Fed. vende a Juan Carlos Romero con domicilio en Av. Caseros 445, 1º "1" de Cap. Fed., el fondo de comercio del ramo quiosco, librería ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ 135 P.B., de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º, "36", Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.
e. 17/3 Nº 43.325 v. 27/3/89

"L"

María Margarita Suppa, Corredora Pública, avisa que Eduardo Alventosa, vende a Sirila Alegre, su Quiosco, venta de cigarrillos, golosinas y afines, sito en LIBERTAD 473 de Capital. Reclamos de Ley Maza 11 Cap.
e. 16/3 Nº 43.253 v. 22/3/89

"M"

Pedro Muñiz & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con domicilio en la calle Libertad 174, 4º Piso, Oficina "8", de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención el Señor Carlos Medici vende a los Señores Daniel Eduardo Gaillardou y Rogelio Javier Quintana quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café-Bar y despacho de bebidas, sito en la calle MONTEVIDEO 578 de esta Capital Federal, libre de toda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 15/3 Nº 43.153 v. 21/3/89

Avisa Doña Nidya C. Neer, abogada, oficina en Lavalle 1569, 10º Piso "1017", Cap., 46-4812, que por su intermedio Don Luis Aldo Ruiz vende al Sr. Francisco R. Franco el taller de chapa y pintura de automotores sito en MEDRANO 467, de Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/3 Nº 43.233 v. 22/3/89

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Osvaldo Alberto Grecco y Pedro Edgardo Ruiz Díaz venden a Raúl Osvaldo Otero, Anselmo Diógenes Flores, Manuel Quinteiro Vila y Julio Alfonso Quinteiro, el negocio de panadería sito en MUÑIZ 1041/43, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 17/3 Nº 43.377 v. 27/3/89

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. representada por Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413 con Of. en la Avda. Rivadavia Nº 1210 1º piso avisan que Benjamín Muñiz vende a Daniel Manuel Muñiz, la parte mitad indivisa del negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle MONTEVIDEO Nº 551. Domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.
e. 20/3 Nº 43.425 v. 28/3/89

"P"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º piso, Dpto. "L" de Cap. Fed. Avisa por cinco días que la señorita Débora Mirta Levit, vende su 50 % indiviso al señor Julio César Martín Codino, del negocio de Garage Comercial sito en PADILLA 765 de Cap. Fed., libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 15/3 Nº 43.095 v. 21/3/89

Se comunica que con fecha 10 de marzo de 1989, Inocencio Pazos ha transferido su comercio afectado a hotel (sin servicio de comidas) con una capacidad de veintiúna (21) habitaciones, ubicado en la calle PALPA Nº 2318 de Capital Federal al señor Juan Carlos Pazos. Reclamos de ley en Palpa 2318 de 17,00 a 20,00 Hs. Capital Federal.
e. 20/3 Nº 43.460 v. 28/3/89

Se avisa que José Manuel Alvarez, vende su fondo de comercio de despacho de comestibles por menor, fiambrería, bebidas envasadas y quiosco, sito en la calle PASCO 550, Capital Federal, libre de personal, deuda y gravamen, a el señor Nejatollah Nejafian. Reclamos de ley: Alsina 2202, Capital Federal.
e. 20/3 Nº 43.499 v. 28/3/89

"R"

Margarita Suppa comunica que la Sra. Olga Cid vende el fondo de comercio de rubro carnicería sito en la calle RIVADAVIA 3925, puesto 12 Capital Federal a la Sra. Lidia María Civali. Reclamos de Ley Maza 11 Capital Federal.
e. 17/3 Nº 43.329 v. 27/3/89

"U"

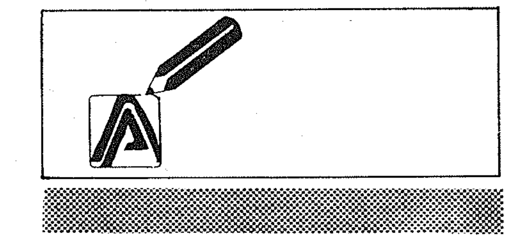
"Estudio Ares" representado por el Dr. Norberto J. Bellver, abogado, con oficinas en Lavalle 1473, piso 1º, of. 101, Capital, comunica que el Sr. Claudio Antonio Pannuto vende al Sr. Domingo Oscar Gareis, el negocio gastronómico sito en URUGUAY Nº 235, planta baja y sótano, de Capital Federal, que funciona como café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 17/3 Nº 43.353 v. 27/3/89

"Y"

Rectifico que el aviso publicado entre los días 23/12/88 al 29/12/88 bajo el Nº 36.048 donde decía que el Sr. Dante Enrique Cirone, DNI 7.601.113 y Jorge Campos, DNI 8.790.336, transfieren el negocio de venta de pinturas, debe decir venta de pinturas y papeles pintados sito en YERBAL 464 Capital, a Sarla S. A. Reclamos de ley en Lavalle 715 2º "B" Capital.
e. 16/3 Nº 43.271 v. 22/3/89

"Z"

Fortunato José Suppa, Corredor público avisa que Emilio Casals, vende a María Nieves Andrich su comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, sandwiches s/elaboración y quiosco Ord. 33.266, sito en ZAPIOLA 2346, Reclamos de Ley Av. Cabildo 546, Capital Federal, sus oficinas.
e. 16/3 Nº 43.254 v. 22/3/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ATANOR
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la Oferta Pública y la Cotización en Bolsa, respectivamente de una emisión de v/n ₳ 9.578.719 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "D" de v/n ₳ 1 cada una y un voto por acción, aprobada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1988 y por reunión del Directorio del 19 de diciembre de 1988 las que serán ofrecidas en suscripción en las siguientes condiciones:

1. Objeto de la suscripción

El producido de la suscripción se aplicará a la instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de la planta industrial destinada a la fabricación de agua oxigenada localizada en Río Tercero, Córdoba.

2. Derecho de preferencia

El Derecho de preferencia se ejercerá contra presentación del cupón Nº 5 de las acciones ordinarias clases "A", "B" y "D" actualmente en circulación, en la proporción de una nueva acción por cada cinco de tenencia, careciendo de válidez el cupón Nº 5 una vez vencido y finalizado el período de suscripción.

3. Precio y forma de colocación

El precio al que se ofrecen las nuevas acciones es de ₳ 12,82 por cada acción de v/n ₳ 1, que incluye la prima establecida por el Directorio en su reunión del 14 de marzo de 1989. La integración deberá hacerse al contado al momento de suscribir.

El monto mínimo de suscripción es de 10 acciones ordinarias o un múltiplo entero del mismo.

4. Plazo de suscripción

El período de suscripción abrirá el 29 de marzo y cerrará el 27 de abril de 1989.

5. Entrega de títulos y goce de dividendos

Los suscriptores recibirán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "D", 1 voto, de v/n ₳ 1 cada una con cupones adheridos números 6 al 15, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1988.

6. Derecho de acrecer

El titular de derechos de preferencia podrá al ejercerlos, mediante suscripción "en firme", optar por determinada cantidad adicional de acciones, comprometiéndose por ese acto a integrar las que le sean adjudicadas, al mismo precio de ofrecimiento. Una vez cubiertos los pedidos de suscripción "en firme" se atenderán los pedidos por cantidad adicional, dentro del saldo que resulte disponible de la nueva emisión, reduciendo estos pedidos si fuese necesario, mediante prorrateo de acuerdo a los derechos de preferencia ejercidos por cada solicitante. La adjudicación de acciones adicionales será notificada por medio de un único aviso a publicarse en el Suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario metropolitano de gran circulación, al cuarto día hábil siguiente al cierre del período de suscripción, y el plazo para integrar las acciones adjudicadas será de quince días corridos a partir del mencionado cierre. De no cumplirse con la integración en término, caducará de pleno derecho el pedido por cantidad adicional.

7. Opción de Terceros a Suscribir: Para el caso de existir un sobrante de la emisión que no fuera suscripto por los Señores Accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia, el mismo podrá ofrecerse a terceros interesados en tomar el saldo o parte del mismo, en iguales condiciones de integración, siempre que a ello no se opongan disposiciones vigentes al momento de iniciarse la suscripción.

8. Beneficios impositivos para los suscriptores de estas acciones

De acuerdo a la Resolución 76/88 (M. E.), los suscriptores de esta emisión de acciones ordinarias pueden optar por uno de los siguientes beneficios fiscales:

— Diferimiento del pago de los impuestos a las ganancias, a los capitales, al patrimonio neto y al valor agregado, inclusive sus anticipos, a opción del contribuyente, en un porcentaje equivalente al 52,37 % de la suscripción.

Los montos diferidos serán actualizados, no devengarán interés y se cancelarán en cinco anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto ejercicio posterior al de la puesta en marcha de la ampliación del proyecto promovido.

— Deducción del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias, en la proporción del 70 % de la suscripción. Las acciones suscriptas deben quedar inmovilizadas durante tres años a partir de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial, prevista para 1991.

Las acciones liberadas que se reciban en virtud de la capitalización de reservas y de utilidades, no están sujetas a la inmovilización mencionada.

9. Sellado de láminas

Simultáneamente con esta suscripción deberán presentarse las láminas para proceder al sellado de las mismas con la nueva denominación social.

10. Organizador de la suscripción

La Sociedad ha designado Organizador de la Colocación al Banco Roberts S. A., con domicilio en 25 de Mayo 258, Capital Federal, no existe compromiso de colocación.

11. Agente de suscripción

Caja de Valores con domicilio en Av. Leandro N. Alem 310/322, Capital Federal y Sucursales, en el horario de 10.00 a 16.00 horas de lunes a viernes.

El proyecto de emisión confeccionado con la información que requiere el art. 31 y concordantes de la Resolución 110 de la Comisión Nacional de Valores está a disposición de los accionistas en la sede la Sociedad Emisora, Lavalle 348, Capital, y en la del Organizador de la Colocación, 25 de Mayo 358, Capital.

Oferta pública autorizada por Resolución Nº 8639 de fecha 22 de febrero de 1989, de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones ordinarias clase "D" de v/n ₳ 1 cada una, durante el semestre del 1/9/88 hasta el 28/2/89. Cantidad de acciones negociadas durante ese período: 7.328.350. Fracciones: 460.350. Lo que hace un total de 7.788.700 acciones ordinarias de v/n ₳ 1 cada una. Precio máximo: ₳ 17,20 el 27/2/89. Precio mínimo ₳ 10,30, el 23/11/88. Ultimo precio: ₳ 21,80 el 10/3/89.

Asimismo, se informa que desde la presentación del último estado contable correspondiente al subperíodo cerrado al 30/9/88 hasta el presente, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la misma. El Directorio.

La Secretaria

e. 20/3 Nº 43.525 v. 22/3/89

"C"

CE - GE - O
Sociedad Anónima

El Directorio de CE - GE - O. S. A. con sede en Av. Santa Fe 1752 - 4º Piso - Dpto. "B", Capital Federal, hace saber por el lapso de 30 (treinta) días que los accionistas tendrán el derecho de ejercer la opción prevista en el artículo 194 de la ley 19.550 de suscribir las nuevas acciones a emitirse de conformidad con lo resuelto por la Asamblea del 30 de Mayo de 1988. Por dicha Asamblea se dispuso un aumento de Capital de ₳ 45 a ₳ 10.000, ordenándose la emisión de acciones nominativas de un voto por acción.

El Presidente

e. 20/3 Nº 43.465 v. 22/3/89

"M"

MILTEC
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de Enero de 1989 se aprobó el aumento del Capital Social a ₳ 1.500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 u/n cada una correspondiendo 400.000 acciones a la clase A, 400.000 acciones a la clase B, 400.000 a la clase C y 200.000 acciones a la clase D.

Conforme lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 se comunica a los accionistas que deberán ejercer el derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, en el domicilio social sito en José Cubas 3351 de la Capital Federal.

El Vicepresidente

e. 20/3 Nº 43.442 v. 22/3/89

Balances

FINAMERCO S. A. CIA. FINANCIERA

Denominación de la Entidad: FINAMERCO S. A. CIA. FINANCIERA
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 08/10/2068

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	524.919
— Bancos y Corresponsales	2.978.680
	3.503.599
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Sin cotización	9.632.701
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Documentos a sola firma	13.659.844
— Documentos descontados y comprados	2.265.031
— Hipotecarios	—.—
— Prendarios	25.296.105
— Otros	9.098.166
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	21.504.711
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.525.953)
	69.297.904
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Pagos por cuenta de terceros	269
— Diversos	
— B.C.R.A. Diversos	3.681.440
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	804.214
	4.485.923
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Otros	8.964
— Anticipos al Personal	408.730
— Anticipos de Impuestos	89.186
— Pagos efectuados por adelantado	874.544
— Ahorro obligatorio Depósito Ley 23.256	187.714
— Deudores Varios	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.374)
	1.567.764
H. BIENES DE USO (Anexo D)	245.777
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	90.635
TOTAL DEL ACTIVO	88.824.303

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común y especial	192.261
— Plazo fijo	41.614.671
— Otros	53.651
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.164.326
	43.024.909
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	197.676
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	100.000
— Diversas	54.651
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	14.408
	366.735

PASIVO	
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	296.309
— Impuestos a pagar	2.660.102
— Otras	
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	88.824
— Cobros efectuados por adelantado	139
— Acreedores Varios	1.167.641
	4.213.015
N. PREVISIONES (Anexo F)	15
TOTAL DEL PASIVO	47.604.674

PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	10.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	23.461.463
SUBTOTAL	23.471.463
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5.154.851
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	12.593.315
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	41.219.629
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	88.824.303

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	112.332.020		
— Diferencia de cotización de Oro y Moned. Extr.	—.—	7.168	
	112.332.000	7.168	112.339.188
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	38.045.727		
— Aporte al Fondo de Garantía	75.831		
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	3.107.655	323	
	41.229.213	323	41.229.536
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.186.069		3.186.069
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones Vinculadas con Créditos	3.268		
— Otros	737.945		
	741.213		741.213
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	43.184		
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	33.337		
	76.521		76.521
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(54.234.790)		(54.234.790)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	3.824.560		
— Honorarios y servicios administrativos contratados	4.951.591		
— Depreciación de bienes de uso	195.759		
— Otros			
Representación, viáticos y movilidad	763.313		
Servicios al Personal	202.003		
Servicios de Seguridad	9.766		
Seguros	104.026		
Alquileres	828.574		
Papelería y Utiles	109.209		
Electricidad y Comunicaciones	129.708		
Propaganda y Publicidad	—.—		
Impuestos	977.021		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	100.636		
Amortización gastos de organización y desarrollo	41.836		
Otros	173.753		
	12.411.755		12.411.755
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.934.885	6.845	1.941.730
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	4.672		
— Previsiones desafectadas	1.055.594		
— Otras			
Ajustes e intereses por créditos diversos	1.746.545		
Intereses Punitorios	941.383		
Créditos Recuperados	6.222		
Otras	130.392		
	3.884.808		3.884.808
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos	26.873		
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1.152.480		
— Otras	164.798		
	1.344.151		1.344.151
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	501.097		501.097
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	4.983.484		4.983.484
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.100.000		2.100.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.883.484		2.883.484

CUENTAS DE ORDEN
(cifras expresas en australes)

— Garantías recibidas	62.620.502
— Valores por acreditar	101.636

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31/12/88
(cifras expresadas en australes según libros)

Rubros	Casa Matriz	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	83.362	83.362
TOTAL		83.362

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31/12/88

(Cifras en australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Antecedentes

Los Estados Contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 19 - CONAU - 1 - 3 y sus modificatorias).

Además, se tuvieron en cuenta para su confección, lo dispuesto por la Resolución 136-84 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C. P. C. E. C. F.), y la Resolución 2 - 84 de la Inspección General de Justicia (I. G. J.).

b) Norma General de Ajuste

Las cifras de los Estados Contables incluyen los ajustes correspondientes, a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El cómputo de estos ajustes, ha sido realizado teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la Circular CONAU - 1 - 38 y CONAU 1 - 40 del BCRA, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Com. "A" 1210 del BCRA.

Las cifras que surgen de los libros de contabilidad, fueron reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre del ejercicio, habiéndose seguido los siguientes criterios de valuación con las normas contables para las entidades financieras (Cir. CONAU 1 - 3 y sus modificatorias) del BCRA.

c) Criterios de valuación

Los siguientes criterios de valuación han sido aplicados uniformemente con los utilizados en los Estados Contables al cierre del Ejercicio anterior.

c.1) Para la valuación de los Activos en Moneda Extranjera se utilizó el tipo de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del mes de cierre.

c.2) Los Títulos Públicos han sido valuados de acuerdo a las condiciones de la Com. "A" 1188 y 1243, con más sus ajustes e intereses a la fecha de cierre del ejercicio.

c.3) Se han constituido las previsiones estimadas necesarias para cubrir riesgos de incobrabilidad.

c.4) Para el cálculo del devengamiento de intereses, se han aplicado las normas respectivas del BCRA. En tal sentido, el cálculo del devengamiento de intereses, tanto sobre operaciones activas como sobre operaciones pasivas, se efectuó de acuerdo al método exponencial. No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas a un plazo no superior a 92 días, con excepción de las operaciones con el sector financiero.

c.5) Los bienes de uso y bienes intangibles fueron valuados de acuerdo a la norma general de ajuste del punto b) de este ítem.

La depreciación de los bienes de uso ha sido calculada en función de la vida útil expresada en meses, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación. El valor de los bienes de uso en su conjunto no excede el pertinente valor de mercado.

d) Determinación del Patrimonio Neto y los Resultados del Ejercicio.

Por diferencia entre el Activo y el Pasivo reexpresado a la misma fecha se determinó el Patrimonio Neto ajustado al inicio y al cierre del ejercicio. Teniendo en cuenta lo antedicho el resultado del ejercicio resulta por diferencia patrimonial como sigue:

Patrimonio Neto al 31/12/87	7.195.607	
Ajuste a moneda del 31/12/88	31.055.520	38.251.127
Más: Corrección Valuación de Com."A" 1210 Ajustada al 31/12/88		42.247
Ajuste de Resultado de Ejercicios anteriores ajustado al 31/12/88		42.771
Patrimonio Neto al 31/12/87 Ajustado al 31/12/88		38.336.145
Patrimonio Neto al 31/12/88		41.219.629
Resultado Ajustado del ejercicio		2.883.484

e) El Estado de Resultados del ejercicio expone los importes que surgen de los registros contables, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo al método general de ajuste. Además, se integra con los saldos de "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones". Estas partidas comprenden el resultado por exposición a la inflación originados en activos y pasivos monetarios.

2. Ajuste de ejercicios anteriores

En el presente ejercicio se produjeron variaciones que afectan la cuenta "Ajuste de Ejercicios Anteriores" según se detalla en australes:

— Corrección valuación Com. "A" 1210	(4.158.544)
— Actualización en moneda de cierre del ejercicio	37.712
— Devengamiento Ahorro Obligatorio	19.074
— Defecto Provisión Honorarios Directores y Síndicos	(9.979)
— Ajuste Activo Financiero	(2.349)
— Defecto provisión Parque Móvil	(638)
— Provisión Gastos Audicont	(465)
— Defecto provisión Impuesto a los Capitales	(339)
— Defecto Provisión Honorarios Auditoría Externa	(144)
— Provisión Gastos Franqueo y Fotocopia	(60)
— Provisión Gastos de Limpieza	(41)
	(4.115.773)

3. Contingencias

El riesgo estimado en caso de ruptura total de contrato de trabajo (rubro antigüedad) asciende a ₳ 539.791.-

4. Restricción para la distribución de utilidades. De acuerdo a lo establecido por la circular CONAU 1 - 38 del B. C. R. A. del 09/11/84, no existen restricciones para la distribución de utilidades en efectivo por el monto expuesto en Resultados no Asignados.

5. Operaciones con Sociedades del Art. 33 de la Ley 19.550

El saldo de la cuenta con Sociedades del art. 33 de la Ley 19.550 al inicio (reexpresado en moneda constante al 31/12/88) y al cierre del ejercicio por capitales es el siguiente:

	31/12/1987	31/12/1988
—Saldos Deudores	3.200	269
—Saldos Acreedores	1.196.641	2.603.291

[illegible] Operaciones con Directores

No existen contratos celebrados con los Directores que requieran aprobación, conforme al art. 271 de la Ley 19.550.

[illegible]. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

No se produjeron hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de los presentes Estados Contables.

[illegible]. Bienes de disponibilidad restringida

El depósito indisponible de la com "A" 1184 y "A" 1192 por ₳ 3.926.582.- (Capital más Ajustes), incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", se encuentra indisponible de acuerdo a las citadas normas.

[illegible] Comunicación "A" 760.

De acuerdo a lo previsto en la Com. "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida [illegible]s fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Jorg Rüdiger Neuffer, Presidente. — Jorge O. A. Bruno, Director. — C. P. Paulina Rainstein de Kletzel, Jefa del Sector Contable. — Saúl Torres Verna, Consejo de Vigilancia. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Horacio Henke, Contador Público U. B. A. Tomo XCVIII - Folio 82 C. P. C. E. Capital Federal, Socio.

INFORME DE LOS AUDITORES

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989

A los Señores Directores de
FINAMERCO Sociedad Anónima
Compañía Financiera
Avda. del Libertador 2430
Capital Federal

Hemos realizado el examen del balance general de Finamerco Sociedad Anónima Compañía Financiera, al 31 de diciembre de 1988, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, de los anexos A, B, D, E, F, G, H y notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU 1 - 65 del Banco Central de la República Argentina.

La mencionada documentación cumple con las disposiciones legales vigentes y se ajusta a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados teniendo en cuenta lo formulado en las notas complementarias en su conjunto presentan razonablemente la situación patrimonial de Finamerco Sociedad Anónima Compañía Financiera al 31 de diciembre de 1988 y los resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1) Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2) Al 31 de diciembre de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Cajas Nacionales de Previsión) que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 109.331,43 no siendo exigibles a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Horacio Henke, Contador Público U. B. A. Tomo XCVIII - Folio 82 C. P. C. E. C. F. Capital Federal, Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 09/02/89. Legalización 340155 I.T. 5. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Henke Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de C. P. al Tº 98, Fº 82 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto los Anexos, y el Proyecto de distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

e. 21/3 Nº 43.548 v. 21/3/89